DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 21 de Setiembre de 1957

TOMO 208 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15217

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se autoriza a reforzar el rubro Manutención de Animales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Visto el precedente oficio de la Jefatura de Policía de Montevideo dando cuenta sobre la insuficiencia del Rubro 8.13 "Manutención de Animales", que tiene asignado una dotación anual de $ 130.000.00.

Resultando que la expresada repartición manifiesta que con aquellos recursos se atienden las erogaciones que demanda el suministro de forrajes para la caballada a su servicio (Guardia Republicana y Comisarías Seccionales de extramuros), como asimismo, la carne y otros artículos alimenticios para el plantel de perros.

Resultando que el aumento considerable experimentado en estos últimos tiempos en los costos de forraje, carne, etc., ha motivado que los recursos calculados para un año sólo sean suficiente para atender esas necesidades en un tiempo mucho menor a la duración del Ejercicio económico.

Considerando que la no adopción de medidas inmediatas en el problema planteado, que en la actualidad ya origina serios perjuicios para el suministro de los efectos de que se trata, adquiriría durante el transcurso del presente Ejercicio, proyecciones de entidad que es necesario evitar, desde que están en juego, además de la regularidad de la prestación de los servicios, el prestigio de que debe rodearse la actividad del órgano cuya fundamental misión es la de tutelar el orden público;

Atento a las razones expuestas precedentemente y a lo establecido en el artículo 29 de la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Autorízase al Ministerio del Interior a tomar de "Rentas Generales" (artículo 29 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953); la suma de noventa mil pesos ($ 90.000.00), que deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo para que atienda, hasta la finalización del actual Ejercicio, el pago de las erogaciones a que se alude en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2º) Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se nombra 2º Jefe del Batallón Policial Nº 4 de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Vacante el cargo de 2º Jefe del Batallón Policial Nº 4 de la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar 2º Jefe del Batallón Policial Nº 4 de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Mayor don Edmundo J. Canalda.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se desechan unas reclamaciones y se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con las propuestas de ascensos formuladas por la Jefatura de Policía de Cerro Largo a raíz de la provisión de dos cargos vacantes de Comisario;

Resultando que notificado el personal de las categorías inferiores, de acuerdo con las disposiciones vigentes, presentaron reclamación los Sub-Comisarios Oscar María Hernández, Mario Casimiro Fraga y Etelberto Eugenio Leles da Silva; el Oficial Ayudante de 2ª Clase Agapito Cuña Noble; el Sub-Oficial Félix Núñez da Rosa y el Agente de Seguridad Sub-Oficial Honorario Telmo García Silva, contra los funcionarios propuestos, en sus respectivas categorías;

El Jefe de Policía informa, —fs. 16 y siguientes, 19 y siguientes y 28,— que ha tenido en cuenta al formular las propuestas de ascensos, a los más aptos en cada categoría, si bien hay otros funcionarios con más años de servicios que los propuestos, éstos cuentan con mejores condiciones para desempeñar cargos superiores;

Considerando que conforme lo establece el decreto de 12 de marzo de 1945 en su artículo 19, la antigüedad por sí sola no da derecho al ascenso, aún cuando puede dar preferencias en casos en que concurran aptitudes iguales;

Dicho precepto es el que ha tenido en cuenta la Jefatura de Policía de Cerro Largo, proponiendo, no a los más antiguos, sino a los más aptos, pues así lo hace constar en sus informes, y debe, por lo tanto, desecharse las reclamaciones formuladas en este expediente;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Desechar las reclamaciones formuladas por los funcionarios de la Jefatura de Policía de Cerro Largo mencionados en la parte expositiva de esta resolución.

2º) Nombrar Comisarios de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, a los Sub-Comisarios don Amir Rivero Mendoza y don Alfredo Mujica Quintana; Sub-Comisarios, al Oficial Inspector Juan José Iturburo García y Eliatar Melitón Castelán Tiscornia; Oficial Inspector, al Oficial Ayudante de 1ª Erberto Cuña Noble; Oficial Ayudante de 1ª al Oficial Ayudante de 2ª Juvenal Pintos Fraga; Oficial Ayudante de 2ª al Sub-Oficial Ramón Gutiérrez, y Sub-Oficial, al Agente de Seguridad Ramón Quintana.

3º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se nombran fajineros de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Vacantes tres cargos de Fajineros de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Fajineros de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los actuales Agentes de Seguridad, don Eril Marroche Sosa, Hugo Vicente Benvenuto y Lorgio Baldovino.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se acepta una renuncia y se nombra chofer de 2ª Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Vista la renuncia presentada por Ademar Antúnez Rodríguez, del cargo de chofer de 2ª Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo,

Atento a las razones invocadas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aceptar la referida renuncia.

2º) Nombrar chofer de 2ª Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, al chofer de 3ª Clase, Hugo Carlos Motta Estilano.

3º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de setiembre de 1957.

Vacante un cargo de Guarda Hilos en la Jefatura de Policía de Lavalleja;

Atento a que se ha cumplido lo dispuesto por el decreto de 16 de diciembre de 1925,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Guarda Hilos, Categoría IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, a Alfonso Darelli Moricio, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie S.B.A. número 2565, enrolado.

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se nombran Agentes de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de setiembre 1957.

Vacante varios cargos de Agentes de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Agentes de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Agentes de Seguridad, Estenio Altesor y José María Permanyer y a los ciudadanos Walter Getulio Werner (Credencial Cívica B.V.A. Nº 14087), Carlos Alvez (Credencial Cívica B.V.A. Nº 16069), Asdrúbal Brylka (Credencial Cívica B.A.B. Nº 17254), Oscar Larramendi (Credencial Cívica R.C.D. Nº 1507), Hugo Francia (Credencial Cívica R.C.D. N. 1806), Arides Ferreira (Credencial Cívica A.R.B. Nº 8106), Pablo Astur Fernández (Credencial Cívica B.C.A. Nº 22.311), Hipólito Venancio Ramírez (Credencial Cívica B.D.A. Nº 21.565), Susana Beatriz Rodríguez (Credencial Cívica A.K.A. Nº 6188), Juan Carlos Pérez (Credencial Cívica B.M.B. Nº 14.593), Edilio Fernández (Credencial Cívica B.J.A. Nº 13.758), Yamandú Revetria (Credencial Cívica A.R.A. Nº 6429), Yolanda Domínguez (Credencial Cívica A.U.B. Nº 2414), Raúl Burghi (Credencial Cívica B.N.B. Nº 16.794), Aparicio Edison Rivas (Credencial Cívica B.K.A. Nº 8943), Ricardo Bourdillon (Credencial Cívica A.X.B. Nº 7442) y Roberto García (Credencial Cívica B.N.A. Nº 7933).

2º) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Justo José Orozco, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se prorroga el plazo sobre la exoneración de los derechos de Aduana a la importación de bananas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1957.

Vista estos antecedentes, en los cuales el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, solicita se prorrogue la vigencia del artículo 3º del decreto de 14 de mayo último, que establece la exoneración del 50 o|o de los derechos de importación en las bananas, por el término de 180 días, a contar de la fecha de caducidad del Convenio con Brasil (4 de marzo de 1957);

Considerando que el plazo fijado de 180 días vence el 1º de setiembre de 1957, y si no se mantiene esa rebaja, habría que elevar los precios de venta de este artículo tarifado, de gran aceptación y consumo entre la gente de posición modesta y de alimento insustituible para los niños, enfermos y ancianos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Prorrógase por el término de 180 días a contar del 1º de setiembre de 1957, lo dispuesto por el artículo 3º del decreto de 19 de mayo ppdo., sobre exoneración del 50 o|o de los derechos de importación a las bananas.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **FISCHER.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco, Secretario.**

9

Decreto. Se designa una Comisión para que proyecte la reglamentación de la ley Nº 11.564, que otorga facilidades para la elaboración de productos provenientes de la fermentación de la naranja.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1957.

Visto la solicitud formulada por la Unión de Naranjeros Salteños;

Resultando la ley Nº 11.564, de 18 de octubre de 1950 otorgó facilidades para la elaboración de productos provenientes de la fermentación de la naranja;

Considerando es necesario reglamentar esa ley a efectos de asegurar su mejor cumplimiento,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Desígnase una Comisión Especial para que proyecte la reglamentación de la ley Nº 11.564, de 18 de octubre de 1950.

Art. 2º) La Comisión mencionada estará integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá, un delegado de la Dirección General de Impuestos Internos, uno de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y uno de la Unión de Naranjeros Salteños.

Art. 3º) La Comisión sesionará en el Ministerio de Industrias y Trabajo, quien le prestará las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco, Secretario.**

10

Decreto. Se deroga la disposición sobre contralor y distribución de hierro redondo, perfilado y chapas, y se dan normas para su importación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de agosto de 1957.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por la Dirección de Industrias con motivo del decreto de 28 de mayo de 1956, sobre contralor y distribución de hierro redondo, chapas y perfilado, donde se aconseja la derogación de parte de las medidas dispuestas por el citado decreto;

Resultando que en las vistas conferidas al Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción y Liga de la Construcción, en su carácter de comerciantes importadores y usuarios de los materiales referenciados, las mencionadas instituciones se manifiestan enteramente de acuerdo con la tesis expuesta;

Considerando: I) En el decreto citado se prevefa la provisionalidad del mismo hasta asegurarse una existencia adecuada de los materiales en ese momento críticos;

II) El decreto de 3 de agosto de 1956, ha permitido esta circunstancia y no existe en el momento problema alguno al respecto;

III) Conveniente mantener medidas dictadas anteriormente que permitan a la Dirección de Industrias proseguir vigilando el abastecimiento de plaza;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y el señor Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Derógase el decreto de 28 de mayo de 1956, sobre contralor y distribución de hierro redondo, perfilado y chapas.

Art. 2º) Déjase subsistente la obligación dispuesta por el artículo 4º del decreto de 12 de febrero de 1943, de presentar los permisos de importación de hierro redondo, perfilado y chapas, ante la Dirección de Industrias, sin cuyo requisito la Dirección General de Aduanas no dará curso a los mismos.

Art. 3º) En cualquier momento el personal inspectivo y técnico contable utilizado por la Dirección de Industrias podrá fiscalizar la importación, distribución y venta y uso del hierro redondo, perfilado y chapas, en las firmas importadoras, comerciantes, fabricantes o usuarios de los mismos.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — FLORENTINO GUIMARAENS. — HECTOR GRAUERT. — AMILCAR VASCONCELLOS.** — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley Nº 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con las infracciones a la ley de 6 de julio de 1954, y a que se refieren las actas, cantidad de mercadería comisada y funcionarios actuantes, que a continuación se detallan: acta Nº 4459, 28 kilogramos de carne vacuna, señores: Carlos Rodríguez de Olea, Elbio Cejas y Santos Falcón; Acta Nº 4458, 110 kilogramos de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Olea, Washington Da Costa y Angel Obelar; Acta Nº 4409, 26 kilogramos de carne vacuna, señores Manuel Rodríguez Viera, Orestes Braida y Héctor Raúl Rosas; Acta Nº 4445, 52 kilogramos de carne vacuna, señores Saúl Fernández y Antonio S. de los Santos; Acta Nº 4438, 33 kilogramos de carne vacuna ,señores Julio E. Martínez, Rodríguez de Olea, Washington Da Costa y Armando De León; Acta Nº 4466, 255 kilogramos de carne vacuna, señores Justo Rodríguez Moroy y T. Chaves; Acta Nº 4504, 31 kilogramos de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Olea, Elbio Cejas y Santos Falcón;

Resultando que pese a las distintas diligencias realizadas, no ha sido posible localizar a los infractores, circunstancia que no permite la aplicación de la multa a que se refiere la ley;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja se proceda al comiso de la carne incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954, 5º y 11 de su decreto reglamentario del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Comisar la carne incautada a que se refieren los procedimientos señalados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes.

3º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO.** — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de agosto de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con infracciones a la ley de fecha 6 de julio de 1954, y a que se refieren las Actas, cantidad de mercadería comisada y funcionarios actuantes, que a continuación se detallan:

Acta N.o 4420, 35 kgs. de carne vacuna, señores Luis A. Tolosa, A. Casariego, Justo Rodríguez Moroy, Oscar Castillos, y Luis A. Alvarez. —Acta N.o 2991; 30 kgs. de carne vacuna, señores J. Carren, R. Gularte y E. Larrosa; — Acta N. 3011, 67 kgs. de carne vacuna, señores Sergio Ducret y Hugo Aguiar, — Acta N.o 4479; 18 kgs. de carne vacuna, señores C. Rodríguez de Olea, Agosto de los Santos, Elbio Cejas y Valentín Vaz. Acta N.o 4478, 126 kgs. de carne vacuna, señores C. Rodríguez de Olea, Agosto de los Santos, Elbio Cejas y Valentín Vaz. Acta N.o 4436; 16 kgs. de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Olea, Julio E. Martínez, Washington Da Costa y Armando De León. Acta número 4437; 20 kgs. de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Olea, Julio E. Martínez, Washington Da Costa y Armando De León. Acta N.o 4428; 32 kgs. de carne vacuna, señores James Carren, M. Gularte y S. Falcón. Acta número 3759; 19 kgs. de carne vacuna, señores Inocencio Arce y M. Medina. Acta N.o 4481; 45 kgs. de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Olea, Agosto de los Santos, Valentín Vaz y Elbio Cejas. Acta N.o 4441, 19 kgs. de carne vacuna, señores Julio Martínez, Washington Da Costa y Armando De León. Acta N.o 4500, 29 kgs. de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Olea, Washington Da Costa, Julio Martínez y Armando De León. Acta N.o 4433, 28 kgs. de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Wáshington Da Costa y Armando De León.. Acta N.o 4277: 84 kgs. de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Agosto de los Santos y Wáshington Da Costa. Acta N.o 2956: 20 kgs. de carne vacuna, señores J. Carren, A. Ferreira y Montes de Oca. Acta N.o 3630: 38 kgs. de carne vacuna, señores Hugo Benavidez, Nerí Paz y Olegario Fernández. Acta N.o 4279: 21 kgs de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Wáshington Da Costa, Armando De León y Elías Ferreira. Acta número 3600: 39 kgs. de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Wáshington Da Costa, Armando De León y Elías Ferreira. Acta N.o 1463: 18 kgs. de carne vacuna, señores Mario Zárate. Acta N.o 3462: 67 kgs. de carne vacuna, señores doctor Luis Martínez Lanza, Américo Padrón y Pedro Gumber. Acta N.o 3677: 20 kgs. de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Wáshington Rodríguez, Acta N.o 2685: 18 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon y Juan Ferreira. Acta N.o 3706: 35 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, Jorge Nazar y Juan Ferreira. Acta número 2760: 303 kgs. de carne vacuna, señor Clodomiro Núñez. Acta N.o 3846: 80 kgs. de carne vacuna, señor Lázaro Cardozo. Acta N.o 3864: 80 kgs. de carne vacuna. señores Cleto Romero, Alfredo Casariego, Justo Rodríguez Moroy y Armando De León. Acta N.o 3863: 47 kgs. de carne vacuna, señor Efrain Pintos. Acta N.o 3873: 21 kgs. de carne vacuna, señor Faustino Javier Sosa. Acta N.o 3833: 110 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Javier Sosa. Acta N.o 3832: 22 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon y Javier Sosa. Acta N.o 2514: 85 kgs. de carne vacuna, señores Osvaldo Ducret, Enrique Ortelli y Selso Pereira. Acta N.o 3602: 37 kgs. de carne vacuna, señores Emilio Recúpito, Ismael Barufaldi, Eraín Pintos y Luis A. Rodríguez. Acta N.o 2157: 260 kgs. de carne vacuna un carro sin empadronar, señores doctor Luis Martínez Lanza, Oscar Castillo, Tte. Cnel. Blas Dos Santos. Acta N.o 3916: 88 kgs. de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego, Armando De León y Luis H. Alvarez. Acta número 3834: 48 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Javier Sosa. Acta N.o 3511: 16 kgs. de carne vacuna, señores Jorge Nazar, A. Casariego y Cleto M. Romero. Acta N.o 3827: 36 kgs. de carne vacuna, señor Efraín Pintos. Acta N.o 3885: 37 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Faustino Javier Sosa. Acta N.o 3816: 187 kgs. de carne vacuna, señores Bartolo González y Orosmán García Pena. Acta N.o 3601: 33 kgs. de carne ovina; 2 cueros lanares, señores Emilio Recúpito, Luis A. Rodríguez y Alfredo Ferreiro. Acta N.o 3899: 30 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Garren, Ramón Montaldo y Javier Sosa. Acta N.o 3957: 36 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Armando De León. Acta N.o 3934: 25 kgs. de carne vacuna, señores Carlos Montaldo, Héctor Grandi y Wáshington Rodríguez. Acta N.o 3935: 18 kgs. d.e carne vacuna, señores Carlos Montaldo, Héctor Grandi y Wáshington Rodríguez. Acta N.o 3931: 28 kgs. de carne vacuna, señores Carlos Montaldo y Wáshington Rodríguez. Acta 3933: 31 kgs. de carne vacuna, señores C. Montaldo, Héctor y Wáshington Rodríguez. Acta N.o 3867: 21 kgs. de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León. Acta número 3903: 35 kgs. de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carre, Carlos Montaldo y Wáshington Rodríguez. Acta N.o 3620: 105 kgs. de carne vacuna, señores Julio Torres y Rogelio Erro. Acta N.o 3849: 41 kgs. de carne vacuna, señores Luis Riffaud y Valentín Vaz. Acta N.o 2447: 50 kgs. de carne vacuna, señores Raúl Grecco, José Vigorito, Roberto Méndez y Pascual Giordano. Acta N.o 2579: 75 kgs. de carne vacuna, señores Roberto Méndez, Raúl Grecco y Héctor Pallas. Acta N.o 2577: 20 kgs. de carne vacuna: señores Raúl Grecco, R. Méndez y L. A. Camacho. Acta número 1066: 47 kgs. de carne vacuna, señores Raúl Cambiasso, Pedro Gumber y Rubén Rodríguez. Acta N.o 1991:

48 kgs. de carne vacuna, señores Alfredo Rodríguez y Améres Artifice Collaza, Yamandú Pouso, Manuel Rodríguez Viera, Pascual Giordano y Ruben M. Rodríguez. Acta número 259, 20 kgs. de carne vacuna, señores R. Cambiasso, A. Medina y Bruno García. Acta N.o 879: 26 kgs. de carne vacuna, señores Dorival Moraes, Manuel Rodríguez Viera y Pascual Giordano. Acta N.o 897: 113 kgs. de carne vacuna, señores Dorival Moraes, Oscar Castillo y Pascual Giordano. Acta N.o 895: 22 kgs. de carne vacuna, señores Javier Couget, A. Collazo, Oscar Castillos, A. Baubeta y P. Giordano.

Resultando que pese a las distintas diligencias realizadas, no ha sido posible localizar a los infractores, circunstancia que no permite la aplicación de la multa a que se refiere la ley;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, esta Secretaría de Estado aconseja se proceda al comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Comisar la mercadería incautada a que se refieren los procedimientos señalados a la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORRUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de agosto de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con infracciones a la ley de fecha 6 de julio de 1954, y a que se refieren las actas, cantidad de mercadería incautada y funcionarios actuantes que a continuación se detallan: Acta 4173, 57 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego y Merenciano Montero; Acta Nº 4097, 24 kilos de carne vacuna, señores James Carren, Montaldo y Alvarez; Acta Nº 4178, 29 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, A. de los Santos y Luis Alberto Alvarez; Acta Nº 4148, 22 kilos de carne vacuna, señores C. Montaldo, J. Carren y Ruben Gularte, Acta Nº 4335, 38 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Jorge Raúl Nazar y Luis A. Alvarez; Acta Nº 3718, 67 kilos de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Juan Ferreira; Acta Nº 3799, 34 kilos de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Juan Ferreira; Acta Nº 2813, 34 kilos de carne vacuna, señor Delfino López Barrera; Acta Nº 3800, 92 kilos de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren, Juan Ferreira y Elbio Cejas; Acta Nº 4112, 41 kilos de carne vacuna, señores Cleto M. Romero, Alfredo Casariego y E. Larrosa; Acta número 4141, 90 kilos de carne vacuna, señores C. Montaldo, James Carren y Ruben Gularte; Acta Nº 4145, 130 kilos de carne vacuna, señores C. Montaldo, J. Carren y Ruben Gularte; Acta Nº 2765, 36 kilos de carne vacuna, señor Nicomedes Miranda; Acta Nº 4268, 50 kilos de carne vacuna, señores Emilio Recúpito, Oscar Castillos, Raúl Paula, Hugo Campos, Amado Costa y Carlos Caballero; Acta número 2663, 39 kilos de carne vacuna, señores doctor L. Martínez Lanza, Américo Patrón, Pedro Gumber y Delfort Manese; Acta Nº 3510, 16 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Cleto Romero y Jorge R. Nazar; Acta número 2662, 57 kilos de carne vacuna, señores doctor L. Martínez Lanza, Guareschi, Américo Patrón y Pedro Gumbert; Acta Nº 3509, 26 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Cleto M. Romero y Jorge R. Nazar; Acta número 3535, 31 kilos de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León; Acta Nº 3538, 17 kilos de carne vacuna, señores Cleto M. Romero, Alfredo Casariego y Armando De León; Acta Nº 3639, 17 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Cleto Romero y Armando De León; Acta Nº 3537, 26 kilos de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León; Acta Nº 3536, 18 kilos de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León; Acta Nº 3593, 39 kilos de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León; Acta 2630, 80 kilos de carne vacuna, señores Emilio Recúpito, Luis A. Rodríguez, Ismael Barufaldi, Rogelio Erro, Julio Torres, Jorge R. Nazar y Agosto de los Santos; Acta Nº 2547, 53 kilos de carne vacuna, señores Luis Riffaud, Héctor Spósito y Elías Ferreira; Acta Nº 3541, 27 kilos de carne vacuna, señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Jorge R. Nazar; Acta Nº 2746, 70 kilos de carne vacuna, señores Isidro Bon, Pedro Casella y Pablo González; Acta Nº 2628, 74 kilos de carne vacuna, señores Rogelio Erro, Julio Torres y Agosto de los Santos; Acta Nº 2735, 34 kilos de carne vacuna, señores Luis A. Tolosa, Tabaré De León y James Carren; Acta Nº 2829, 68 kilos de carne vacuna, señores Rogelio Bolani, Nary Paz, José Mockford y Olegario Fernández; Acta Nº 2625, 36 kilos de carne vacuna, señores Rogelio Erro y Segundo Montes de Oca; Acta Nº 2828, 58 kilos de carne vacuna, señores Rogelio Bolani, Nery Paz, José Mockford y Olegario Fernández; Acta Nº 3461, 143 kilos de carne vacuna, señores Pedro Gumberto, Américo Patrón y doctor Luis Martínez Lanza; Acta 2981, 15 kilos 500, de carne vacuna, señores Ismael Barufaldi, Emilio Recúpito, L. Rodríguez y Aramond De León; Acta Nº 3676, 34 kilos de carne vacuna, señores Cleto M. Romero, Alfredo Casariego y Armando De León; Acta Nº 4084, 29 kilos de carne vacuna, señores C. Montaldo, J. Carren y F. Sosa; Acta Nº 3604, 30 kilos de carne vacuna, señores I. Barufaldi, Luis A. Rodríguez, E. Recúpito, F. Sosa y Avelino Segovia; Acta número 3874, 10 kilos de carne vacuna, señor Javier Sosa; Acta Nº 3520, 50 kilos de carne vacuna, señores Isidro Bon y Juan Ferreira; Acta Nº 4389, 112 kilos de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Noel de Souza, Silvino Díaz Díaz y Carlos Reyes; Acta Nº 2639, 19 kilos de carne vacuna, señores Cleto M. Romero, Alfredo Casariego, Julio Luna y Jorge Nazar; Acta Nº 2966, 37 kilos de carne vacuna, señores Julio Torres Rogelio Erro y Urbano Martínez; Acta número 3647, 25 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Cleto Romero y Armando De León; Acta Nº 4378, 18 kilos de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Carlos Reyes, Silvino Díaz Díaz y N. de Souza; Acta Nº 4354, 48 kilos de carne vacuna, señor Agosto de los Santos; Acta Nº 4364, 36 kilos de carne vacuna, señores Somel Gatti y César Cioffi; Acta Nº 4334, 21 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Jorge R. Nazar y Luis A. Alvarez; Acta Nº 4333, 24 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Jorge R. Nazar y Luis A. Alvarez; Acta Nº 4332, 26 kilos de carne vacuna, señores Luis Tolosa, Alfredo Casariego y Jorge Nazar; Acta número 4344, 17 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Jorge R. Nazar, Américo Patrón y Pedro Gumber; Acta Nº 4339, 38 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa Jorge R. Nazar, Luis A. Alvarez, Pedro Gumber y Américo Patrón; Acta Nº 4341, 26 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Jorge R. Nazar, Luis A. Alvarez, Pedro Gimber y Américo Patrón; Acta Nº 2974, 31 kilos de carne vacuna, señores Luis A. Riffaud, Héctor Spósito, Pedro Casella y Merenciano Montero: Acta Nº 4262, 28 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Luis A. Alvarez, doctor Justo Vázquez Pedro Gimber y Américo Patrón; Acta Nº 4263, 72 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Jorge R. Nazar, Luis A. Alvarez, Pedro Gumber, Justo Vázquez y Américo Patrón; Acta Nº 4462, 26 kilos de carne vacuna, señores C. Rodríguez de Olea V. Vaz y A. De León; Acta Nº 4463, 28 kilos de carne vacuna, señores C. Rodríguez de Olea, Juan M. Diez, Valentín Vaz y A. De León; Acta Nº 4255, 23 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa y Luis A. Alvarez; Acta número 4350, 47 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa y Merenciano Montero; Acta Nº 4392, 18 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Agosto de los Santos y Merenciano Montero; Acta N.o 4349, 30 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego y Merenciano Montero; Acta N.o 4473, 27 kilos de carne vacuna, señores Carlos Rodríguez de Oela, Valentín Vaz y Carlos Nogueira; Acta N.o 4330, 21 kilos de carne vacuna, señores Julio E. Martínez, Agosto de los Santos, Washinton Da Costa; Acta N.o 3960, 73 kilos de carne vacuna, señores Isidro Bon, James Carren y Armando De León; Acta N.o 3910, 32 kilos de carne vacuna, señores Luis Riffaud, Héctor Spósito, Merenciano Montero y Ruben Gularte; Acta N.o 3994, 31 kilos de carne vacuna, señores Montaldo y Washington Rodríguez: Acta N.o 3458, 18 kilos de carne vacuna, señores doctor Luis Martínez Lanza y Jorge R. Nazar; Acta N.o 4342, 18 kilos de carne vacuna, señores Alfredo Casariego, Luis Tolosa, Jorge R. Nazar, Luis A. Alvarez, Pedro Gumber y Américo Patron; Acta N.o 4123, 189 kilos de carne vacuna, señores Luis A. Rodríguez, Emilio Recúpito y E.

Larrosa; Acta N.o 4259, 203 kilos, la aplicación de la multa a que se refiere la ley.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja se proceda al comiso de la carne incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios actuantes.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Comisar la carne incautada a que se refieren los procedimientos señalados en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería de que se trata a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Manuel Fuentes por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de agosto de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al Sr. Juan Manuel Fuentes, domiciliado en 50 metros casi Rosario, según acta N.o 4440, de fecha 11|3|957 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Julio Martínez, Wáshington Da Costa y Armando De León;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 22 quilógramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicción de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Manuel Fuentes una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan José González Pérez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de julio de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan José González Pérez, domiciliado en María Stagnero de Munar 2929 según acta N.o 2534 de fecha 21|2|957 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Fermín Arizcum, Oscar Moreira, Ricardo Medina, Sergio Rendo, Mario E. Ferreira y Elbio Martínez.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 8 kilogramos de carne vacuna, 5 kilogramos de menudencias y tres (3) cueros vacunos de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;

Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne y cueros en infracción.

2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Decreto. Se prorroga la licencia al Ministro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud de prórroga de licencia que por prescripción médica, solicita el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, profesor don Clemente Ruggia;

Resultando que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 del actual le fué concedida licencia por dicha razón hasta el 8 del corriente;

Considerando que corresponde acceder a lo solicitado teniendo en cuenta la causal invocada y asimismo encargar del despacho de dicha Secretaría de Estado, al señor Subsecretario, doctor don Francisco Accinelli, mientras continúa la ausencia del titular;

Atento a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Prorrógase hasta el quince del mes en curso la licencia que por prescripción médica fuera concedida al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, profesor don Clemente Ruggia, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 del actual.

Art. 2º) Prorrógase asimismo el encargo del despacho del referido Ministerio, mientras continúa la ausencia del titular, por parte del señor Subsecretario doctor don Francisco Accinelli.

Art. 3º) El Ministrio de Industrias y Trabajo refrendará el presente decreto.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: FISCHER. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 107. — En Montevideo, el día doce del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Señora Flor de María Piñera de Clavelli y menor Liliana Marta Cristina Clavelli, $ 467.50 mensuales a cada una. Establécese que las cuotas pensiones militares que perciben las señoras María R. Espala de Módena y Próspero C. Espala de Lilla, son acumulables íntegramente a las pasividades civiles que disfrutan.; señora Mariana Pasos, $ 86.25 mensuales; Apruébase lo actuado por la Caja de Pensiones Militares al suspender la percepción de la cuota establecida en el Art. 6.o de la Ley N.o 11.326, en la pensión de la señora Ernestina Lemoine de Etchevers; señoritas Isolina y María Isabel Leguisamo, $ 12.00 mensuales a cada una. La cuota pensión de la señorita Isolina Leguisamo es acumulable íntegramente a la pasividad civil que percibe.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — V. BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

Acta N.o 867. — En Montevideo, el día doce del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Pensión

Señora Juana Gadea de Rosales y menores Eva Yolanda, Pedro Ifrain, Oscar Eduardo, Eric Washington y Graciela Dorleny Rosales, $ 80.00 mensuales a cada uno.

Compensaciones especiales

A partir del 1.o|V|957, Cabo del S. I., Eulogio A. Silva, $ 4.00; Cabo del S. I., Gabino C. Sofía, $ 4.00; Cabo del S. I., Pedro A. Hernández, $ 4.00; Cabo del S. I., Alfonso Quevedo, $ 4.00; Cabo del S. I., Elbio Barboza Cabrera, $ 4.00. A partir del 1.o|VI|957, Cabo del S. I., Luis S. Fontaura, $ 4.00.

Varios

Se expide orden de pago por $ 470.00 a favor del Servicio de Intendencia por adquisición de dos muebles metálicos; autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 721.36 a favor de la señora Jacinta Saravia de Gestido; concédese prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 12|IV|957, al Guardia Marina retirado Hugo Terra; concédese prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 4|VII|957, a la pensionista militar Melania Hustary de Lanza.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FISCHER. — V. BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 12 de setiembre de 1957.

11.664—Refuérzase el rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22-03 en $ 580.00.

11.665—Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional al sólo efecto de la revista, al General Retirado Carlos Goñi.

11.667—Declárase que el Teniente 2.o Retirado Héctor P. Buenafama, ha computado 15 años, 8 meses y 22 días de servicios, por los que tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 595.00.

11.668—Desígnase en forma interina, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" como Oficial 2.o (Nurse Ayudante) a doña María Mercedes Gilardino, mientras dure la ausencia de la titular.

11.669—Declárase terminada con fecha 12 de mayo próximo pasado la Misión Oficial en los EE. UU. de América confiada por Resolución N.o 16.990.

11.670—Desestímase la reclamación interpuesta por el señor Juan R. Volante, permisionario de la radiodifusora C W 43 "Radio Lavalleja".

11.671—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se indican a varios Jefes y Oficiales.

11.672—Mantiénese la Resolución 19.256 en el recurso de revocación formulado por el señor Capitán F.A.M. Walther Machado.

11.673—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con el Mensaje 858 relacionado con la Resolución 18.350.

11.674—Confírmase en el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, a los Capitanes (A) y Teniente 2.o (A) que se indican.

11.675—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con informes de Severo Fernández.

11.676—Modifícase la Resolución 19.892 en el sentido de que la cantidad de $ 1.000.00 que por la misma se determina, deberá aumentar el Primer Presupuesto a liquidar de la Lista de Jefes y Oficiales de la Marina, a favor del Capitán de Navío Retirado Eduardo Nosei.

11.677—Nómbrase en el Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares) como Cantinero Suplente a Victoria no González.

11.678—Autorízase a la empresa "Aerolíneas Argentinas" a sobrevolar territorio nacional con una frecuencia de tres vuelos semanales en su servicios Buenos Aires-Nueva York (Estados Unidos de América).

11.679—Determínase que el importe de los viáticos diarios en dólares asignado a los Oficiales y Personal de Tropa que actualmente se hallan en Misión en el Extranjero, por el Convenio de Asistencia Militar y que corresponde al cuarto trimestre del presente Ejercicio, sean atendidos con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos del Item 3.22-01.

11.680—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con autos seguidos al funcionario de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) Tesoro Ricardo Martínez.

11.681—Dispónese que por el Servicio de Transmisiones se autorice la instalación de la planta emisora correspondiente a C W 54, con un mástil irradiante de 50 metros de altura, en el Cerro Pororó Departamento de Lavaleja y la instalación de los estudios tanto en Aiguá como en Minas.

11.682—Determínase que la diferencia de precios de las cubiertas adquiridas de acuerdo con la Resolución 17.418 por $ 1.298.76 será atendida con cargo a los "Proventos" (Ejercicio 1956) que le asigna al Servicio de Material y Armamento la ley N.o 11.928.

11.683—Revalídase para el Ejercicio 1957, lo dispuesto por Resolución 17.829 relacionada con la autorización para disponer de $ 8.000.00 destinada a atender la reparación de calzado de las diversas Unidades del Ejército.

11.684—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la firma De Simone y Lons Ltda., uniformes en $ 900.00.

11.685—Pase a situación de retiro a su solicitud al Coronel Eusebio B. Vaeza, quedando fijada su asignación de retiro en $ 2.200.00.

11.686—Autorízase a la Dirección G. del Servicio de Transmisiones a firmar nuevo contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la Oficina Radiotelefónica de la localidad de Ombúes de Lavalle en $ 130.00 mensuales.

11.687—Acta N.o 107: 5 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

11.688—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a arrendar para asiento de la Oficina Telegráfica de Maldonado, la finca propiedad del señor Juan Carlos Pérez en $ 270.00 mensuales.

11.689—Desígnase en Misión Oficial en los Estados Unidos de América a los señores: Alférez de Navío Horacio Maciel y Alférez de Navío Silvio Montero.

11.690—Desígnase en Misión Oficial en la República de México para usufructuar una beca al Teniente 1.o (SM-M) doctor Carlos R.García Da Rosa.

11.691—Acta N.o 867: Compuesta de: 1 pensión, 6 compensaciones especiales y 4 varios.

11.692—Desestímase, por defecto de forma, el recurso de revocación interpuesto por el señor Jefe de 2.a (Habilitado) de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) Teodoro Bracciale.

11.693—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar como Costureras a las señoras Rosa Miguela Fedullo Gosuelo de Turbay y Amanda Piñeyro de Goday.

11.694—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 2.676.00 destinada a abonar a la Gerencia General de Hoteles Municipales gastos ocasionados con motivo de los agasajos ofrecidos en el Centro Militar al señor Almirante A. W. Radford.

11.695—Cese de prestar servicios en la Dirección General de la Defensa Pasiva al Coronel Retirado Gualberto J. Morera.

11.696—Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional al solo efecto de la Revista al señor General Retirado Hernán S. Barú.

11.697—Nómbrase al Teniente Coronel P. A. M. Luciano W. Pritsch para

prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

11.698—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta al Teniente 1.o Abayubá L. Aspianato.

11.699—Acéptase la renuncia del cargo de Juez Militar de 1.a Instancia de 2.o Turno presentada por el Coronel Retirado Eulalio Domingo Saravia.

11.700—Autorízase al Servicio Meteorológico a excederse en los duodécimos de sus rubros presupuestales durante el presente Ejercicio.

11.701—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército con fecha 15 de agosto ppdo. a los señores Oficiales Superiores y Jefes que se indican los que integran la Comisión Asesora para Unificación de Modelos Militares.

11.702—Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a las Reparticiones, Servicios y Unidades dependientes del Ministerio de Defensa Nacional a aumentar y liquidar, desde el 1.o de febrero de 1957 las compensaciones especiales ya otorgadas, a los Clases del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, de acuerdo a la nueva escala de sueldos en vigencia desde la citada fecha.

11.704—Autorízase el desembarco en la ciudad de Fray Bentos el próximo 13 de los corrientes, de un grupo de la tripulación del buque británico "Maunst Bay" a efecto de rendir un homenaje ante la estatua del prócer nacional General José Artigas.

11.705—Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores. Nómbrase Agregado Aéreo a la Embaja del Uruguay en los Estados Unidos de América y Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa al Coronel Rivera Arcos González.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos entrados aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 12 de setiembre de 1957.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: (Venta exclusiva bajo receta profecional), en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.617—"Effortil", tabletas, gestionada por el químico farmacéutico J. Olivero y elaborada en el laboratorio C. H. Boehringer Sonh,(de Ingelnein am Rhein, Alemania y representada en el Uruguay por la firma Eduardo Márquez Castro S. A.

15.606—"Causalón Supositorio" x 1|2 gramo, gestionada por el químico farmacéutico Alberto Cánepa, y elaborada en los Laboratorios Szabó Hnos. Kessler y Batki.

5160—"Carbón Buyo", gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila y elaborada en el Laboratorio Buyo.

4141—"Causalón Supositorios", de 2 gramos. gestionada por el químico farmacéutico Alberto Cánepa, y elaborada en los Laboratorios Szabó Hnos. Kessler y Batki.

15.608—"Aleudrín", solución, gestiona por el químico farmacéutico Juan Olivero y elaborada en el Laboratorio C. H. Boehringer Sohn, de Ingelhein am Rhein, Alemania e importada por la firma Eduardo Márquez Castro S. A.

15.613—"Vimgran", gestionada por el químico farmacéutico Alberfto A. Aiello y elaborada en los Laboratorios de E. R. Squbb y Sons, Sucursal Uruguay.

15.626—"Scherosona F gotas para el oído Schering", gestionada por el químico farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en Schering A. G. de Berlín y representada en el Uruguay por Wellington Diez Abella.

15.621—"Siccazell-Riñón", en ampollas de 5 cc. gestionada por el químico farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmacon S. A. de Zurich, Suiza, e importada por Socorex Uruguaya S. A.

15.612—"Siccazell-Timo", en ampollas de 5 cc. gestionada por el químico farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmacon S. A. de Zurich, Suiza.

15.591—"Peri-Colace Jarabe", gestionada por el químico farmacéutico Josefina V. de Salaverry y elaborada en los Laboratorios Mead Johnson y Co. Indiana USA y representados en Uruguay por Héctor M. Fabricio.

15.623—"Conmel" Supositorios para adultos, gestionada por el químico farmacéutico Hugo D. Dellachá y elaborada en los Laboratorios Sydney Ross Uruguay Limitada.

3926—"Dextrofedrina con mentol", F. U., gestionada por el químico farmacéutico Mayo Soto, y elaborada en los Laboratorios Farmaco Uruguayo.

15.619—"Effortil", gotas, gestionada por el químico farmacéutico Juan J. Olivero, y elaborada en los Laboratorios C. H. Boehringer Sohn, de Ingelheim am Rhein, Alemania.

15.603—"Dioxtil", cápsulas, gestionada por los químicos farmacéuticos Bocage y Bujalance y elaborada en los Laboratorios Galien.

15.614—"Juvral", cápsulas, gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios Lderle Lab. División de Nueva York EE.UU.

15618—"Effortil", ampollas, gestionada por el químico farmacéutico Juan J. Olivero, y elaborada en los Laboratorios C. H. Boehringer Sohn, de Ingelheim am Rhein, Alemania e importada por la firma Eduardo Marques Castro S. A.

15.601—"Jarabe fosfobron", gestionada por el químico farmacéutico Sarah García de Dubra y elaborada en los Lab. Instituto Científico Uruguayo.

15.599—"Penoral", comprimidos 120 mg., gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios Lepetit S. p. A. de Milán, Italia.

15.590—"Piptal", pediátrico con fenobarbital, gestionada por el químico farmacéutico Leandro Pereyra Siri, y elaborada en los Laboratorios Lakaside, Milwaukee USA, y representada en Uruguay por la firma Francisco Alonso Adami S. A.

15.615—"Siccazelli Bazo", en forma de ampollas de 5 cc., gestionada por el químico farmacéutico Bernabé Freire, y elaborada en los Laboratorios Pharmakon S. A. de Zurich, Suiza e importada por la firma Socorex Uruguaya S. A.

15.627—"Siccazell", corteza de glándula suprarrenal masculina (ampollas), gestionada por el químico farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmakon S. A. de Zurich, Suiza.

15.625—"Supral", gestionada por el químico farmacéutico J. L. Oliver Vescovi, y elaborada en los Laboratorios Instituto Andromaco S. A.

15.604—"Viadril", hidroxidiona sódica, 500 mrgs., gestionada por el químico farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Chas Pfizer y Co. Inc. de Nueva York, EE.UU.

15.382—"Penicilina Leo", 200.000 U., gestionada por el químico farmacéutico Jorge Méndez Noceti y elaborada en los Laboraterois Leo de Dinamarca.

15.584—"Supra-sept", supositorios, de 1|2 gr. c|u., gestionada por el químico farmacéutico Alberto A. Cánepa y elaborada en los Laboratorios Szabó Hnos., Kessler y Batki.

15.620—"Aminofilina con fenobarbital", gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa de Lab. Gerardo Ramón yCía. S. A.

15.579—"Albamycin Jarabe", 125 mg. por c.c., gestionada por el químico farmacéutico Juan Jiménez Cabrera de Lab. Gautier.

15.582—"Calcio B-12 con vitamina A. Ilon", vía bucal, gestionada por el químico farmacéutico Matías Enrique Ripoll, de Lab. Ion.

15.596—"Celontin", cáusulas, gestionada por el químico farmacéutico Juan J. Olivero, y elaborada en el Laboratorio Parke Davis y Co. de Detroit Michigan E.U.A., importada por la firma Eduardo Marques Castro S. A.

15.384—"Peniciilna "P" Leo 1.000.000 unidades, gestionada por el químico farmacéutico Jorge Méndez Noceti y elaborada en los Laboratorios Leo de Alemania e impirtada por la firma Pablo Ferran. do S. A.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Sábado 21 de Setiembre de 1957 — Núm. 15217

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	....	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	......	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	......	" 50.00	" "
1939 y 1940	....	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	......	" 30.00	" "
1942 "	......	" 50.00	" "
1943 "	......	" 20.00	" "
1944 "	......	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	......	" 50.00	" "
1947	....	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	......	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $		20.000.00	$	50.00	la página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" " 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" " 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" " 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" " 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" " 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" " 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NEMMER o NEMER PLUFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13649 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MENDOZA DE MERJEAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13538 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13595 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL DE GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13596 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GARCIA AMARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13534 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO GILBERTO LACROIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13536 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MORENO o MORENO DELGADO DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13537 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12515 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONGERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12838 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARIA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13239 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13771 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA OLEGARIA PUIGGROS PARÉS DE MAUTONE o MERCEDES PUIGGROS DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13662 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUEVARA DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13600 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SULPICIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13601 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ISNALDI o ISNALDE GARCIA DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13591 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13592 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13593 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13594 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZITA CATELLA DE CIVRA o ZITA PIERINA ANGELINO CATELLA FAVA DE CIVRA MASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13509 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO BERNECHE o BERNECHE ARTIGAS y LEDA FELICIA BERNECHE PEREIRA o LEDA BERNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13528 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA ALVAREZ DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13572 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR ESTRÁZULAS MAREXIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13573 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES CAÑELLAS o CAÑELLAS WINGHNTON o WINLLGENTON o WINGHINTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13227 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BELTRAMI DE BATIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13336 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE OTERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13337 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS u ONORATO CARLOS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13225 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SANCHO CARRIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13226 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13224 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de RICARDO EDUARDO GEERAERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12358 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAMY DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12095 Ag.26-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN DODERA o DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30.pub. 11805 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11655 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARAMBURO o ARAMBURU o ARAMBURÚ CHIARELLA o CHIARRELLA (Lº 55, Fº 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13869 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SALASAR DE PRESSA o JULIA SALAZAR DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13794 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE MALHERBE, (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13588 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA HORTENCIA o ZULEMA ZAPIRAIN DE SARASÚA, (L.o 55, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13589 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL HERNANDEZ, (L.o 55, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13590 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSEK o RUSCK, (L.o 55, F.o 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13416 Set.14-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (Lº 54, Fº 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL JUAN CARRÈRE TRINIDAD u ORIOL JUAN CARRÈRE u ORIOL CARRÈRE. (L.o 55, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13335 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la usesción de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRAQUI o FRASQUI o FRACHI o FRACCHI HAIZAGUER o HAISAGUER o ISAGUER (Lº 55, Fº 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13057 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GERCHEL DE MANEWITSCH (L.o 55, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A .Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12359 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ GARCIA (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11899 Ag.23-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RABINOVICH (L.o 55 Folio 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11640 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MORETTI o DOMINGO ERNESTO LUIS MORETTI PROFUMO (L.o 55 F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ETCHEPARE o FELIX ETCHEPARE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13876 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA RENÉ o RENÉE ENCISO, MARGARITA o MARGARITA PAULINA MUSSO y ELENA MUSSO DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13877 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13878 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MONTOLIU o MONTOLIO DE ALEJANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13880 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO VENANCIO DELFINO ESPINOSA o y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13881 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSÉ ANTONIO JULIAN o JOSE ANTONIO JULIAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13644 Set.18-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11431 Ag.16-v.set.7.
Set.18-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13581 Set.17-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11358 Ag.15-v.set.6.
Set.17-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla

para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11359 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA KIENZLE KLAWONN DE MARKOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13511 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PABLO MANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13483 Set.14-vset.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el sucesión de ANTONIO PEDRO PIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13484 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13486 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MIRABALLES GOMEZ DE CÁCERES o MARIA ESTHER MIRABALLES GOMEZ DE CÁCERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13390 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13338 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA FASSINI DE CASABALLÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13339 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SALHA MENDILAHARZU o MENDILAPZÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13340 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA PARADELA DE FONTANA y de LUIS o LUIS MARCOS FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13187 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDOR o ISYDOR MARTINKIEWICZ RAUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12877 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12709 Set.5-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DOTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11994 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTINHO o AGUSTINHO GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12357 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HUSZAR DE KEINBAUM o KUSZAR DE KEINMAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13813 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13814 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNARDO LIESAK o LIESACK y MARIA SUZACQ DE LIESACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13815 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MUÑECAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13816 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO LAVAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13817 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MITTAVER o MITTAUER o MITTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13818 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILTON ULISES MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13819 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MOLICA o MOLICA CARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13820 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUCAS VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13870 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ DE FEIJÓO o FEIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13871 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13872 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA UTHURBURU DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA RODRIGUEZ o AVELINA RODRIGUEZ DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VEZZOZO o VEZZOSO DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CONSOLACION o CONSUELO LARRIERA DE NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13643 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDO CABRERA y de MARIA JULIA CABRERA DE MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13512 Set.16-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAJIC GUDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13510 Set.16-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA NOGARA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13410 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13411 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aperCtura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13435 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO D'AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13417 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KURASSINSKI KALINOWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 5621 My.2-v.my.13. Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ELENA BONIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13228 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KRIKOR APRAHAMIAN o APRAHAHMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13229 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS ANGONA o ANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13230 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISAURA CAIMI DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13231 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTA AÑON DE TEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13232 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA VICTORIANA SILVA o SILBA MARTINEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13292 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRONI CADARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13265 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13191 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VARELA DE GONTAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13883 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HORACIO u HORACIO u ORESTE HORACIO u HORACIO ORESTES PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13834 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CONCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN o AGUSTIN LEANDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CAMACHO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE PUPPO o PUPPIO o PUPIO y CANDIDA CARABAJAL o CARBAJAL DE PUPPO o PUPPIO o PUPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS KOHN o KOGAN o KOHN SEMINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13839 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRESPI DE BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13865 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MAYORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13866 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZMAN o GUZMAN VALESTI o BALESKI o BALEZKI o BALESTRA o BALESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13867 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA GALLEGO o GALLEGO VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13868 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13901 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCARLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13902 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPRINGER OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13903 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS AMBROSIO o NICOLAS AMBROSIO MANUEL CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13904 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13906 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13905 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13907 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13908 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BARLOS ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13909 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ANICETO o ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13910 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13911 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOREL DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13623 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANJURJO DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13624 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13625 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13626 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13627 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BRUNO o LUIS BASSO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA VIGNART DE LOPEZ y la de JOSE PRUDENCIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA PEREYRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13667 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO FEDERICO BERTOCHI o BERTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13563 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRA o FERREIRO DE ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13564 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LURAGHI o LURAGHI DE BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13565 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MATEO PARAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13566 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUERTAS o HUERTAS HERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13567 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13568 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN RAGAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13569 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13570 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CATALINA SANTA SANTERO DE FIRPO o ANTONIA SANTERO o ANTONIA C. S. SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13203 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO FELICIANO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13571 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13413 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUCIA SALGADO DE SCLAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13414 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ASTONE o ASTONE PROCACCIO o PROCACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13415 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FISCHETTI DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13475 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANGELA MARIA JUANA SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13476 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO COSIMATO y la de DOLORES ERMANO DE COSIMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13477 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARCO o ARCO CAPETILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13478 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MIGLIÓNICO FIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo de 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13479 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13395 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO LUIS GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13330 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CIBILS HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13331 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13332 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA FLORINDA GUERRERO DE CASSINIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13333 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA de PIETRO o DI PIETRO de PINTOS o de TORRES PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13056 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GRAZIOSI o GRAZIOSI PACIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13204 Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALIÑO SUEIRO o ANTONIO VALIÑO Y SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13743 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SAEZ COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13677 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13710 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13599 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ZULMA o MARIA OFELIA ZULMA VIGOUROUX MERCADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13480 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAUVEZIN REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13481 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13482 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CLERICI MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13223 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GREGORIA COSENTINO RAVETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13704 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VERO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13217 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO MANUEL FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10pub. 13218 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MARGARITA BERUTI DE RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13321 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12 00 10pub. 13322 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIPRIANA VILLAGRAN DE PASQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13219 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13249 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA ADELAIDA DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13121 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PAULA o PAULA EMILIA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13182 Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13703 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MONROY DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. —Hugo Alvez, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 13598 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTELLANO o ANGEL ESTELLANO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13604 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO AMERICO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13320 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA SCASSO CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13262 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BALDOMINO ETCHEVERRIA o DOMINGA BALDOVINO ETCHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13248 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13195 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13516 Set.16-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILME o WILLME ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 5 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13744 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINO o ANGELICO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13471 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TOMAS SARTORIO y JOSEFA ILDEFONSA MAXIMA RODRIGUEZ o JOSEFA MAXIMA RODRIGUEZ DE SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13473 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NUÑEZ o JACINTO NUÑEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13472 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BENTANCUR LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13297 Set.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 5 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13679 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BITERBO BRIAN CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13656 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GABARROT DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13657 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13658 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA INGOLD DE MARFURT o MANFURT y de TEODORO MARFURT o MANFURT SEILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13683 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o MANUEL ENRIQUE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13690 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES KEIM DE FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13691 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA STELLATELLI o STALLATELLI DE ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO THOMAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13237 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLAO CIRIACO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13281 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13282 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN BIEN VENIDO o BIENVENIDO SARTORI FRASCHERI o FRASCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13197 Set.11-v.set 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO DOROTEO GODOY, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13682 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBANO DICONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13622 Set.18-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LACAVA DE LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 5 de 1957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 13502 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICANOR AGUIRRE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. — Durazno, Setiembre 10 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 13632 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AIDA FERRARI DE ARATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13518 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13519 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA NICOLAS ZAIDAN DE NADRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13520 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA GONGORRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13521 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SAN ROMAN DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13522 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ERLINDA ORONA DE RIZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13523 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RUPERTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13524 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CIRCUNCICION PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13809 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA ROMERO DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13495 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13325 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA ANGEL PRATO o PRATO ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 2 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13447 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13448 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13449 Set.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO GUILLERMO CALZADA y CELIA ITURRIAGA DE CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13450 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PINTOS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1957. — M. A. Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13446 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL PAREDES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 5 de 1957. — Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13445 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13793 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA GOYENECHE DE INSÚA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13792 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SANTIAGO ESPIGA VARGAS o JUSTO SANTIAGO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13791 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA RODRIGUEZ DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13795 Set.19-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MONICO o CIRIACO CONRADO o CONRADO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13441 Set.19-v. set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE MALLIARD DE COCAGNE o MARIA ANGELA ALOYSA DE MALLIARD DE CHATTONNAYE DE COCAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 30|pub. 11876 Ag.22-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SEEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11600 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13716 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA SIVOPLAS o CIVOPLAK DE OVSEIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13715 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PRÓSPERO POGGI, don JUAN FRANCISCO ALBERTO POGGI y doña EULALIA GARRÉ DE POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13712 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA BRASLAVSKY DE ZUKERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13713 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EDUARDO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13711 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO ALIANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MARIA ADELINA IGLESIAS de DE SAN VICENTE. Denuncia herencia yacente del causante Juan Cancio Giorgis" (L.o 22, F.o 103, N.o 514), se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Cancio Giorgis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 20|pub. 32833 Set.14-c.set.25.
Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO o SEFERINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13300 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MILANO DE PANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13299 Set.12-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SILVA AMARAL o ANA CLEMENTINA da SILVA ROCHA de VIEIRA o ANA VIEIRA do AMARAL o ANA SILVA de VIEIRA o VIERA y FRANCINO o FRANISCO VIEIRA do AMARAL o VIERA do AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13533 Set.16-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ULPIANO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13531 Set.16-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINO RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUES o FELISBINO RAMAO RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13530 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA TEIXEIRA de dos SANTOS o ARIA JOAQUINA TECHERA de dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13403 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA MELLO de MELLO o FELICIA de MELLO de de MELLO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13532 Set.16-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOXIA o EUDOCCIA CABALLERO PINTOS y DOMINGO CABALLERO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Minas de Corrales, Setiembre 10|1957. — Gumesindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13597 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIANOLA MAZZILLI DE COCHINELLO o LEONOR MAZZILLI DE COCHINELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13328 Set.13-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13329 Set.13-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13899 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO UMPIÉRREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13898 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1957. — José R. Luna Bradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13297 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO LORENZO MALO y SERAFINA FLABIANA o FLABIANA LORENZA o FLAVIANA CALVETTE o CALVETE DE MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1957. — José R. Luna Bradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13900 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13109 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13211 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO NERÓN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13699 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BALDASSARI DE VARESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13700 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMOS DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13708 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ELVIRA CAMARGO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VALSECHI DE BOUYSSOUNADE o LAURA BALSECHI DE BOUYSSOUNNADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13798 Set.19-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ROQUE DONATO PEPE DOTTI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13717 Set.18-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PIETRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13714 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o ZEFERINO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957.— Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13698 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA GALVALISI DE PISACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13707 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13108 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13110 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 30 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13111 Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMEY o JUAN HIPOLITO TOMEI o TOMEY o TOMELLA o TOMELLI o TOMELLE o TOMAY o TUMEY OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13721 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GERIBON DE GANDINI o ELISA GERIBON o GERIBON MARTINEZ DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13722 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13723 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FIGUEROA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13724 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 13727 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO o ANTONIO BIRKHOLD NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13463 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ELIDA BORRINI DE CORAZA o CORAZZA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 11 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13726 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BENTANCUR, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 6 de 1957. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13725 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA POSSE DE GASTAING, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13890 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ERNESTO CRISTOFERO MARTORANO o VICENTE MARTORANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13891 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE BASSO y EUSEBIA o ASUNCION EUSEBIA MENDEZ DE BASSO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13892 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA TOMASA o DAMASA MENDEZ DE POSTIGLIONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13503 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUADALUPE PADILLA DE FAGGIANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13504 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA ANDRINOPLE o MARIA FELIPA ANDRINOPLE ABADIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13505 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN AQUILES DALL'OGLIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13506 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ASERITO o ARTURO RUPERTO ASERITO MAIGOR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13507 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA ALMADA o ESTEBAN CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13433 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA FERREIRA DE LARBANOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13435 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO PAEZ, PAIS, PAIZ o PAZ QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13436 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE PAEZ, PAIS, PAIZ o PAZ QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13437 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO MARTINEZ y de doña MARIA o MARIA BARTOLA NUÑEZ DE MARTINEZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13434 Set.14-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LUISA FRANCA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13102 Set.11-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13103 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RAMONA PAYOTI o PAYOTTI o REGINA PAGLIOTTI DE TELIZ o TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1957 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13101 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA ALMEIDA o RODRIGUEZ ALMEIDA o de ALMEIDA viuda de Pereira o Pereyra, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13205 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO DUPLATT o DU-

PLAT ALDACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13206 Set.11-v.set.21.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1951, se ha declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO MEDINA, y designado como curador dativo a don Adolfo Sarli. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 13194 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ZULUAGA PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Junio de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13316 Set.17-v.set.27.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 17. Manzana 223. Comprador: ARTIGAS BRACCINI.

Solar 15. Manzana 237. Comprador: JUAN IGNACIO LOPEZ MONTAGNO.

Solar 15. Manzana 411. Comprador: ESTEBAN SIXTO GANDIOLI.

Solares: 9 y 10. Manzana 414. Comprador: JOSE SPICLIN.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 569, esc. 1.
2) $30.00 15|pub. 13364 Set.13-v.set.30.

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 1. Manzana 15. Comprador: ALFREDO O. CARVE.

Solar 13. Manzana 15. Cmoprador: ALFREDO O. CARVE.

Solar 19. Manzana 281. Comprador: SILVIO ECHEGOYEN.

Solar 1. Manzana 337. Comprador: MARIA L. RIZZO DE CERUZZI.

Solar 18. Manzana 370. Comprador: RAMONA M. DE MICON.

Solar 19. Manzana 370. Comprador: HERMINIA V. DE PERCAS.

Solar 3. Manzana 407. Comprador: RODOLFO ZAMORA.

Solar 9. Manzana 407. Comprador: MARTIN BOTH.

Solar 31. Manzana 407. Comprador: RUBENS RAMIREZ.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 569, esc. 1.
2) $36.00 15|pub. 13365 Set.13-v.set.30.

Se hace saber a FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana I, sito en la 16.a sec. jud. de Canelones, plano del Agr. Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7093 el 15 de Mayo de 1952, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1917 al Fº 766 del Lº 49, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por Mobiliaria Sociedad Anónima. Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13461 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a ROMEO ELMO ATILIO PARAGARINO LAGUARDIA, prometiente-comprador del solar 22 de la manzana M., y a JOSE JORGE LISCANO PARAGARINO, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana M., sitos en la 16.a sec jud. de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7565, el 23 de Enero de 1953, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Por La Uruguaya Sociedad Anónima. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13459 Set.14-v.oct.1º

Se hace saber a NARCISO SEGUNDO CABRERA GUSTA, prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 115; y a VARTKES y NUBAR MARKARIAN ORTCHANIAN, prometientes-compradores del solar 17 de la manzana 112, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el Nº 70 del Lº 44 y 458 del Lº 51, respectivamente. Y se hace saber también a JULIO CESAR ROMERO SILVA, prometiente-comprador del solar 23 de la manzana 545, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957 — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana, Escribano.
4) $36.00 15|pub. 13460 Set.14-v.oct.1º

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CERRITO Nº 450
Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que más abajo se menciona:

HECTOR MANUEL GOMEZ y EVANGELISTA CARDOZO. — Domic. Albania 3737.—Solar 1, Manzana "C" del plano Agr. Joaquín Spinak de Setiembre 1950, padrón Nº 164934 en m|a, hoy padrón propio Nº 187590, superficie 2.745 ms.90, ubicado frente Camino Maldonado, 11.a sec. jud. de Montevideo, promesa de venta inscripta con el Nº 1302, Fº 518 del Lº 50 el 19 de Agosto de 1952.
2) $36.00 15|pub. 13745 Set.19-v.oct.5.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.
55.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1957, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3º Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1956-57; 4º Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

Nota: I) Transcurrida una hora después de la iniciada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado (artículo 26); II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. — El Directorio
3) $57.00 16|pub. 13078 Set.10-v.set.27.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay número N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3) Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Oscar F. Alonso; 4) Resolver, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de calle Blanes, o bien proceder a la venta del mencionado predio.

Se previene que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1957. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 13116 Set.11-v.set.27.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día lunes 30 de Setiembre de 1957 en el local social, calle Asunción Nº 1159 a las diecisiete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3º Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Roberto Mailhos, Secretario.
3) $33.00 15|pub. 13245 Set.12-v.set.28.

"BRUZZONE, LAPICERAS FUENTE S. A."
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de "Bruzzone Lapiceras Fuente S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Setiembre de 1957 a las 18 horas en su local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1356 Piso 3.o, Esc. 20 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, Balance General y Retribución a los Directores. (Artículo 16 de los Estatutos Sociales); 2.o Distribución de Utilidades.

Nota: De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario con una antelación de tres días a la fecha de realización de la asamblea. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 13880 Set.13-v.set.21.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (MAUSA) convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 esquina Camino Mendoza, el día Sábado 28 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de un accionista para comprobar el capital y votos representados y practicar los escrutinios; II) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; III) Elección de dos suplentes del Directorio; IV) Elección de Síndico titular y suplente; V) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio
3) $28.80 8|pub. 13326 Set.13-v.set.21.

GONDRAND HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria en segunda instancia para el día 25 del corriente a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, cuarto piso, escritorio 49, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Honorarios de Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo Setiembre de 1957.
3) $16.00 8|pub. 13392 Set.13-v.set.21.

CONCENTRACION NAL. DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el

día Domingo 29 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1956-57; 3.o) Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad antes del día 25 de Setiembre, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $33.60 14|pub. 13342 Set.13-v.set.28.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957, a la hora 18 y 30, en la sede social, calle Cuareim Nº 2052, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957 (artículo 17, inc. A) de los estatutos); 2º Destino a darse a las utilidades del duodécimo ejercicio y saldo del undécimo; 3º Elección de 7 titulares y 7 suplentes del Directorio y distribución de cargos para el período 1º de Julio de 1957-30 de Junio de 1959 y Síndico titular y suplente para el mismo período (artículo 17, inc. B) de los estatutos); 4º Fijación de la remuneración del Síndico; 5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entradas, en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 13493 Set.14-v.set.25.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda Gral. Rondeau 2059, Montevideo, el 30 de Setiembre de 1957 a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general al 30 de Junio de 1957; Cuenta de ganancias y pérdidas y fecha de nuevo balance; Distribución de utilidades; Retribución al Directorio; Fiscalizadores y su designación; Directores: fijación de número y su designación; Elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.

3) $22.40 8|pub. 13488 Set.14-v.set.23.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el día 30 de Setiembre de 1957, a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general al 30 de Junio de 1957; Ganancias y pérdidas y fecha de nuevo balance; Distribución de utilidades y reservas; Retribución al Directorio; Fiscalizadores y su designación; Directores: fijación de número y su designación; Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para al asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.

3) $19.20 8|pub. 13487 Set.14-v.set.23.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre de 1957, a las 11 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1957 (artículo 34 de los estatutos); 2) Elección de nuevo Directorio (artículo 13 de los estatutos); 3) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35 de los estatutos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 13551 Set.16-v.set.26.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1957, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1957, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 27 ejercicio y el informe del Síndico; 2) Designación del Síndico y suplente; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42.

Registro de acciones en Secretaría, calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Horario de 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. Cierre de la inscripción Setiembre 23 de 1957. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

3) $14.40 6|pub. 13579 Set.16-v.set.21.

SAPI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para las asambleas generales ordinarias que tendrán lugar a las 9 horas del 13 de Octubre 1957, en la Asociación Comercial e Industrial, calle 25 Mayo 3380, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

Lectura de las actas de las asambleas anteriores, correspondientes a períodos 1955 y 1956; considerar memorias de los ejercicios 1955 y 1956; Balances correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956 y estado de pérdidas y ganancias; Informe del Síndico; Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; Designación de dos accionistas para firmar las actas de estas asambleas, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en Secretaría, 18 de Julio 1060, hasta 5 días antes del señalado para las asambleas, (artículo 18). — Fray Bentos, Setiembre 9|1957. — El Directorio.

3) $18.00 6|pub. 13517 Set.16-v.set.21.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a asamblea general ordinaria el día 29 de Setiembre próximo, a las 10 y 30 horas, en Cerro Blanco, quinta sección (Rivera), para tratar:

1.o) Memoria anual del Directorio; 2.o) Informe del Síndico y aprobación balance general; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de socios para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deben registrar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la asamblea (artículo 37 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $12.00 10|pub. 13617 Set.17-v.set.27.

D.I.S.U.S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en su local social, calle Lavalleja 1969, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 26 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso (artículo 17 inciso "A" de los estatutos); 3.o) Elección de tres miembros del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y su suplente respectivo; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Lavalleja 1969, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 21 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 13688 Set.18-v.set.23.

"MOLINO FOMENTO VICHADERO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad y de conformidad con los estatutos sociales y con los artículos 484 inciso 1.o del Código de Comercio y 2.o inciso 2.o y 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893, se convoca a los señores socios solidarios y comanditarios, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en nuestro local social (Pueblo Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Determinación de los procedimientos de liquidación; 2.o) Autorización a los Liquidadores para enajenar los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; 3.o) Designación de los asambleístas que han de firmar el acta de esta asamblea.

Quedan prevenidos los señores socios de que se estará a lo que resuelvan los asistentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Los Administradores.

3) $24 00 10|pub. 13636 Set.18-v.set.28.

ERNESTO QUINCKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 13337 Set.18-v.set.28.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 13354 Set.18-v.set.26.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957, en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al 25.o ejercicio; 3.o) Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al señor Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 13651 Set.18-v.set.28.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en su sede, calle Misiones 1486 (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al 11.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2) Consideración del cuadro de ganancias y pérdidas; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — El Directorio.

3) $16.80 7|pub. 13661 Set.18-v.set.25.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Proveedora del Plata S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 10 de Octubre de 1957 a la hora 18 y 30, en el local social de la calle Piedras 329, escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas

que según el artículo 17 de los estatutos, para asistir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, depositándolas o presentando el correspondiente certificado bancario supletorio. — El Directorio.
3) $18.00. 5|pub. 13630 Set.18-v.set.23.

PABLO FERRANDO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria, y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago de dividendo; 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4.o) Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavía Ferrando; 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.
Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de antelación. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 13628 Set.18-v.set.23.

C L U S A
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 18, en el local de la calle Misiones Nº 1371, escritorio 3º, para considerar la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta de asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1956-57; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico para el ejercicio 1957-58; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que la inscripción de acciones deberán efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 13801 Set.19-v.set.30.

ANA MARIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1957 a las 18 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 933, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva; 2) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3) Elección de Síndico y suplente.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.
3) $12.00 5|pub. 13788 Set.19-v.set.24.

ESTANCIA "LAS ROSAS" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en la calle Rincón 432, piso 1, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1957; 2º Elección del nuevo Directorio que regirá los destinos de la Sociedad; 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Oficina de la Sociedad con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, según el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 13782 Set.19-v.set.21.

ARTIFEX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957 a las 10 horas, en la sede social, calle Mercedes Nº 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2) Elección del nuevo Directorio y Síndico de acuerdo con los artículos 9 y 15 de los estatutos respectivamente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957 a las 10 horas y 30 minutos, en la sede social, calle Mercedes Nº 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2) Elección del nuevo Directorio y Síndico de acuerdo con los artículos 9 y 15 de los estatutos respectivamente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos la asamblea en segunda convocatoria se realizará con los accionistas que asistan, debiendo ellos registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) $23.40 3|pub. 13777 Set.19-v.set.21.

VEREDAS AL DIA S. A. (VERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre próximo a las 19 horas en el local ubicado en Avda. Brasil Nº 2645, 6º piso, apto. 13, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.
3) $9.00 3|pub. 13755 Set.19-v.set.21.

CURTIFRANCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de Setiembre a las 21 horas en sus Oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efecto de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance general; 2) Designación de Directores, Síndico y sus respectivos suplentes; 3) Proyectos de reparto de utilidades; 4) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder integrar la asamblea deberán registrar sus acciones en nuestras oficinas o por un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $12.80 8|pub. 13754 Set.19-v.set.27.

ATILANO ABELLA S. A.

De conformidad con lo facultado por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atilano Abella S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1957, a la hora 17, en la Avda. Brasil Nº 2712, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1957; 2º Designar a dos suplentes del Directorio para el actual ejercicio 1957-1958; 3º Designar a dos asambleístas encargados de firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de esta Sociedad Anónima, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco donde estén depositadas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.
3) $12.60 3|pub. 13749 Set.19-v.set.21.

ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (ITAMSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas en su local social de la calle Ciudadela Nº 1475-77 para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3º Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y de su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas:
A) Que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.
B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos después de la hora señalada, no hubiere este número se convocará por segunda y última vez resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 13747 Set.19-v.set.21.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(CORPORACION I. C. I. S. A.)

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1957 a las 19 horas en el local de la Compañía, Avda. San Martín 2505-07, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º I) Consideración de la memoria; II) Balance general; III) Cuenta de pérdidas y ganancias; IV) Aprobación u observación de dichos documentos; V) Informe del Síndico; 3º Elección de Síndico y suplente respectivo.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
Si transcurridos 30 minutos de dicha convocatoria, no se alcanzare el quórum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 13775 Set.19-v.set.24.

URUGUAY FILM INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Octubre de 1957 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas desde su iniciación al 31|3|57; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se comunica a los señores accionistas que las acciones deben ser registradas con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, en la Administración de la Sociedad.
3) $12.00 5|pub. 13758 Set.19-v.set.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 2 de Octubre de 1957 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo noveno ejercicio económico de la Compañía; 3º Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el vigésimo ejercicio (1957-1958); 4º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 17.
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $32.00 8|pub. 13741 Set.19-v.set.27.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre de 1957, a las 19 horas, en Bulevar Artigas 1237, piso 2o., a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Examen de la memoria, balance general de cuentas, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 13882 Set.20-v.set.23.

FINCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el

30 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local de la calle Rincón 420, esc. 9 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2) Elección de Síndico titular y suplente.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 13830 Set.20-v.set.23.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa Minas de Talco Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos N.o 865, el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 19 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1956|57; 3) Retribución del Síndico; 4) Resolución sobre el artículo 34; 5) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 13845 Set.20-v.set.25.

CEMAMTOSA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de Setiembre a las 11 horas, en Timote 4606, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º) Elección de cinco miembros titulares del Directorio y cinco suplentes; 3º) Elección del Síndico y suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las oficinas de la Sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1957.

3) $20 00 5|pub. 13772 Set.20-v.set.25.

TINTAP S. A.

1.a y 2.a CONVOCATORIAS

El Directorio de Tintap S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social Eduardo Pondal 782, el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, según sus estatutos (artículos 21 y 23) para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para ser escrutadores y firmar el acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Designación de nuevo Directorio.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco de plaza hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 13851 Set.20-v.set.21.

TINTAP S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a y 2.a convocatorias

De conformidad con los artículos 23, 26 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Eduardo Pondal No. 782, el día 30 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente. Orden del día:

1) Ajuste de capital; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco de plaza hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 13850 Set.20-v.set.21.

WINDSOR GALLERY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (2.a convocatoria) que se realizará el próximo jueves 3 de Octubre a la hora 10.30 en su sede de 25 de Mayo N.o 620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1955|56; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Director General.

Nota: Los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales. — Montevideo Setiembre 20 de 1957. — El Director General.

3) $7.20 2|pub. 13847 Set.20-v.set.21.

WINDSOR GALLERY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a convocatoria

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día jueves 3 de Octubre próximo a la hora 11, en la sede social, Avenida 25 de Mayo N.o 620, para considerar lo siguiente. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Disolución y liquidación de la sociedad; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Director General.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Director General.

3) $4.80 2|pub. 13848 Set.20-v.set.21.

IMPORTADORA AMERICANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Importadora Americana Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Cerro Largo No 753 el día 30 de Setiembre de 1957 a las 15.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1956|57; 2) Designación de Directores y Síndico por el ejercicio 1957|58.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el estatuto las acciones deben registrarse con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 13829 Set.20-v.set.21.

PAZ SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 3 de Octubre de 1957, a las diez horas, en el local social calle Río Branco 1342, piso 2, ap. 4, para tratar el siguiente orden del día: Designación de un miembro para el actual Directorio.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 7.o, 8.o, 9.o, y 10 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos otorgados por establecimiento bancario con una anticipación de tres días por lo menos a la reunión, de acuerdo al decreto de fecha 16 de Julio de 1943 y a los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 13822 Set.20-v.set.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1957, a las 19.30 horas, en el local social, sito en la calle Mercedes 1094, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1953|1957; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Problemas relativos al local social; E) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los delegados que concurran. — Por Consejo Directivo, Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte Secretario General.

3) $18.00 5|pub. 13821 Set.20-v.set.25.

J. Y A. ALONSO S. A.

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau 2060), el día treinta del corriente mes a las 11 horas, con la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asmablea anterior; 2) Lectura de la memoria; 3) Balance y distribución de utilidades; 4) Informe del Síndico; 5) Votación lista suplentes por saldo período a Junio de 1958; 6) Elección del Síndico y suplente; 7) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de los dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto que será personal e instransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 13806 Set.20-v.set.25.

CHARLIN Y BOMIO S. A.

(CHARBOSA)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S. A. "Charbosa" para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Artigas, esquina Roosevelt, para tratar la siguiente. Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección del Síndico titular y suplente por el período 1957|1960; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes Setiembre 18 de 1957. — Doctor Gaspar F. Bianchi, Presidente. — Esc. Eduardo Ramos, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 13889 Set.20-v.set.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio, Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro, María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Josquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $393.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutcombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO COLOMBO y SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 558), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Colombo Couste y Sara Irene Amelia Maini Ferrand, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 79 de la ley

Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13405 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA J. G. CABRERA y JUAN ZUNINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 418), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Zunino y Julia Josefina Gregoria Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13393 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "GABRIEL GARCIA GIL y MARIA INES PICCARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 414), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel García Gil y María Inés Piccardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12832 Set.6-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANGELA MARIA BOSSIO y LUIS GINOCCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 345), se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Ginocchio y Angela María Bossio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12516 Set.3-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Omar Errecart contra BLANCA NORMA PARADA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Omar Errecart o Errecartt y Blanca Norma Parada, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13605 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ANGEL AGUILAR y ELENA DOMINGA GODOY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 165), se hace saber que por resolución de fecha Junio 15 último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de Roberto Angel Aguilar y Elena Dominga Godoy, citando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hagan sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13582 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO AZAR MESERI y DELMA MORALES GOSTIVAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 65), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Azar Meseri y Delma Morales Gostivar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13370 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CAPPI LUCIARDI, ROGELIO ANTONIO y DI FIORE DE MELLO o MELLO, AIDA FLORISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, folio 441", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rogelio Antonio Cappi Luciardi y Aída Florisbela Di Fiore de Mello o Mello de Cappi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13267 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES, JOSE LOURENÇO y SEVERI, MARCELA MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 392", se hace saber que los cónyuges José Lourenço Alves y Marcela Margarita Severi Levaro han sido dados por desistido del juicio mencionado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 12903 Set.7-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados "PICABEA, AIDA y PRELIASCO, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 55, F.o 378", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Preliasco y Aída Picabea, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12679 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bordagaray Leandro D. con VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|9|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leandro Domingo Bordagaray y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13746 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NOECHOWIECZ WOLF e IASA SCHVEBEL. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wolf Noechowiecz e Iasa Schvebel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 9 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13729 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossiello Acevedo Jorge con MARTA SANZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Rossiello y Marta Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13733 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ HERMINIA y REGINO ALEJO SILVERA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 16|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Regino Alejo Silvera y María Herminia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12969 Set.11-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Agosto 27 p. pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JULIA RELA JAUNARENA y ELIO MARTIN DURAN MEHARU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por e lartícclo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13266 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo. quedó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Berta y Aída Rizzi de Berta que fuera decretada por auto de fecha 11 de Febrero ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12968 Set.9-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 25 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUIRAGOS DARAKDJIAN o DARAKJIAN y AGHAVNI o ANA DERMIRDJIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12892 Set.7-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Matías Rivera Rodríguez con MANUELA LANDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 117), se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Matías Rivera Rodríguez y Manuela Landeira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13583 Set.17-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CLOTILDE MENDINA contra ALEXIS ROMERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 17 F.o 346", se hace saber que por auto de fecha Agosto 24 de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CLOTILDE MENDINA y ALEXIS ROMERO, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 3 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13236 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto último en autos: "LUZARDO, OTILIO - RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 165 Nº 559), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 17 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12633 Set.4-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nelly E. Rosolino de Regina con DO-

MINGO C. REGINA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L° 28, F° 459), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Domingo E. Regina y doña Nelly Esther Rossolino de Regina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13739 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "Molina Fernández, Gregoria Margarita contra GOMEZ BURGUEÑO, JUAN GENARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 12993 Set.9-v.oct.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Luna Silvera, Loyola contra GRAÑA VITANCUR, MANUEL ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12855 Set.7-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, (L.o 19, F.o 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 12505 Set.2-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos "Juan Edmundo Rocchiccioli c|. MELITONA FELICIA CUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Edmundo Rocchiccioli y Melitona Felicia Cuel, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13120 Set.11-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Lucía Ferra Soto c|. FERMIN MUSLERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444" se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fermín Muslera y Lucía Soto Ferra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12693 Set.5-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CARLOS T. ESPINOSA y MARIA PEREZ ESTIGARRIBIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 14, F.o 462", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Toribio Espinosa y María Pérez Estigarribia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12692 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIMON MARTINOL y BEATRIS o BEATRIZ CHAGAS DE MARTINOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución N° 7.277 de fecha 9 de Agosto de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Simón Martinol y Beatris o Beatriz Chagas de Martinol, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6° y 7° de la ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12947 Set.9-v.oct.1°

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "Carmona Ana F. c|. MAGDALENO ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 23, N.o 384, F.o 75", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Magdaleno Almeida y doña Ana Fructuosa Carmona, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13105 Set.11-v.oct.3.

6—Disoluciones de Sociedades

"BEBANA LIMITADA"

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "Bebana Limitada" que giraba en esta ciudad, Avenida San Martín 3426, y la componían los señores Enrique J. Blanco Brembila, Antonio Bodaño Churrut y José Alberto Nieto Varela, explotaba el comercio de taller mecánico, reparación y reconstrucción de vehículos automotores y maquinaria en general. De dicha sociedad se ha separado el socio señor José Alberto Nieto Varela, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad los señores Enrique J. Blanco Brembila y Antonio Bodano Churrut, todos domiciliados en el dicho comercio, a sus efectos legales. El contrato social respectivo, fué otorgado el 12 de Julio de 1954, (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 326, folio 1117 del libro 1 de contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — ENRIQUE J. BLANCO BREMBILA. — ANTONIO BODANO CHURRUT. — JOSE ALBERTO NIETO VARELA.
6) $56.00 20|pub. 12493 Set.2-v.set.24.

AMÉNDOLA Y SENA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva Améndola y Sena con domicilio en la ciudad de San Carlos, que giraba en el ramo de Sastrería y Artículos para Hombres, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 30 de Junio de 1957 el consocio señor Legris M. Sena. Acreedores presentarse en Escribanía de Casimiro Tejera Delgado, Carlos Reyles 901. — DANTÓN H. AMÉNDOLA. — LEGRIS M. SENA.
6) $24.00 20|pub. 12429 Ag.31-v.set.23.

"ALCORTA, CÁNEPA y MUSCIO LTDA."

Hacemos saber que por documento privado suscrito el 31 de Agosto de 1957 y protocolizado el día de hoy, se disolvió parcialmente la sociedad "Alcorta, Cánepa y Muscio Ltda." retirándose de la misma el socio Rodolfo Antonio Alcorta, continuando la sociedad sus actividades bajo la misma denominación de "Pregón Promociones Ltda." y razón social "Cánepa y Muscio Ltda.", Río Negro 1308, 6° piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — NORBERTO CÁNEPA SANTOS. — HUGO MUSCIO LAURÍA.
6) $24.00 20|pub. 12809 Set.6-v.set.28.

Se pone en conocimiento del comercio y el público que la firma constituída por Juan Carlos Colobbio y Luis Alberto García, se ha disuelto a partir del primero de Abril de 1957. Quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Colobbio. Acreedores: Estudio Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1°, esc. 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957.
6) $16.00 20|pub. 13010 Set.9-v.oct.1°

"BARATÓMICO"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por contrato privado firmado el 16 de Enero de 1956, quedó totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social Alves y Cía. y denominación "Baratómico" giraba en esta plaza en la calle San José 1043. Sus ex socios señores Jorge Alves da Silva, Orestes Angeleri y Gaetano Beccari retrotrajeron los efectos de la disolución al 18 de Octubre de 1954 fecha de la constitución de la sociedad. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Jorge Alves da Silva. Acreedores presentarse en el comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — JORGE ALVES DA SILVA.
6) $40.00 20|pub. 13033 Set.9-v.oct.1°

MORALES Y HNO.

Comunicamos la disolución de la Sociedad Morales y Hno. en el ramo de Laboratorio Productos Desinfectantes, en la calle Ibirapitá 2791, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Fernando Séptimo Morales, al 31 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. — FERNANDO SEPTIMO MORALES. — FERNANDO SEXTO MORALES.
6) $16.00 20|pub. 13088 Set.10-v.oct.2.

"EYHERABIDE Y CIA."

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la denominación social "Empresa Melo- Río Branco" que explotaba el servicio de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre las ciudades de Melo y Río Branco. Con arreglo a la ley 26|Set.|904 presentarse los acreedores en Aparicio Saravia 855. (Melo). — EFRAIN EYHERABIDE. — FELIPE BASIL. — EMILIO BASIL.
6) $24.00 20|pub. 13184 Set.11-v.oct.3.

"MONTALDO Y CALANDRIA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Montaldo y Calandria", que giraba en plaza en los ramos de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, en la calle Francisco Echegoyen 4752 de esta ciudad, vendiendo los esposos Isaías Federico Calandria - Iris Gladys Lasa, su parte proindivisa al señor Ercilio Faustino Montaldo Fernández, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1° de Junio de 1957. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO FERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA. — IRIS GLADYS LASA.
6) $32.00 20|pub. 13398 Set.13-v.oct.5.

"PANIZZA, SUCESION CALVAR Y COZZA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Panizza, Sucesión Calvar y Cozza", establecida en los ramos de Casa de Comidas y Fermentadas, en la calle San José 1333 de esta ciudad, desligándose de la misma la Sucesión de Ricardo Calvar y Héctor Panizza el día 6 de Agosto de 1957, constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por José Torregrosa, Humberto Ermácora, Joaquín Alonso Pérez y Francisco Cozza. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR PANIZZA PARODI. — FRANCISCO COZZA CANDIA. — SUCESION DE RICARDO CALVAR (Elida Mosqueira de Calvar).
6) $32.00 20|pub. 13399 Set.13-v.oct.5.

"PLAYA BUILDING S. A.

Comunica al comercio y al público que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.o, inciso 4.o de la ley 2230 esta Sociedad se ha disuelto y está en liquidación (artículo 8.o de la misma ley).
6) $.00 10|pub. 13500 Set.16-v.set.26.

Se comunica que por compromiso privado suscrito el 19|XII|52, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que en el ramo de cinematógrafo, y bajo la razón de "A. D. Molina de Rodríguez y Compañía" giraba en Castillos, cuarta sección judicial le Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Altiva Dora Molina de Rodríguez. Acreedores deberán concurrir a Escribanía Uriarte, Castillos, dentro de 30 días. — Castillos, Setiembre de 1957. — A. D. MOLINA DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE VITAL.
6) $24.00 20|pub. 13653 Set.18-v.oct.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Nadejda Duma c|. STEFAN KUSNICH, divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 525), se cita, llama y emplaza a don Stefan Kusnich para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32714 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en

los autos: "Mirta Próspero contra ADALBERTO JOAQUIN ALDASORO Divorcio por causal" (L.º 53, F.º 153), se cita, llama y emplaza a don Adalberto Joaquín Aldasoro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11851 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel María Higgie c|JUAN MELLO. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 229), se cita, llama y emplaza a don Juan Mello para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32573 Ag.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadío contra PILAR FARIÑA. Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán lo procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (L.º 53, F.º 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. —Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Ferreira Pintos, Aldo c|. SACULA LOPEZ, MARIA ROSA. Divorcio por causal L.o 55, F.o 109", se cita llama y emplaza a María Rosa Sacula López a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Aldo Ferreira Pintos (L.o 55, F.o 110), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32599 Ag.21-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Catenaccio, José Antonio c|LOPEZ, ALICIA MABEL. Divorcio por causal" (L.o 55 F.o 210), se cita, llama y emplaza a Alicia Mabel López González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12060 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MODESTO DAVIDA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Perla Nelis Machín, L.o 49, F.o 537. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 13317 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES. MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "María Raquel Fernández contra ROMAGUEIRA DA CUNHA MACHADO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 41 F.o 72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Romagueira Da Cunha Machado, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11729 Ag.21-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Antonio Muñoz o Núñez contra REGINA AJURIA GOGEASCOA. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 117), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Ajuria Gogeascoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12597 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "González Camilo Palermo c|. MARIA ALTINA SARAVIA. Divorcio; L.o 23, N.o 365, F.o 69", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González, a estar a derecho en estos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7 (R. 20|4|955) 30|pub. 32597 Ag.21-v.set.24.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

CAJA DE COMPENSACION N.o 32

El Directorio de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 32 emplaza, por el término de tres días, al funcionario don ARIEL GAGGERO a restituirse a sus funciones, bajo apercibimiento de declarársele cesante.
8) $3.60 3|pub. 13734 Set.19-v.set.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MALDONADO

Construcción de veredas y embalastado en la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la calle 25 de Mayo y en la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la Ciudad de Maldonado.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la Calle 25 de Mayo y a la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Agosto 15 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
8) (C.C.) 30|pub. 32606 Ag.21-v.set.24.

PAVIMENTO DE CANELONES (ZONA CENTRAL)

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 1.163, 1.267, 2.917, 1.268, 1 269, 1.270, 1.271, 1.644, 1.643, 1.642, 1.641, 1.640, 1.639, 1.638, 1.666, 1.667, 1.638, 1.669, 1.670, 1 650, 1.707, 1.706, 1.705, 2.456, 1.704, 1.703, 1.714, 2.860, 2.859, 2.858, 2.857, 2.855, 2 346, 1.742, 1.743, 1.744, 1.745, 1.728, 1.757, 1.753, 1.755, 1.754, 1.753, 1.752, 2.529, 2.873, 2.842, 1 763, 2.414, y 1540, con frentes a las calles Florencio Sánchez desde F. A. de Figueroa a M. Alamo de Suárez, Zorrilla de San Martín entre Treinta y Tres y Florencio Sánchez y F. Acuña de Figueroa entre Florencio Sánchez y Del Pino, de la ciudad de Canelones, para que se notifiquen dentro de los quince días de esta publicación, de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa (Artigas 189).
8) $9.00 3|pub. 13773 Set.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO REININGER KERPEL. Varias medidas" (L.o 47 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Reininger Kerpel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado que lo represente, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 12138 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO PABLO ALONSO. Ejecución de prenda" (Lº 22, Fº 43, Nº 280), se cita, llama y emplaza a don Francisco Pablo Alonso, por término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en caso de que no compareciere. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11833 Ag.22-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Berclanos (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y en autos: "Mendy, Dionisio con "SALTO LAWN TENNIS CLUB". Cumplimiento de escritura" y a solicitud de parte actora se cita, llama y emplaza a la sociedad deportiva denominada "Salto Lawn Tennis Club", con sede desconocida, a su comisión directiva o a aquél o a aquéllos quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a cumplir con el compromiso contraído con Dionisio Mendy, de otorgar la escritura de compra-venta sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras que contenga, sita en la segunda sección de esta ciudad, individualizada con el Nº 415, en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Febrero de 1931, empadronada con el Nº 1800 y compuesta de una hectárea, trescientas treinta y cuatro metros y cinco mil ochocientos noventa y nueve centímetros de superficie, dentro de los siguientes límites: al Norte, 103 ms. de frente a la calle Silvestre Blanco; Sur, 104 metros 10 cms., de frente a la calle Francisco Maciel: por el Este, 100 ms. 22 cms. de frente a la calle José G. Amorim y por el Oeste, 100 metros 5 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y procederse a la escrituración definitiva de oficio por el Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $120.00 30|pub. 11671 Ag.20-v.set.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Setiembre de 1957, se declaró en estado de incapacidad a ATAIDES CARABALLO GONZALEZ, designándose curador a su hermano legítimo Juan Antonio Caraballo, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1957. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 15|pub. 32926 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUICHARD VIERA, JOSEFA LEOPOLDINA. Denuncia de incapacidad" (L.o 34, F.o 476), se hace saber que por providencias de fecha 13 de Junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefa Leopoldina Guichard Viera, designándose curador de la misma a don Emilio Guichard Viera. — Colonia, 6 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13684 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE. Denuncia de incapacidad" (L.o 35, F.o 75), se hace saber que mediante providencia de fecha treinta y uno de Julio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Juan José López Rodríguez, designándose curadora del mismo a doña Blanca Nieves López Rodríguez de Frías. — Colonia, 29 de Agosto de 957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 13685 Set.18-v.set.28.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno: ROLANDO ALFREDO REY, con domicilio en Gaboto 1088 a usted digo: A los efectos de obtener el título de Procurador ofrezco la información de honradez y costumbres morales que exige el numeral 3º del artículo 237. Presento como testigos a los señores Lincoln Machado Ribas y David Bonilla Fontes domiciliados en Gaboto 1088 que serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Si conoce al señor Rolando Alfredo Rey; 3º) Se sirva informe acerca de su honradez y costumbres morales; 4º) Dé razón de sus dichos.—Sírvase el señor Juez proceder de conformidad.—Rolando Rey".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 13355 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ELVIRA ERRAMUSPE de BORBA, domiciliada en Sarandí 332, optando al título de Procuradora, solicita se interrogue a Ana Martyniuk Perec y Esther Luisa Ferrari, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres y cumplido se me expida testimonio.—Será justicia. — Elvira A. Erramuspe de Borba.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 13394 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — PABLO H. SOBA, constituyendo domicilio en Sarandí 528, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos a Horacio S. González Mullín y Raúl D'Ottone, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme certificado. Quiera usted proveer de conformidad. — P. H. Soba". — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 13857 Set.20-v.oct.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: DOMINGO ALONSO ALONSO, constituyendo domicilio en Colonia 1554, piso 4, al señor Juez digo: Que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder obtener el título de Procurador. A los efectos expuestos, solicito se cite a los señores Alejandro Coppetti y José Carvallido, domiciliados en Soriano 1057 y Colonia 1554, respectivamente, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Si conocen al señor Alonso y desde cuándo; 3º) Cuál es su conducta moral y honradez; 4º) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2º Que se me reciba la información ofrecida.—Otrosí digo: Que se me entreguen las citaciones de los testigos para su más rápido diligenciamiento y los edictos para su publicación. — D. Alonso. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 13422 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIA DEL CARMEN TODESCHINI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Río de la Plata número 1538 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Julio César Martínez Arhancet y María Nelly Schiavo Graña quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres. Por lo expuesto solicito: 1º) Se me tenga por presentada; 2º) Se reciba la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público se me expida el testimonio respectivo. — Será justicia.—María del Carmen Todeschini. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 13418 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don FELIPE RAFAEL ASCONEGUY, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro General de Viajantes y Vendedores del Comercio y la Industria; y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 13796 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JUAN ALBERTO GIRIBALDI SERRATO, a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 13645 eSt.18-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la señora Josefa Segura, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 13843 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Treinta y Tres, 5 de Agosto de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — JESUS JOSE EGUREN MUNIZ, domiciliado en la calle Avelino Miranda 409, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicitó el diligenciamiento de la información y publicación de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Félix Alberto Amaro, domiciliado en la calle Manuel Freira N.o 366 de esta ciudad y José María Rodríguez Alvarez, con domicilio en la calle Santiago Gadea N.o 124, de esta ciudad. Aprobado se expida testimonio. — J. Eguren". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres Setiembre 11 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $24 00 10|pub. 13786 Set.19-v.set.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.382. — Segundo llamado. — Tres triciclos. — Apertura: 3 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.388. — Segundo llamado. — Vino tinto. — Apertura: 27 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.390. — Segundo llamado. — Columnas de hormigón. — Apertura: 4 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.398. — Segundo llamado. — Martillos para trituradora. — Apertura: 1º de Octubre de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.400. — Segundo llamado. — Transporte de materiales y mercaderías generales entre el Puerto de Montevideo y las Plantas Industriales de La Teja y Capurro. — Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.419. — Flemas de orujos. — Apertura: 31 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.420. — Material de laboratorio. — Apertura: 3 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.421. — Sobres para el envío de Almanaque A.N.C.A.P. 1958. — Apertura: 2 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32892 Set.17-v.set.25.

N.o 3.394. — Segundo llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 2 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.422. — Suministro de material y montaje de tres tanques de acero. — Apertura: 10 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.423. — Carne con destino a nuestro Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 3 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32954 Set.20-v.set.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

"REMETALIZACION DE COJINETES"

Primer llamado

Licitación pública N.o 244

Llámase a licitación pública para la remetalización de cojinetes de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso). — Montevideo, el día 16 de Octubre de 1957 a la hora 15 y 30 minutos.

12) (C.C.) 7|pub. 32919 Set.18-v.set.25.

Primer llamado

LICITACION PUBLICA Nº 248

"Material eléctrico"

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 1º de Octubre de 1957 a la hora 15 y 30 minutos.

12) (C.C.) 7|pub. 32875 Set.14-v.set.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DE ESTADO

N.o 334|57. 2.o Llamado. Suministro de Fieltros de lana.

Apertura: Setiembre 30, hora 16.

Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

N.o 335|57. Suministro de Cintas de medir, Escuadras Opticas, etc.

Apertura: Noviembre 11, horas 15.

Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32846 Set.12-v.set.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 610

Cajones para cortinas de arrollar (predio 18)

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de cajones para cortinas de arrollar en el edificio (predio 18), propiedad del Banco, en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32959 Set.20-v.oct.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Cotización N.o 105

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, llámase a concurso de precios por: 1.000 cuchillos de mesa de acero inoxidable; 1.000 cucharas para sopa, de acero inoxidable; 1.000 tenedores de acero inoxidable.

Apertura: 26 de Setiembre, hora 15.

Se pueden retirar formularios en Piedras 482.

12) (C.C.) 3|pub. 32937 Set.19-v.set.21.

Licitaciones públicas (Amplias)

Nº 74. — Tercer llamado. — Rep. 2 pianos.— Apertura: 28 Set. Hora 9.

Nº 75. — Primer llamado. — Maderas.—Apertura: 30 de Set. Hora 15.

Nº 76. — Primer llamado. — Hierro. — Apertura: 30 de Set. Hora 17.

Nº 77. — Primer llamado. — Limpieza máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 1º de Octubre. Hora 15.

Nº 78. — Primer llamado. — Encerado de pisos. — Apertura: 1º de Octubre. Hora 17.

Nº 79. — Primer llamado. — Zapatos.—Apertura: 2 de Octubre. Hora 15.

Nº 80. — Primer llamado. — Material confección calzado. — Apertura: 2 de Octubre. Hora 17.

Nº 81. — Primer llamado. — Art. de Molino. — Apertura: 3 de Octubre. Hora 15.

Nº 82. — Primer llamado. — Art. de Limpieza. — Apertura: 3 de Octubre. Hora 17.

Nº 83. — Primer llamado. — Arroz. — Apertura: 4 de Octubre. Hora 15.

Nº 84. — Primer llamado. — Aceite. — Apertura: 4 de Octubre. Hora 17.

Nº 85. — Primer llamado. — Legumbres secas. — Apertura: 5 de Octubre. Hora 9.

Nº 86. — Primer llamado. — Víveres.—Apertura: 5 de Octubre. Hora 11.

Nº 87. — Primer llamado. — Frutas y Verduras. — Apertura: 7 de Octubre. Hora 15.

Nº 88. — Primer llamado. — Pan. — Apertura: 7 de Octubre. Hora 17.

Nº 89. — Primer llamado. — Equipo pulverizador de alta presión. — Apertura: 8 de Octubre. Hora 15. — Pliegos gratis. Piedras 482.

12) (C.C.) 10|pub. 32861 Set.14-v.set.25.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública, para el suministro de lo siguiente: Lunes 30 de Setiembre de 1957 a las 16 horas. (Primer llamado). — Hierro redondo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 32934 Set.19-v.set.27.

Ministerio de Salud Pública
LICITACIONES DE OBRAS
SALTO - TREINTA Y TRES

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos, cuyos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2187.

1º) Obras de reparación en el Pabellón Amorín de la Ciudad de Salto. — Tercer llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 15 de Octubre a las 10 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — Recaudos, costo $ 2.00. A disposición también en dicho Centro Departamental.

2º) Obras de reparación en el Pabellón T. B. C. de la Ciudad de Treinta y Tres. — Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 15 de Octubre a las 10 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. — Recaudos, costo $ 6.00. A disposición también en dicho Centro Departamental.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica los avisos de licitación, los días jueves y viernes, en por lo menos 3 diarios de la Capital.

12) (C.C.) 8|pub. 32878 Set.14-v.set.23.

VIDRIOS ABSORBENTES DEL CALOR

Llámase a licitación pública para el suministro de vidrios absorbentes del calor (heat absorvant glass). — Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 14 de Octubre a las 15 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa. — Recaudos, gratis.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 32877 Set.14-v.set.23.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Baños y Vestuarios en la Plaza de Deportes de Lascano, Departamento de Rocha, según pliego de condiciones y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados al precio de $ 15.00, en la sección Adquisiciones de la Oficina Central, sita en Soriano 882, Montevideo.

Rigen en el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los decretos de 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones y concordantes.

Fíjase el día 11 de Octubre de 1957, a la hora 16, para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran y en la Oficina Central, Soriano 882, Montevideo. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 32958 Set.20-v.set.25.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para instalar aire acondicionado, sistema eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 3 de Octubre del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32952 Set.20-v.oct.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 35

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de 12 trajes de medida para el personal de servicios de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (Calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 26 del corriente a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — La Contaduría General.

12) (C C.) 10|pub. 32838 Set.12-v.set.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 144.
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para limpiar, arreglar, pintar, masillar y reponer vidrios de las claraboyas existentes en la Imprenta Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1.er piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1957 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32889 Set.16-v.set.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
OBRA DE PAVIMENTACION DE HORMIGON Y ACORDONADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE MINAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de la Ciudad de Minas, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decretos N.o 4221 de 17 de Octubre de 1956 y decreto N.o 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.

Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.

Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado, hasta el día cinco de Octubre del corriente año, a las diez horas, la que serán abiertas a las diez y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 13 de Setiembre de 1957. — Doctor Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.

12) (C.C.) 16|pub. 32911 Set.18-v.oct.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
7.a etapa

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación, con hormigón sin armar o con concreto asfáltico recubriendo bases de balasto o de hormigón, de la calle Martiniano Chiossi, de acuerdo con los recaudos que comprende el proyecto respectivo.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 25 del mes de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Vialidad y Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de quince (15) pesos, con más de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 del ya citado pliego de condiciones generales, por tratarse de primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 21 de Agosto de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.

12 (C.C.) 26|pub. 32674 Ag.27-v.set.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para el suministro de mosaicos para veredas y piso de la plaza "Colón" y Centro Deportivo Zona Norte

1) Llámase a licitación para el suministro de mosaicos para veredas y piso de la Plaza "Colón" y Centro Deportivo y Zona Norte de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 el juego, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 15 del día 2 de Octubre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3) El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 16 de 1957. — Escribano Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 32932 Set.19-v.set.24.

Llamado a licitación para el suministro de chapas para los expendedores de leche, fijos y ambulantes y chapas complementarias

1) Llámase a licitación para el suministro de chapas para los expendedores de leche y fijos y ambulantes y chapas complementarias, de conformidad con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 15 del día 7 de Octubre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3) El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 16 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 32933 Set.19-v.set.24.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por construcción de vestuarios para las secciones embarque, patio y sala de cortes en el predio del Frigorífico Nacional, Punta de Sayago, Cerro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 15 de Octubre de 1957 a las 15 horas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 3|pub. 32941 Set.19-v.set.21.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para ensayos a la extensión hasta una carga máxima de 50.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 30|pub. 32604 Ag.21-v.set.24.

LICITACION Nº 2|957

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 32864 Set.14-v.oct.15.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de aire acondicionado, destinado a la Sección Cultivo de Tejidos del Departamento de Histología.

Apertura de propuestas: Lunes 30 de Setiembre a las 16 y 30 horas.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de frío para la Cámara del Pabellón Forense y Morgue del Departamento de Medicina Legal.

Apertura de propuestas: Lunes 30 de Setiembre a las 15 horas. Los pliegos de condiciones correspodientes se encuentran a disposición de los interesados en la Administración dentro del horario de 14 a 19 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32883 Set.16-v.set.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 31|957

Por: Un compresor y una máquina para engrasar

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 31|957, por adquisición de un compresor de 2 a 3 H. P. completo y una máquina para engrasar, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957.

12) (Cta. Cte.) 1|pub 32845 Set.12.-v.set.23.

LICITACION PUBLICA Nº 28|957

5.000 kilogramos Legumbres y Hortalizas disecadas

Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 28|957, por adquisición de 5.000 (cinco mil) kilogramos de Legumbres y Hortalizas, disecadas y molidas grandes, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 del corriente mes a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Adquisiciones

12) (C.C.) 10|pub. 32828 Set.11-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 57

Se llama a licitación pública para la edición de 5.500 folletos.

Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.

Retiro de pliegos e informes: Sección Compras del Dpto. Administrativo (Cerrito Nº 488), de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32849 Set.13-v.set.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 24 de Setiembre de 1957 — Hora 15. Licitación N.o 1.014. Construcción de un Puesto de Socorro en Ismael Cortinas (ex Arroyo Grande), Dpto. de Flores. — Plaza. — Segundo llamado. Hora 15 y 15: Licitación N.o 1.015. Uniformes para porteros y choferes. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 8 de Octubre de 1957. — Hora 15: Licitación N.o 921. Penicilina. CIF y|o Plaza. — Tercer llamado.

Martes 22 de Octubre de 1957. — Hora 15: Licitación N.o 990. Construcción de un Puesto de Socorro (primera etapa), en Sauce del Yí (Florida). — Plaza. — Tercer llamado.

Martes 29 de Octubre de 1957. — Hora 14 y 30: Licitación N.o 946. Instrumental otorinolaringológico. — CIF y|o Plaza — Tercer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — (Aviso N.o 331). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957.

12) (C.C.) 2|pub. 32953 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública N.o 667

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una máquina mimeográfica para impresiones, sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinado a la sección Aprovisionamiento de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: Día 15 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32955 Set.20-v.set.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de hasta 150 (ciento cincuenta) toneladas de asfalto, cuyas características se hallan indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas centrales del citado organismo, Avenida Uruguay 761, de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 8 de Octubre de 1957, a la hora 15, en el local de la Administración de referencia en la dirección mencionada. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32936 Set.19-v.set.21.

DIRECCION DE AGRONOMIA

N.o 30—Proyectar y realizar la iluminación eléctrica y modificar la instalación existente en diversas plantas del local de la calle Rincón N.o 422|24, (2.o y último llamado). Apertura: el 7 de Octubre de 1957, a la hora 15.

N.o 31—Adquisición de fertilizantes, con destino a la Estación Experimental de Citricultura de Salto, (1.er llamado). Apertura: el 7 de Octubre de 1957, a la hora 16.

N.o 32—Compra en plaza de una motobomba con acople directo con bomba de alta presión para caudal de 35.000 litros por hora y altura manométrica de 50 metros, (1.er llamado). Apertura: el 8 de Octubre de 1957, a la hora 15.

N.o 33—Adquisición en plaza, de un equipo de soldadura eléctrica con sus implementos y accesorios, con destino al Departamento de Producción Vegetal, (primer llamado). Apertura: el 8 de Octubre de 1957, a la hora 16.

N.o 34—Compra de 5.000 (cinco mil) kilos de avena en grano y 5.000 (cinco mil kilos de heno de alfalfa, para la División Forestal (Vivero Nacional de Toledo), (primer llamado). Apertura: el 9 de Octubre de 1957, a la hora 15.

N.o 35—Adquisición de un tractor a nafta de 25 a 30 HP., con levante hidráulico equipado con arado, rastra, retovador, cortadora de pasto y equipo de luces, (primer llamado). Apertura: el 9 de Octubre de 1957 a la hora 16.

N.o 36—Adquisición de hasta 150.000 (ciento cincuenta mil) macetas de barro cocido, con destino al Vivero Nacional de Toledo, (primer llamado). Apertura: el 10 de Octubre de 1957, a la hora 15.

Los correspondientes pliegos de condiciones, podrán ser retirados por los interesados de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón N.o 422, piso 1.o, escritorio 2, en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de apertura de los sobres-propuestas, tendrán lugar en las fechas y horas indicadas en la mencionada Secretaría. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32943 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación de "Anales de la Facultad de Veterinaria", de acuerdo con las bases y el pliego de condiciones respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida Larrañaga 1550 en horario de oficina (7 y 30 a 12 y 30 horas).

Apertura de propuestas: 8 de Octubre de 1957, hora 10. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957 — Walter J. Maroñas, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 32942 Set.19-v.set.21.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección y publicación de la Revista de la Facultad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, calle Cerrito N.o 73, 2o. piso.

Las propuestas se abrirán en público el dieciocho de Octubre del año en curso, a las nueve horas en punto. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — Luis Giordano, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32910 Set.18-v.set.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se llama a licitación pública para los siguientes suministros:

Licitación N.o 90. — Segundo llamado. — Construcción y adaptación de 2 cocinas a gas oil.

Apertura: 27 de Setiembre de 1957. — Hora 15.

Licitación N.o 103. — Primer llamado. — Provisión de 200.000 kilogramos de leña de eucalipto en astillas.

Apertura: 26 de Setiembre de 1957. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32882 Set.16-v.set.24

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

S. O. Y. P.

LICITACION PUBLICA Nº 116|57

Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación pública, por segunda vez, a fin de proceder al otorgamiento de la concesión del servicio de limpieza de pescado de su pertenencia, que derivare de su actividad específica, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se procederá a la apertura de las ofertas el día 10 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32852 Set.13-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 116

Tercer llamado

Artículos: 1 cocina para 400 plazas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 32938 Set.19-v.set.24.

Licitación pública N.o 120

Primer llamado

Artículo: Una electrobomba para extracción de agua.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 1.o de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32939 Set.19-v.set.30.

Licitación pública N.o 121

Primer llamado

Artículos: Brin azul pizarra, cretona, botones negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 1.o de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32940 Set.19-v.set.30.

Licitación pública N.o 117

Segundo llamado

Artículo: Brin color yerba mate.

Los pliegos particulares y condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 24 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32915 Set.18-v.set.23.

Licitación pública N.o 119

Primer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 24 de Setiembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957.

12) (C.C.) 32839 10|pub. Set.12-v.set.23.

U. T. E.

PAPEL DIARIO EN BOBINAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica al comercio en general que ha cursado la circular número 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones. (Licitación N.o 4.513-57). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32956 Set.20-v.oct.1.o.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 57-131.407. — Comp. Ericsson S. A. — Cables y Cordones por un valor de $ 28.792.13 CIF|MV. — Internacional Trading Co., cable telefónico por un valor de $ 2.496.76, CIF|MV. (Licitación N.o 4.473|57).

Todas estas adjudicaciones están sujetas al descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32957 Set.20-v.oct.1.o.

LICITACION N.o 4549|57

Productos químicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 70.000 kilogramos ácido sufúrico industrial y 6.500 kilogramos hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32929 Set.19-v.set.30.

LICITACION Nº 4548|57

Bulones, Tuercas, Tirafondos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a

licitación hasta el 30 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 32.800 kgs. bulones de hierro, c|cabeza y tuerca; 550 kgs. bulones p|madera; 150 kgs. bulones sin tuerca; 500 kgs. bulones c|cabeza de martillo; 900 kgs. tirafondos metalizados; 2.750 kgs tornillos para madera cabeza plana; 160 kgs. cabeza redonda; 250 kgs. de bronce cabeza redonda; 450 kgs. de hierro cabeza fresada; 170 kgs. tornillos para metales cabeza redonda; 360 kgs. tuercas de hierro; 12.100 kgs. tuercas de bronce; 510 kgs. remaches cabeza plana y 340 cabeza plana, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32856 Set.13-v.set.24.

LICITACION Nº 4450|57
Clavijas y Aspiradoras
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de 50.000 clavijas para uso telefónico y 6 aspiradoras de polvo para equipos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32855 Set.13-v.set.24.

LICITACION Nº 4547|57
Muebles metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de 19 mesas metálicas y 19 sillones metálicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32857 Set.13-v.set.24.

13—Llamados a Acreedores

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; solicita a los señores acreedores del señor JUAN J. FRUGONE ubicado con comercio en la calle Martín Berinduague N.o 158; se sirvan comunicar sus créditos por carta a nuestra sección balances; al solo efecto de establecer la situación del señor Frugone frente a la Liga de Defensa Comercial, la que exige una relación circunstaciada de los mismos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957 — Centro de Almaceneros Minoristas.

13) $24.00 20|pub. 13421 Set.14-v.oct.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 20 de Setiembre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

5.a Sección

EUGENIO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1289 y FELICIDAD MARTINEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada San José 1289.

NELSON OSVALDO LUJAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1325 e INES ELENA RIVEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1325.

ENRIQUE BONASORTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguatí 1027 e INES CARMEN DOLORES FONTENLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1256.

8.a Sección

ROBERTO POVEDA BELTRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1972 y JOSEFINA CONDE, 23 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1972.

10.a Sección

LEONARDO GUERRA CORRALES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2513 y FERMINA ALDAVE, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2513.

JULIO GUALBERTO WILKINS, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4191 y SONIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5º N.o 2332.

SANTIAGO ERARDO PEREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2360 e ISABEL IRENE PICABEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2541.

ANGEL RAFAEL CASTELLUCCI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3970 y MARIA RENEE CERESA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3970.

14.a Sección

MODESTO MATIAS MIRABALLES, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santa Fé 1174 y MARIA ESTER EUGENIA DUCHAUSSOY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1174 bis (Ap.2).

CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1272 Ap. 3 y OLGA ILEANA MASCHERONI VASSALLO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Lucas Obes 1184.

17.a Sección

AMOR SUBLIME PAGANO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Berlín 3535 e ISIDRA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3535.—

19.a Sección

TEOFILO DOROTEO FIGUEREDO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado General Pagola 2189 y GREGORIA ISABEL SOSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola 2189.

20.a Sección

PEDRO MARTINEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4266 y JUANA BERTA VAZQUEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameghino 4266.

RUBEN MIQUEL MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 433 y ROSALIA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4183.

HRANT GANEMIAN, 27 años, soltero, mecánico, libanés, domiciliado M. H. y Obes 4342 y ANA GAZEZIAN, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4333.

ALBERTO CHIAPPE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3935 y BLANCA EMA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 71.

23.a Sección

RUBEN ENRIQUE FARIAS, 27 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado General Las Heras 2169 y NELLY ROSA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2952.

OSCAR HEBER CORREA IBAÑEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1974 Ap. 10 y MARTHA MARY BIURRUN PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1974 Ap. 10.

GABINO ULISES VALIENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2966 y JOSEFINA RAQUEL PEREIRA CAMPELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2966.

WASHINGTON RUBEN TELLECHEA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 3015 Ap. 4 y ELIDA HERNANDEZ MONTENEGRO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada República Dominicana 3015 Ap. 4.

LUIS GARCIA PEREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 2819 y MANUELA POSE CASTRO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Garibaldi 2819.

14) $2.00 3|pub. v.set.23.

Montevideo, Setiembre 19 de 1957

8.a Sección

OSCAR PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1278 y MARIA TERESA PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1278.

4.a Sección

GUALBERTO TRELLES MERINO, 25 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1182, ap. 22 y RAQUEL GOLDENBERG, 30 años, soltera, músico, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1182, ap. 22.

7.a Sección

JULIO FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Mercedes 1479 y LIBERTAD ALAMILLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1479.

RAMIRO VIDAL, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Gonzalo Ramírez 1698 y MERCEDES LOPEZ, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Gonzalo Ramírez 1698.

JACINTO SILVA, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Minas 1543, 5.o piso y VIOLETA BLANCA DEL RIO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Minas 1543, ap. 10.

DAVID HILARIO JOSE RAMON HUERTA, 30 años, soltero, soldador, español, domiciliado Uruguay 1710 e IRMA DELIA VILLAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1738.

JUAN CARLOS CHIRIMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1033 y RENEE ANGELICA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1591.

LUIS ENRIQUE SPADA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vázquez 1505, ap. 5 y BERTA ESTHER CANTORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Váquez 1505, 3.er piso.

HOLDER FERNANDEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Minas 1665 y ROSA GRAZIOSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1665.

SEGUNDO NORBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1006 y VALENTINA GRECO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tacuarembó 903.

MANUEL ABAL, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedra Alta 1637 y CLOTILDE SOLER, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1637.

MIGUEL CARLOS VALLARO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1612 y FELICIA GARCIA MALDONADO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1508, ap. 5.

9.a Sección

ARMANDO MATRELLI, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vecinal 2740 y MARTHA ADILE GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Buxareo 2971.

PEDRO CELESTINO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5508 y ESTHER DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pirayú 1321.

10.a Sección

HUGO ROBERTO ANTONIO DEL DUCA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor Decroly 5071 y SONIA MARGARITA GADEA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Decroly 5071.

MAURICIO MARIA RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Etchegaray 2276 y SILVIA MARGARITA AMORIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Etchegaray 2276.

ELBIO FRANCIA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Príamo 1614 y ELVIRA LAURA SUANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1614.

HEBER NELSON RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o 3919 y MARIA CELIA OTONDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3938.

12.a Sección

OSCAR CARLOS SCHIAFFARINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1379 y NILDA DECOINS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 2832.

DARDO OLAZA, 37 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rivadavia 2088 y MARY ESTHER BAEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2088.

ARTURO ALEJANDRO BARRIOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2616 y ELOINA RAMOS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2912.

ATHOS HUGO AGUIRRE, 45 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado José L. Terra 2711 bis y NELIDA ESTHER PARABÉ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2210.

TULIO SEBASTIAN GARATEGUY, 51 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado José L. Terra 2666 y MARGARITA AIDA DAURIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2666.

ENRIQUE ALBERTI, 37 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Ceibal 1777 y MARIA QUINTANA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1777.

MIGUEL ANGEL PARRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1635 y ELODINA DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1635.

MIGUEL RUBEN GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2486 y TERESA ELVIRA ROSSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2486.

ALCIDES UMPIERREZ, 51 años, divorciado, molinero, oriental, domiciliado Joaquín Reque-

na 2567 y FRANCISCA PALMIRA CUADRADO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2567.

GERMAN MACIA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Doctor Magested 1557 bis y MARIA NANCY TANSINI, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Doctor Magested 2557 bis.

ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carignano 1467 y GLADYS MABEL JULIA RAMIREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1467.

JOAQUIN ALBERTO DE NAVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1562 y MYRIAM LODUCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1582.

NELSON EDUARDO CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2215 y OLGA MIRANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Junta E. Administrativa 2215.

JUAN CARLOS HERMINIO PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2871 y MARIA EROTILMA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2871.

MIGUEL NOGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2573 y MARIA LUISA RONDAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2573.

HARRY FORNARO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas 3726 y LORETA MARIA LUCIA VENDRASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1570.

OSCAR LOPEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1819 y NANCY IVONNE ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendy 1819.

JUAN CARLOS AGUILERA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2421 y NILDA HAYDEE GIORDANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2421.

15.a Sección

GENARO BRONCE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2004 y GLORIA TELLAGORRY, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 2004.

LUIS ALBERTO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1656 y SHIRLEY PONCE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1654.

WALTER OLIVERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado T. Narvaja 1435 y LUCIA DE MORAIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1435.

HECTOR WALTER ARGUELLO, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1115 y MABEL MALVARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1115.

MARIANO MANSILLA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1317 y AIDA EUGENIA SOSA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1371.

JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1983 y GINETTE MYRIAM LABI, 31 años, soltera, francesa, domiciliada 18 de Julio 1983.

CARLOS ALFREDO CAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y AMALIA ELENA RUPRECHT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.

GUILLERMO PEDRO CORRAL BERRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1220 y ANA NELLY MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1220.

JOSE KOS, 45 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Jackson 1071 y MAJA DRAGOJLOV, 34 años, soltera, austríaca, domiciliada Jackson 1071.

CARLOS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1939 y OLGA LUISA BESADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1939.

LORENZO FRANCISCO CALICCHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1229 y MATILDE MARGARITA POSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1229.

OSCAR CAMILO JOSE MENDINA, 30 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Brandzen 1974 y ZULMA ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2086.

16.a Sección

ALBERICO FERREIRA, 26 años, soltero, constructor, portugués, domiciliado Camino Sanguinetti 2945 y EMILIA TERESA SIMOES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 2945.

WALTER MANUEL GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4577 y ELSA MABEL GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 834.

17.a Sección

ANTENOR FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4916 y JULIA DA LUZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalquivir 4916.

18.a Sección

JULIO CARMELO ROCCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2720 y ANGELA MARGARITA MILANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2738.

NELSON ROMULO BERNACONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1496 y MABEL NELLY ROSA PRADO SUGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2177.

CARLOS ALBERTO PEREIRA BERAMENDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2787 y GLADYS MARGOT GONELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2264.

EUGENIO PEÑA, 48 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado B. del Pino 1483 y MARIA JULIA SCHNECKENBURGER, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada B. del Pino 1483.

ALBERICO SAIZAR RIMOLDI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Roque Graceras 735 y ELSA RODRIGUEZ JAUGE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 875.

ADALBERTO JOSE LEMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2494 y MARTA MARIA ALVAREZ YLLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2768.

EZEQUIEL RAMON ALDECOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Viana 946 e HILDA EMILIA TILVE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2476.

ANGEL FELIPE ORSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 627 e IRMA AURORA CABALLERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 660.

JOSE NESTOR BARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2388 y LUZ DEL CARMEN CASCUDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1131, ap. 3.

HARRY PUGH (hijo), 26 años, soltero, empleado, británico domiciliado Canelones 2321 y URSULA BEATE HAUSMANN, 23 años, soltera, china, domiciliada Doctor Soca 1589.

RAUL ALBERTO ROHR, 26 años, soltero, agente marítimo, oriental, domiciliado Ellauri 1069 y SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA PETTIGREW, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 679.

NAZAR AZARIEL RODRIGUEZ CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Italia 2374 ap. 7 y MARIA AURORA VISETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2374, ap. 7.

NILTON ANIBAL GABRIEL PEDROARENA, 25 años, soltero, balanceador, oriental, domiciliado R. Masini 3030 y GEORGETTE HELENE DUTHILLEUL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1216.

REINALDO GUENTER SCHMIDT DEUSSEN, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pedro F. Berro 605, ap. 3 e INGEBORG WENZEL, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 2205.

RAMON BLANCO, 28 años, soltero, chapista, español, domiciliado Br. España 2475 y ADORACION ANA PEREZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Br. España 2475.

WASHINGTON CARLOS PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2417 y NORA MABEL GAVAZZO PASCUAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1603.

EROS PAIVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1256 y NORMA SILVA CAMPADONICO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2377.

19.a Sección

MARIO ALBERTO GAMALLO, 33 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Martín García 2193 y ELSA ELVIRA GOMEZ, 30 años, soltera argentina, domiciliada Cuñapirú 2102.

ARMANDO SALEM, 40 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Juan Paullier 2177 y MARIA ELENA FERRERIA 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2160.

CARLOS UMBERTO MANGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1291 y NYDIA VIRGINIA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1726, Ap. 3.

CARLOS NION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1474 bis y DORA AMELIA SANJURJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaganoha 2221.

22.a Sección

JAIME ELIAS DEL PUERTO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Criollos 4145 y MARIA DEL CARMEN ESTIGARRIBIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3635.

HERBERT NELSON POCHELU, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3474 ap. 3 y TERESA PASTORINO, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Isabela 3458, ap. 1.

HEGBERT LISLE SAAVEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3650 y MARIA VIOLETA CUERVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3569.

DIAMANTINO POMI WALLACE, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Arechaga 3359 y ALBA YOLANDA VAZQUEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada G. Flores 3411, ap. 2.

WILSON BRUN MOSQUERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Senaque 3531 y TERESITA IRMA YANNANDREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3531.

JOSE GILBERTO SOSA, 28 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Senaque 3615 y GLORIA BRUN MOSQUERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3531.

JUAN TORRES MOREY, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Flores 3361 y CATALINA ESTRADAS MORELL, 30 años, soltera, española, domiciliada General Flores 3361.

DAVID ROMEO GARCIA DIAZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3956 y TELMA CARMEN VARELA TELLIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3960.

14) $2.00 3|pub. v. Set.21.

15—Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO.

Se participa a los señores accionistas que desde el día 23 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957. — Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957.

15) $7.20 6|pub. 13641 Set.18-v.set.24.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 27 del corriente mes, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957.

El pago, en efectivo, se efectuará en la sede de la Sociedad, calle Isla de Gorriti N.o 1984, todos los días hábiles excepto sábados, desde las 14 hasta las 16 horas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 13753 Set.19-v.set.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 88 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Boninn (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 33.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SATURNINO FABRA SOSA. Prescripción" (Lº 53, Fº 356); se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Saturnino Fabra Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en Puntas del Miguelete, paraje "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, manzana 4762, empadronada con el Nº 49.439 de una superficie de trescientos metros tres mil seiscientos treinta centímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el agrimensor J. Leifert Wask-

man el 25 de Mayo de 1957 e inscripto el 25 de los mismos mes y año con el Nº 33.909 que linda: en 9 metros de frente al Sud-Oeste al Camino Santos; en 33 ms. 78 centímetros al Noroeste con el padrón Nº 49.440; en 8 metros 57 centímetros al Noreste con el padrón número 49.434 y en 35 metros 14 centímetros al Sudeste con el padrón Nº 49.438. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Lagain, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. 12502 Set.2-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Peirano Facio, en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.786, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.398, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 50 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 38 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 100.815, de Alberto Levi Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.266, de Félix Garbino, 164.267 de Ernestina H. de Beherens, y 164.268 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Levi Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms. al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1956, se compone de 1.808 ms. 72 dms., con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida, al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13619 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EULOGIO REYES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 437), se emplaza a don Juan Lista o a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a, todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Zeballos de esta ciudad, empadronada con el Nº 678, compuesta según plano de mensura del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número 1164, el 16 del mismo mes y año, de un área de novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, lindando: Al Nord-Oeste, en 18 metros de frente al Camino del Paso de las Tropas; al Sud-Este, en igual extensión con Miguel Costoff; al Sud-Oeste, en 53 metros 20 centímetros con Pantaleón Natalio Pereira, y al Nord-Este, con Rogelio Lampez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $80.00 30|pub. 12308 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el Nº 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ANTONIO PERRONI. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 98), se cita, llama y emplaza a don José Fons, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "El solar Dos de la manzana trescientos veinticuatro de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros cuadrados, empadronado con el número 2997, y que según plano del agrimensor don Zoé Tarocco de 21 de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 105 con fecha 22 de Agosto del mismo año, tiene los siguientes límites: al Norte, 42 95 de frente a la calle Lavalleja, al Este, 21.495, también de frente —por ser esquina— a calle Alberto Nieto Clavera, lindando al Sur y Oeste con Pedro Jacinto Fleitas (hoy sucesión)", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11631 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón Nº 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el Nº 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treina y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio, con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio coi quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 132.00 30|pub. 13220 Set.12.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TEOFILO SILVERIO GUERRA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alejandrina María de León de Lobato, Juan María, Atanasio, Leandro Asunción, Timoteo Esteban, Julián, Pedro Benito, Zenona y Guillermina de León Díaz, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1493 —hoy 1352— compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 393 de una superficie de 34 hectáreas 3913 metros, que linda: al N.E., línea recta de 642 ms. 80 cms., por medio con campo de Atanasio de León; al E., recta de 363 ms. 70 cms. por medio, con predio de Dionisio Barrios; al S., recta de 888 ms. por medio con tierras de Atanasio de León, y al N.O., recta de 582 ms. de frente a Camino Vecinal por medio, con propiedades de Segundo Sosa y de Pedro Sánchez, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 6 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 11579 Ag.19-v.set.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BRENDA RISSO DE BONILLA, domiciliada en San Carlos, solicita la inscripción de la obra titulada "Luz y color, para Ciencias Geográficas", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13443 Set.14-v.set.25.

MARIA C. AYALA y HECTOR HUGO CALVIN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Taconeando" (tango) de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13687 Set.18-v.set.28.

IDA VITALE de RAMA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Gigantes de la Montaña", de la que es traductora, siendo su autor Luigi Pirandello. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13789 Set.19-v.set.30.

ALBA LUZ MASSARDI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Una artista lírica" de la que es autora doña Romarina Massardi, siendo la solicitante

la editora de la misma. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13886 Set.20-v.oct.1.o.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante AVIDIS CAZARIAN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.). 15|pub. 32779 Set.7-v.set.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PAULINO DENIS y JACINTA LUISA CORONEL (acta Nº 33) pues donde dice "Paulino de Niz" debe decir "Paulino Denis" y donde dice "Luisa Ocle" debe decir "Jacinta Luisa Coronel; B) La partida de defunción de PAULINO DENIS (acta Nº 123) pues donde dice "casado con Lucía Jacinta Coronel" debe decir con "Jacinta Luisa Coronel"; C) Las de nacimiento de RICARDA, UBALDINA y BRIGIDA DENIS pues donde el nombre y apellido materno figura como "Jacinta Lucía Coronel" debe decir "Jacinta Luisa Coronel"; y D) La partida de defunción de JACINTA LUISA CORONEL, pues donde aparece como Jacinta Lucía Coronel debe decir "Jacinta Luisa Coronel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32909 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don ESTEFANO RODOLFO CAPPELLETI FILIPPINI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Herminda Norma Suárez, pues en la misma donde figura su nombre como "Esteban Rodolfo" debe decir "Estéfano Rodolfo" y donde figuran sus apellidos como "Cappelletti y Filipini" debe decir "Cappelleti y Filippini".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

19) Res. 20|4|955 15|pub. 32837 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se han presentado don RAFAEL PEDRO AMETRANO y doña AMANDA CAROLINA CABRERA TIPA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Amanda Carolina Tippa, nacida el día 13 de setiembre de 1907, hija de Leonor Cayetana Tippa" debe decir "Amanda Carolina Cabrera Tipa, nacida el día 13 de Setiembre de 1901, hija legítima de José Tomás Cabrera y Angélica Leonor Tipa" y b) Las de nacimiento de Rafael Daniel y María Ecilda Ametrano Cabrera, pues donde dice "Amanda Carolina Tippa y Leonor Cayetana Tippa" debe decir "Amanda Carolina Cabrera Tipa y José Tomás Cabrera y Angélica Leonor Tipa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $ 36.00 15|pub. 13240 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace haber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDORO RUIZ y VALENTINA MARTINEZ, pues donde dice "hija legítima de Gervasio Calleros e Inocencia Martínez" debe decir "hija natural de Inocencia Martínez"; y B) las de nacimiento de María Esther Elsa Renée y Miguel Ricardo Ruiz Martínez, pues donde figura el apellido materno como "Calleros" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32774 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDEN DEL PINO de LEWY, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13209 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA ROSA BOUZAS, por aparecer su apellido como "Bauzá" debiendo decir Bouzas. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN JOSE RUIZ ZORRILLA QUINTEROS, en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre, debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de doña ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde dice José Quintero como nombre del padre, debe decir José Quinteros; de matrimonio de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA e ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olimpia Quinteros debe decir Isidra Quinteros; de defunción de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como OLIMPIA QUINTEROS debe decir Isidra Quinteros por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUDA LEON RODZEWICZ y CECILIA ROZENBERG, y de nacimiento de GRISELA y ROBERTO RODZEWICZ ROZENBERG, en el sentido de que, donde el apellido paterno del contrayente y padre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Radzewicz, debe decir Rodzewicz, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13201 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ALFREDO VICENTE SPIAN y MARIA HERNANDEZ en el sentido de que, donde el apellido paterno del contrayente aparece como Spiam debe decir Spian; y de nacimiento de ANA MARIA SPIAN HERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Hernández", debe decir: "hija legítima de Alfredo Vicente Spian y de María Hernández, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32833 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de SEVERO MIRABALLES y HONORATA VALDEZ DE MIRABALLES, en el sentido de que, donde el nombre de la contrayente aparece como "Liberata Honoria", debe decir: "Honorata", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos, que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32836 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don ROMAN FERNANDEZ con doña RAFAELA FERNANDEZ, y de nacimiento de YOLANDA FERNANDEZ FERNANDEZ, en el sentido de que donde el contrayente y padre de la inscripta, respectivamente, aparece como Manuel Basilio Fernández, debe decir Román Fernández, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANASTASIO CARLOS FACELLI y RAMONA HERNANDEZ, en el sentido de que, donde el contrayente aparece como Carlos Facello, debe decir Anastasio Carlos Facelli; y de nacimiento de HECTOR ARTIGAS FACELLI en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como Hugo Artigas, debe decir Héctor Artigas, y donde el apellido paterno del inscripto aparece como Facello debe decir Facelli, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32831 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ESTEBAN FRESENGA PATRON en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Fresengo debe decir Fresenga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13202 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CUK KAVAS, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como Frano Cuk debe decir Francisco Cuk; donde la madre del inscripto aparece como Kavas Agnes debe decir: Inés Kavas; donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Cuk Johon, debe decir Juan Cuk; donde se menciona a la abuela por línea paterna como Torma Agnes, debe decir: Inés Torma; donde se menciona al abuelo materno del inscripto como Kavaz Agnes debe decir: Balaz Kavas; y donde se menciona a la abuela por línea materna como Kavas Bolor, debe decir: Ana Zver, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32834 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando la rectificación de la siguiente partida: De defunción de RAUL SEGUNDO AMORIN, en el sentido de que donde se hace constar que el causante era de estado casado, debe decirse que era de estado soltero, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32832 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) de matrimonio de MARCOS GOLDMAN y DORA SCAIANSKY en el sentido de que donde dice que la contrayente Dora Scaiansky debe decir Dora Scaianschi que es como corresponde y de nacimientos de sus hijos; B) donde dice Sorita Goldman Scaiansky debe decir Sara Goldman Scaianschi y C) donde dice Sabsian Américo Goldman debe decir Sebastián Américo Goldman Scaianschi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 12722 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de [illegible]BER FELIX LONGONI REYNA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Langoni debe decir Longoni por [illegible] ello

como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12721 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de ERNESTO RAMON PEDRO VILA y LUISA GENOVEVA DOTTA DE VILA, en el sentido de que donde la contrayente aparece como María Luisa Dotta debe decir Luisa Genoveva Dotta por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12717 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradelfo", "Dominga Castelucho", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Rambradello", "Dominga Castelucho", Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombe-radello" debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Domingo Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbrandello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluchio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15pub. 13844 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítase esta rectificación de partida (Autos: "FERNANDEZ, JULIO CESAR. Rectificación de partida", Libro 55 F.o 414): Nacimiento de Julio César Fernández Rodríguez, de 30 de Noviembre de 1946, en 18.a Sección, Montevideo, donde dice Gregorio Vergara, debe decir Gregorio Fernández. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32925 Set.19-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de LAZARO LUIS y CLARA KAPLAN de 11 Abril 1931 en 12.a sección Montevideo donde dice "Levis", debe decir "Luis". Obtubo auxiliatoria. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32809 15|pub. Set.9-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (autos "GARGIULLO FULCHI ROSA MAGDALENA y OTROS, L.o 54, F.o 441): Matrimonio de José Gargiullo y Antonia Carlota Fulchi de 15 de Mayo 1911 en 19.a sección Montevideo y nacimiento de María Celia Gargiullo Fulchi de 27 de Junio 1920 en 4.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Garyullo", debe decir "Gargiullo". Nacimientos de Rosa Magdalena Gargiullo Fulchi de 23 de Agosto 1912; Ricardo Gargiullo Fulchi de 12 de Noviembre 1922; Anita y Adela Gargiullo Fulchi ambas el 21 Julio 1924; todos en 12.a sección Montevideo, donde dice "Gargullo", debe decir "Gargiullo". — Montevideo, 4 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12912 Set.7-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida autos "CAMMARANO CHIRICO CARMEN MARIA. Rectificación de Partida" L.o 55, Fo. 407): Nacimiento de Carmen María Cammarano Chirico de 16 de julio de 1939 en 18.a Sección Montevideo, donde dice: "Cammarano" y "Elurgo" debe decir: "Cammarano" y "Chirico". — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32811 Set.10-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida nacimiento de ROSALIA MARTIN de 20 de Abril 1901 en 3.a sección Colonia, donde dice "Agustn. Martínez", debe decir "Agustín Martín". — Montevideo, 28 Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12845 Set.6-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de CANDIDO CURBELO y de ELIDA IRMA RENGGER, estableciéndose que donde respectivamente dice José Curbelo, nacido el diez y seis de Julio, hijo de Sandalio Cándido Curbelo y de Juana E. Mosey, debe decir Cándido Curbelo, nacido el quince de Agosto, hijo de Cándido Curbelo y de Juana Mosegui. Donde la contrayente figura como Elida Irma Arocena, nacida el 25 de Mayo, hija de Carlos Arocena y Rosa Rengger, debe decir Elida Irma Rengger, nacida el veintiocho de Marzo e hija de Rosa Rengger; B) En las de nacimiento de JOSE ENRIQUE, GUILLERMO, JORGE HORACIO e IRMA IRIS CURBELO, estableciéndose que donde los padres de los inscriptos aparecen como José Curbelo y Elida Irma Arocena, debe decir Cándido Curbelo y Elida Irma Rengger y donde respectivamente los abuelos paterno y materno aparecen como Sandalio Cándido Curbelo y Rosa Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Raigger, Sandalio C. Curbelo y de Juana E. Mosegui, Carlos Arocena y Rosa Rengger, Sandalio Cándido Curbelo y Juana E. Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Renger y Sandalio C. Curbelo y Juana C. Mosey, Carlos Arocena y Rosa Renger, debe decir Cándido Curbelo y Juana Mosegui y Rosa Rengger. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 13735 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de BLANCA JUANA CABRERA, estableciéndose que donde dice: hija legítima de Candelario Martínez y de María del Carmen Menchaca, debe decir: hija natural de Pedro Cabrera y de María del Carmen Menchaca. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32908 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Cruz Dievana, debe decir: María Cruz Liebana. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32847 Set.13-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINA BELEDO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Belen, debe decir: Beledo. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 12.00 15|pub. 13215 Set.12.-v.set.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO ROJAS y de CATALINA ALCOBA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Pedro Rojas, debe decir Saturnino Rojas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32786 Set.9-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN MUNIZ TORRES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Nodal, debe decir Torres. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32778 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de DESIDERIO RENE GIMENEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como de estado soltero, debe decir casado con María Esther Mendieta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32746 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "DORA ELIDA RABOTTI DE MOURIÑO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su padre figura como Juan Rabotti debe decir Luis Rabotti. — Montevideo Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13856 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ENRIQUETA BERDIÑAS DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Rodríguez y Enriqueta Berdiñas estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como Rosa debe decir Enriqueta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32891 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado NERY CELMIRA DE LUJAN MANTERO GRAJALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como hija de "Jacinto Félix Montero" debe decir hija de "Jacinto Félix Mantero". Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32890 Set.17-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARPAD LOVRICS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con ENRIQUETA HAKIM estableciéndose que donde el apellido del compareciente aparece inscripto como "Lovres" debe decir "Lovrics" donde dice hijo de "José Lovrcs" debe decir "Lovrics" y donde el apellido materno aparece en blanco debe decir "Stubna". — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13412 Set.14-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "LUIS QUAGLIA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido paterno dice Cuaglia debe decir Quaglia. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 1|pub. 13221 Set.12.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIA JOSEFA HERNANDEZ", estableciéndose que donde aparece inscripta como "Felipa Hernández", debe decir "María Josefa Hernández". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 32757 Set.6-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO PIRIZ O PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Sosa, pues donde en la primera de dichas partidas dice Pirri o Piril y en las demás dice Piriz, debe

decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice Antonia Vera Soria, debe decir Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice Atanasia Píriz, debe decir Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir Pedro Prerez y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32947 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS GIORDANO Y OTROS. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Juana Giordano de Trujillo pues donde el nombre de la contrayente en la primera partida y en la última el de la persona fallecida aparece como "Angela" debe decir Juana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13842 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PARAO DE CABRERA RAMONA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Petrona Parao", debe decir Ramona Parao. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32945 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENENDEZ, ROSAURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Rosario" en lugar de Rosauro. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32907 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AZOFRA, BLAS ALVARO e IVONA EVA GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jorge Alvaro y Martha Ivonne, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ivonne Eva González", debiendo decir: Ivona Eva González. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13672 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEV BLINDER, JAIME. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Macha Arjimovich y la de nacimiento de su hijo Mouis, pues donde en ellas dice: "Sara Reisel", debe decir en su lugar: Sara Reisel Blinder. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13646 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERREIRO, ARGEMIRO y FRANCISCA MIER DE FERREIRO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Francisca Mier, donde la inscripta figura con el nombre "Francisco", debe decir: Francisca; B) La de matrimonio de Argemiro Ferreiro con Francisca Mier, donde dice: "Argimiro", debe decir: Argemiro; donde dice: "Felicia Campas", debe decir: Felicia Capas; y donde refiriéndose a la edad de la contrayente dice: "nacida el 17 de Marzo de 1910", debe decir: 2 de Abril de 1916; C) La de nacimiento de Miguel Ferreiro, donde dice con referencia a la edad de la madre: "de 26 años", debe decir: 21 años; y D) La de nacimiento de Josefa Ferreiro, donde dice: "Argimiro", debe decir: Argemiro; donde dice: "Felicia Campas", debe decir: Felicia Capas, y donde dice: "Celina Mer", debe decir: Celina Mier. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "LIGORIO DE SANTOMAURO, LOLA SOFIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) las de nacimiento de sus hijos naturales Jorge y Sofía, la de su matrimonio con Rosario Santomauro, y la de nacimiento de su hijo legítimo Jesús Rosario, pues donde en todas ellas dice "Arrúe", debe decir Ligorio, y B) La de defunción de su esposo Rosario Santomauro, donde dice "era casado con Sofía Dolores de Santomauro", debe decir Lola Sofía Ligorio de Santomauro. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32747 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO MARIA AYZAGUER y doña CANDIDA CABRERA DE AYZAGUER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruddy William Ayzaguer, en la forma siguiente donde el inscripto figura con los nombres de "Rudi William", debe decir "Ruddy William"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Aizzaguier", debe decir "Ayzaguer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32775 Set.7-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos "DOS SANTOS LOPEZ ELINA, MARGARITA, MARIA E. y ANTONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 43, F.o 141", ha sido solicitada por doña María Magdalena López de Dos Santos, la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Elina, Margarita, María Edelma, Edio y Antonia; por figurar en ellas el padre de los inscriptos, como "Hilario de los Santos", en lugar de "Hilario Dos Santos". Además solicita la rectificación de la partida de defunción de Hilario Dos Santos, por figurar en ella dicho señor con el nombre de "Ilario Dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32758 Set.6-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "NAVARRO DE PALACIOS ALBERTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 43, F.o 270", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alberta Navarro de Palacios, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Esteban Palacios, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Sinforosa", en lugar de "Alberta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32766 Set.6-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS IRENE LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de subsanar los siguientes errores: donde el apellido materno aparece Russo, debe decir: Russi, y donde el apellido del abuelo materno figura Russo, debe decir: Russi. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13354 Set.13-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO DIDE y sus hijos MARIA, SAIN ALE, AMINA y ALI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de don Alejandro Dide con doña Rosa Brois, donde aparece el apellido del esposo como "Díaz" debe decir: "Dide"; nacimiento de los hijos: María, Sain Ale, donde aparece el apellido paterno "Díaz", debe decir: "Dide"; nacimiento de Amina y Alí, donde aparece el apellido paterno "Didi", debe decir: "Dide". — Canelones, 2 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13189 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos "MARIA PAULINA PIRILO DE MARMOL. Rectificación de partidas" (L.o 4.o, F.o 343), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Caraciolo Mármol, donde dice "que es hijo del declarante y su esposa doña Clementina Fasana", debe decir "que es hijo del declarante y su esposa Clementina Bazzano"; de la partida de matrimonio del mismo, donde dice "don Pascual Mármol hijo" debe decir "Francisco Caraciolo Mármol" y donde dice "y de doña Clementina Bazano" debe decir "y de doña Clementina Bazzano"; de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Mármol, donde dice "comparece Pascual Mármol hijo", debe decir "comparece Francisco Caraciolo Mármol" y donde dice "y de doña Clementina Basano", debe decir "y de doña Clementina Bazzano"; y en la partida de defunción donde dice "que el finado era casado con María Pirillo" debe decir "que el finado era casado con María Paulina Pirilo". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 23 de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32780 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMERO DE MORA, ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA. Rectificación de partida y sucesión testamentaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adriana Eusebia Romero de Mora, en la siguiente forma: al margen, donde dice N.o 70. Romeo de Mora Adriana Eusebia, debe decir Romero de Mora, Adriana Eusebia; donde dice falleció Adriana Eusebia Romeo de Mora, debe decir Adriana Eusebia Romero de Mora; donde dice hija de don Jacinto Romeo y doña Donata Reyes, debe decir hija de don Jacinto Romero y doña Donata Reyes. — Trinidad, Setiembre 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13808 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LUIS MARIA LEMES DA SILVA y MARIA ISABEL LEMES DA SILVA. Rectificación de partidas" (L.º 11, F.º 360), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Lemes Da Silva y María Isabel Lemes Da Silva, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas el apellido materno y del abuelo materno como Silva en vez de "Da Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13499 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "GARCIA ARMANDO CECILIO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 396)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Armando Cecilio García, por figurar en ella como nacido el día "16 de octubre de 1944" en lugar de nacido el día "28 de Julio de 1940" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 9 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13444 Set.14-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones. IRENE TECHERA o CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida da defunción de doña Irene Cabrera de Olivera, en el sentido de establecer que donde figura como "Techera de Olivera, Irene", debe decir: "Cabrera de Olivera, Irene"; donde dice: "falleció Irene Techera de Olivera", debe decir: "falleció Irene Cabrera de Olivera", y donde dice: "hija de Balbino Techera, brasilero y de Juana Cabrera", debe decir: "hija de Juana Cabrera", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 13652 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "LUIS ALBERTO, JOSE PEDRO e ISABEL YOLANDA VITETTE. Rectificación de partidas, L.o 14, F.o 470", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido de que su verdadero apellido paterno lo es "Vitette" y no "Bitette", como en las mismas se establece. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12691 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "AGUSTIN RACIOPPI y DOREY

PARMENIA RACIOPP Rectificación de partidas. L.o 31; F.o 218", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Agustín Racioppi y Dorey Parmenia Racioppi Suárez solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: De matrimonio de Agustín Racioppi con doña Beatriz Parmenia Suárez, en primeras nupcias y con doña Valentina Curbelo en segundas nupcias, pues en ambas actas donde el contrayente aparece con los nombres de "Agustín Asunción Reccioppe", debe decir "Agustín Racioppi"; y en la de nacimiento de Dorey Parmenia Racioppi Suárez, donde el padre figura como "Agustín Asunción Reccioppe" debe expresarse "Agustín Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 13298 Set.12.-v.set.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "CARLOS VANERIO. Rectificación de partida" (L° 31, F° 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Vanerio solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Vaneiro" en lugar de "Vanerio", que es lo que corresponde. — Mercedes, Junio 18 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 13513 Set.16-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE PESCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa "Peses" debe decir "Pesce", por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 4 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32860 Set.4-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA SAIZ DE OLASCUAGA, hija de Justo Saiz y de Braulia Izmendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece su nombre como Ciriaca, diga Manuela, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13032 Set.9-v.set.25.

20-Remates

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra ALBERTEYA DE GUELFO LUISA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 4, Fo. 158, se hace saber al público que el día diez de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero señor Tomás Gómez, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de tres mil pesos, de una fracción de terreno con mejoras, empadronado con el N.o 11.812, que según plano trazado en junio de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, —inscripto el 28 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 32.440,— está situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo y se compone de una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 20 cms. al Noreste, de frente a la calle Martín García; 12 mts. 97 cms. al Sureste, lindando con el padrón N.o 11.813; una línea quebrada limitando con el padrón N.o 11.809, al Suroeste, compuesta por dos rectas de 5 mts. 92 cms. y de 5 mts. 88 cms; y 11 mts. 37 cms. al Noroeste, confinando con el padrón N.o 11.811.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere,— el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran afectar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15pub. 32804 Set.10-v.set.26.

ALBERTO C. ROSELLO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "SUCESION MARIA ANASTASIA PESCHIZZA DE NECHI" (L.o 51, F.o 212), se hace saber al público que el día 4 de Octubre de 1957 a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Alberto C. Roselló, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base global de $ 32.000.00 de los siguientes inmuebles; 1.o) Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Julio de 1912 donde se señala con la letra C de una superficie de 142 metros 54 decímetros con 12 metros 18 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Luciano Romero N.o 3335; 10 metros 08 centímetros al Nor-Oeste y 14 metros 65 centímetros al Sud-Oeste y 14 metros 65 centímetros en el costado Nor-Este; 2.o) Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano levantado el 30 de Mayo de 1910 por el agrimensor José Crabot, con una superficie de 328 metros 8150 centímetros con 9 metros de frente al Nor-Este al Camino Propios N.o 2331 por 35 metros 62 centímetros al Nor-Oeste, 37 metros 45 centímetros al Sud-Este y 9 metros 18 centímetros al Sud-Oeste, ambos bienes están empadronados con el N.o 32.808.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (piso 1.o). — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 13243 Set.12-v.set.28.

JORGE VALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Ramón Zulamián contra ALFREDO FACAL CASTRO. Ejecución de prenda" (L° 53, F° 380), se hace saber al público, que el día siete de Octubre próximo y comenzando a las quince y treinta horas, en el local de la calle Andes 1448, se procederá por el martillero Jorge Valles a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de las existencias, instalaciones y Patente de Giro de bebidas alcohólicas N° 55.293, todo según detalle que obra en el expediente mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en calidad de seño y el saldo deberá abonarlo al retirar su compra, que será al día siguiente de finalizado el remate; B) Será de cargo del comprador: 1°) Comisión del rematador, que pagará conjuntamente con la seña; 2°) Los gastos e impuestos que demande la transferencia de los bienes comprados; 3.o) Los gastos que origine el desmontar y trasladar las instalaciones y piezas vendidas; C) Que el remate se efectúa con lotes a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: 85375 de 17 a 19 horas.
20) $60.00 10|pub. 13738 Set.19-v.set.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Vidal Sampedro con JOAQUIN y JUANA SAMPEDRO". Cesación de condominio (L.o 52 F.o 288), se hace saber que el día 1.o de Octubre de 1957 a las 16 horas, y en su ubicación se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.466.66 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 62.889, ubicado en el "Pueblo Zabala" 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 4 de la manzana letra G, en el plano que los títulos no citan, compuesto de 151 ms. cuadrados, 68 dms. cuadrados, formados así: 8 ms. de frente al N.O, a la calle Argerich N.o 4444, entre las calles Belén y Vera 18 ms., 65 de largo, lindando al fondo con el solar N.o 6 al S.E.; con el solar N.o 5 al N.E. y con el solar N.o 3 al S. O.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 13207 Set.11-v.set.27.

HUGO D. LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PANTALEON ESPINEL. Sucesión" (L° 41, F° 794), se hace saber que el día 7 de Octubre del corriente año, a las 1[illegible] horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Hugo Lanza, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N° 45.825, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Sienra Lessa el 4 de Enero de 1911, de una superficie de 560 ms.2 34 dms., que se deslindan así: 33 ms. 5 cms. al Norte lindando con solar N° 7; 16 ms. al Suroeste frente al Camino Melilla; 18 ms. 82 cms. al Sureste lindando con el Camino de La Tablada, y 31 ms. 45 cms. al Noroeste lindando con el solar N° 9 de Ruperto Bustos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos e impuestos que correspondan según la ley; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 13787 Set.19-v.oct.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Jaime Krygler c|. GREGORIO KAGANAS. Juicio ejecutivo" Libro 51, Folio 378, se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: Un escritorio cedro 0 cajones en $ 33.34. Un sofá y dos sillones tapizados en tela en $ 20.00. Una máquina pulidora con motor eléctrico N.o 78152, en $ 400 00. Una máquina de zapatero con motor central eléctrico en pesos 266.67. Una máquina de zapatero con motor eléctrico Titán, N.o 513984, en $ 400.00. Un motor eléctrico marca Mak, en $ 66.67. Un motor eléctrico Marelli, N.o 268349, en pesos 80.00. Una máquina de zapatero marca Kobenvarac, en $ 66.67. Una máquina pulidora con motor Tilina, en $ 133.34. Una máquina de zapatero con trasmisión, en $ 166.67. Un motor eléctrico marca Kraf, N.o 5025830, en $ 133 34. Tres máquinas varias para zapateros en $ 160.00. Una prensa, en $ 100.00. Una máquina de zapatero, en $ 40.00. Una máquina de hojalillar en $ 46.67

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 7 o|o. — Informes teléfono 50 16 27.
20) $40.00 10|pub. 13554 Set.16-v.set.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Próspero Royo contra COMERCIAL MADERERA. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 48, F° 142), se hace saber al público que el día 1° de Octubre a las 16 horas en San Martín 4555, se procederá a la venta en remate judicial por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: Un galpón de 8 metros de largo por 4 metros de ancho en $ 33.34. Una casilla de Dolmenit con puertas y tres ventanas de 2 metros por 1.15 metros en $ 10.00. Un galpón abierto de 32 metros 30 centímetros de largo y 4 metros de ancho en madera y Dolmenit en $ 233.34. Un lote de maderas aserradas en $ 100.00. Un galpón de chapa lisa techo de Dolmenit y tirantería de pino, de 21 metros de largo por 6.50 de ancho con una pieza de 3.30 metros por 3.50 en $ 466.67. Una máquina para aserrar troncos con sierra, trasmisión, poleas, rieles y zorra transportadora en $ 1.200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.
20) $36.00 10|pub. 13553 Set.16-v.set.26.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LIGUORI, CAYETANO. Incapacidad", (L.o 55, F.o 162), se hace saber al público que el día nueve de Octubre próximo, a las dieciséis ho-

ras y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, a la venta en remate, al mejor postor y con la base de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con todas las edificaciones y mejoras que contiene, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 20 de Octubre de 1927; y se compone según el citado plano de una superficie de 498 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la Avenida Millán N.o 4165, entre Castro y Juan Lavalle; al Norte una línea quebrada de cuarenta y siete metros con 70 centímetros lindando con el solar 2; al Oeste 6 metros 75 centímetros linda con el solar 4; y al Sur, 43 metros 40 centímetros. Y está empadronado con el N.o 42.984.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como lo sautos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (3.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Ibicuy 1276. Tel. 83810, de 15 a 19 horas).

20) $78.00 15|pub. 13287 Set.12-v.set.28.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI, PABLO. Ab-intestato", L.o 48, F.o 106, se hace saber que el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del señor rematador Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Base: $ 266.66. Un solar de terreno empadronado con el N.o 47.126, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 de la fracción "H" del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de 295.15 ms., lindando, al Noroeste y Sureste, en 8.59 el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hunson 193.22 ms. Tiene 34.36 de fondo; B) Base: $ 266.66. Solar de terreno sito en la misma Sección Judicial que el anterior contiguo a éste, padrón N.o 47.125, señalado con el N.o 9, fracción "H" del plano citado; área 295.15 metros, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con la calle Hunson. Tiene 34.36 ms. de fondo. Son terrenos baldíos sin número de puerta de calle y se encuentran al lado del señalado con el N.o 1.782 de la citada calle Haine.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13663 Set.18-v.oct.4.

ANIBAL ZARATE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Corina M. V. Buquet Moreno contra Ma. SARA IRIBARNE BENTIN DE LARRANDABURU. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 91), se hace saber que el día 24 de Octubre a las 15 y 30 horas por intermedio del martillero Aníbal Zárate con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación, al siguiente bien: Una fracción de terreno, con su edificio, construcciones, y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, empadronada con el número 15.637, ubicada en zona urbana de la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 68 en el plano del agrimensor Pedro B. Magnon del 17 de Setiembre de 1891, y la cual consta de una superficie de 224 metros, 89 dmts., que se deslindan así: 9 mts. 25 cmts. de frente al Oeste a la calle Eduardo Acevedo, (antes Caiguá) entre las de Constituyente y Charrúa, distando el punto medio de su frente, 50 mts. 69 cmts. le Constituyente, según certificado de empadronamiento; 27 mts. 93 cmts. al Norte, lindando con el solar 65, padrón 15.636; 8 mts. 63 cmts. al Este, lindando con parte del solar 71; padrón 15.610; y 24 mts. 43 cmts. al Sur, con el solar 69, padrón 15.638. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados de los Registros, impuestos a las trasmisiones, comisión del rematador y demás de práctica. III) Que el título de propiedad de los referidos bienes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 2036 de la serie "A|51", y los antecedentes del juicio en esta oficina actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. Calle 25 de Mayo 523, 5.o p. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 13270 Set.12-v.set.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejec. Prenda" (Lº 51, Fº 385), se hace saber que el próximo jueves 3 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3100 bis, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público de las máquinas para la industria frigorífica: picadoras, mezcladoras, cutter, embutidoras, compresores, etc., prendados en autos. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 13827 Set.20-v.oct.1º

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RAMON GUERRA CASANOVA. Ejec. de Prenda" (Lº 41, Fº 495), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local de la calle Cuaró Nº 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas de taller mecánico: tornos, fresas, cepillo, sierra, plegadoras, etc., que constan en el contrato de prenda ejecutado.—Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel. 9-22-33.

20) $20.00 10|pub. 13825 Set.20-v.oct.1º

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra" (Lº 53, Fº 112), se hace saber que el próximo miércoles 2 de Octubre a las 9 de la mañana en el local calle Cuaró número 3326 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos: camioneta, herramientas, máquinas, instalaciones, etc. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. — Tel. 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 13826 Set.20-v.oct.1º

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. KHATCHADOUR PANOSSIAN KASARIAN". Ejecución de prenda, (L.o 51, F.o 287), se hace saber que el próximo martes 24 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 1 torno "P. y S" 1.80 e.p. c|. motor Asea de 1 1|2 HP. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 13113 Set.11-v.set.21.

CARLOS REDIN BULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos: "Rouco Comesaña, Angel contra WALTER GIURIA. Tercería de Dominio de Nelson Giuria. Cobro Ejecutivo de Pesos" (Lº 44, Fº 667), se hace saber que por el martillero señor Carlos Redin Bula, el día 26 de Setiembre a las 17 horas, en el local calle Rivera 2176 (Garaje "Aguila Negra") de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un automóvil Fiat 1100, modelo 1947, padrón 107372, matrícula 100366 del Departamento de Montevideo. El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y son de su cuenta los gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Más informes: Palacio Salvo, piso 7, esc. 710. — Tel.: 88489

20) $24.00 10|pub. 13341 Set.13-v.set.24.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Alonso, Serafín con HERNANDEZ, RAMON P. Cobro ejecutivo de pesos" (48|367), se hace saber que el día 7 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 en adelante y en el local sito en la calle Paysandú N.o 1351 esquina Ejido, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fs. 15 y vta. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local y B) Los derechos a la Patente de Giro, con licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas y Bar, empadronada en este Departamento de Montevideo. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 13674 Set.18-v.set.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: Martínez Blanco, Pablo con LINO FERNANDEZ ALONSO. Ejecución de prenda" (49|70), se hace saber que el día 3 de Octubre próximo, a la hora 15 en adelante y en el local sito en Avenida Larrañaga 3952, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fojas 14 y vta. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro en el ramo de Expendio de Bebidas Alcohólicas y Bar, empadronada en Montevideo. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957.

20) $28.00 10|pub. 13673 Set.18-v.set.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Blanco, Antonio con ROBERTO FERNANDEZ. Cobro ejec. de pesos" (Lº 48, Fº 495), se hace saber que el día 23 del actual mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local sito en calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fs. 15 y vto. de estos autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) La Patente de Giro empadronada en este Departamento con el N.o 21643, con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta, salvo que se trate del propio ejecutante, y el precio total de su compra en el acto de entrega de bienes. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957.

20) $28.00 10|pub. 13095 Set.10-v.set.23.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ruben Argelaguet Colombo c|HECTOR JULIO BREA y AMERICA CARMEN ROBALLO. Ejecución de hipoteca", L.o 43, F.o 109, se hace saber que el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arrayán N.o 1519, se procederá, por el martillero don Alberto Böcking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de terreno contiguas y el edificio en ellas construído, situadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 175.997 y compuestas cada una de ellas, de una superficie de 181 metros y deslindadas así: A) La primera, formaba parte del padrón N.o 132.156 y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Octubre siguiente, tiene 10 metros de frente al Noreste a la calle Arrayán, entre las de Pilcomayo y Avda. Italia; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Pedro Chans; al Suroeste con la fracción que se deslindará; y al Noroeste con José Mantegani; B) La segunda, formaba parte del padrón número 65.219 y se halla señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Febrero siguiente; y tiene 10 metros al Noreste, lindando con la fracción anterior; por 18 metros 10 centímetros

de fondo, lindando al Sureste con resto del padrón N.o 65.219; al Suroeste con parte del padrón N.o 65.218; y al Noroeste con parte del padrón N.o 132.158.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 610. Serie C. 1951) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 13629 Set.18-v.oct.4.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra JOSE GARCIA. Ejecución de prenda" (L.o 43, F.o 98), se rematará al mejor postor el miércoles 25 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8 H, número 14.090.

Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 9 62.17.

20) $12.00 10|pub. 13138 Set.11-v.set.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra AVELINO GRAÑA GALLEGO. Ejecución de prenda" (L.o 17, F.o 153, N.o 802), se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a las 15 horas, en la calle Cerrito N.o 566, piso 2, se procederá por el martillero designado don H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo Z, número 9268.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Meropi Karalis, Actuaria.

Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 9.62.17.

20) $24.00 10|pub. 13131 Set.11-v.set.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra ANTONIO DALMIRO RISOTTO. Ejecución de prenda" (L.o 17, F.o 239, N.o 1183), se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a las 15 y 15 horas, en la calle Cerrito N.o 566 piso 2, se procederá por el martillero designado don H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo E B, número 6304, con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Meropi Karalis, Actuaria. — Comisión: 7 o|o. Informes: Tel. 9 62 17.

20) $24.00 10|pub. 13130 Set.11-v.set.21.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra ORGANIZACION DE CLINICAS Y GERIATRIA. Ejecución de prenda" (L.o 9, F.o 369, N.o 708), se rematará al mejor postor el miércoles 25 del corriente mes de Setiembre a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel", modelo 21.002|20, número 48.924.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 9 62.17.

20) $16.00 10|pub. 13132 Set.11-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital en autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra LUIS A. FERNANDEZ. Ejecución de prenda", se hace saber al público que por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá el 27 de Setiembre corriente, a las 17 horas, en Yaro 1121, a la venta en remate público y al mejor postor, del automóvil "Hupmobile, modelo 1929, matrícula N.o 28.519, padrón 53.571, motor: 21 HP., N.o 128.753. — Zulma Sgarbi, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 50 16 27.

20) $16.00 10|pub. 13535 Set.16-v.set.26.

ZIEGLER y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "JANAVEL, DAVID y otros. Venta judicial" (L° 35, F° 351), venidos al Juzgado de Paz de la 11.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado de Paz por el martillero Alfredo Ziegler asistido del suscrito Juez, a la venta en remate público sobre la base de $ 206.00 (doscientos seis pesos) la hectárea, de la sexta parte indivisa o sean (4 hectáreas 7981 metros 1666 centímetros), de una fracción de campo compuesta de una superficie de 28 hectáreas 7887 metros, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ybarra en el mes de Marzo de 1928, sito en el paraje Miguelete de la 11.a sección judicial de este Departamento, cuyo padrón lleva el N° 8640, que este bien se deslinda así: al Oeste con frente al camino de Colonia a Ombúes de Lavalle; al Norte con Augusto Gay; al Este con la sucesión Sulero, y al Sur con Visitación Quintana de Mancilla.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 13888 Set.20-v.oct.7.

RAMON P. BIDONDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos VILLALBA CORALI "Incapacidad", se hace saber al público que el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ramón P. Bidondo, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de un mil seiscientos pesos ($ 1.600 00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad de Trinidad, solar 8 de la manzana 12, empadronado con el N.o 69, compuesto de una superficie de 922 ms., 35 dcms. cuadrados, según títulos, con frente a la calle Florencio Sánchez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $42.00 15|pub. 13053 Set.9-v.set.25.

AUGUSTO JOSE PICANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "Banco del Norte contra PEDRO ALCIDES SILVA y AMALIA CASTRO SUAREZ. Ejecución de hipoteca" (L° 41, F° 152), se hace saber que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, por intermedio del martillero Augusto José Picanzo, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, situado en esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el número dos mil novecientos setenta y ocho, que es parte del solar número siete de la manzana trescientos veintiuno, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Zoé Tarocco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número doscientos cuarenta y ocho en la Oficina Local de Catastro y que según el mismo, y títulos, tiene una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros dentro de los siguientes límites: catorce metros de frente al Sur sobre la calle Reyles, por igual extensión al Norte, lindando con Juana C. Guerrero; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste sobre calle Tangarupá, e igual extensión al Este con lote "B".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, los que podrán ser examinados por los interesados; 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $104.00 15|pub. 13547 Set.16-v.oct.2.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "ANGEL BARBOZA. Quiebra" (L° 15, N° 448, F° 572), se hace saber: Que el día 21 de Octubre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles: 1.o) (De las 14 a las 14 y 15): Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana N° 258 A de la ciudad de Rocha, empadronada con el N° 3419 y que según mensura practicada por el agrimensor Luis A. Carballo a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N° 176 el 16 de Junio de 1947, se compone de una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros y linda: por el S.O., en 7 metros, con calle pública; por el N E., con predio de Juan Núñez; por el S.E., con predio de Ambrosio Rodríguez; y por el N.O., con predio de Jacinto de los Santos. Base: seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 666.66). — 2°) (De las 14 y 20 a las 14 y 35): Las tres treinta y dos (3|32) avas partes proindivisas de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N° 11158 y que según operaciones practicadas por el agrimensor Carlos A. Silvera, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 956 el 30 de Marzo de 1950 y en cuyo plano se halla señalada con el N° 5, se compone de una superficie total de veinte hectáreas tres mil trescientos once metros y linda: por el N.E., con predio de Elías Rodríguez; por el E., con camino vecinal; por el S., con predio de Sara Cedrés; por el O., con predio de Juan Cedrés; y por el N.O., con predio de Tomás Rodríguez. — Base: Cien pesos ($ 100.00).

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores, debiendo ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse las escrituras respectivas, las cuales serán extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que queden aprobadas las diligencias de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 24 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 12860 Set.7-v.set.24.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Antonio Roberto Faggiani contra CESAR LUIS LLONA. Cesación de condominio", se hace saber que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle 19 de Abril esq. Blanes, el martillero Bolívar H. Cabral, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Dennis", madelo "max", de 4 cilindros, N° 10361 E. 301, empadronado en el Municipio de Rivera con el N° 5300, a gas-oil y de un encerado perteneciente a dicho camión.

Se previene: 1°) Que la venta será al contado; 2°) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto del remate; y 3°) Que el camión a venderse se encuentra en el lugar indicado, donde puede ser visto por los interesados. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 13799 Set.19-v.set.30.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María y Celestino Panissa contra JOSE FERRAZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, alambrados y árboles, que le acceden, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Salto, Uruguay, paraje "Paso de las Piedras del río Arapey Grande", padrón en mayor área N.o 1.181, y que según plano del

agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de Agosto del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 735, el 29 de Agosto de 1955, constituyen: I) El lote letra "A" del citado plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, barrancas del Río Arapey Grande, lindero con sucesión de Agustín Cisa y Elsa Revello; al Oeste recta alambrada de dos mil ochocientos ochenta y cuatro metros, lindera con María Margarita Bilbao Amorim; al Sur, recta alambrada de quinientos ochenta y dos metros sesenta centímetros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de dos mil setecientos sesenta metros cuarenta centímetros, lindera con fracción letra "B", que se adjudica a Oscar Ferraz; y II) El lote letra "C", del mismo plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, Barranca del Río Arapey Grande, lindera con Juana Silva; al Noroeste, recta amojonada de tres mil doscientos sesenta y tres metros setenta centímetros, que linda con la fracción "B" que se adjudica a Oscar Ferraz; al Sur, recta alambrada de seiscientos treinta y tres metros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de tres mil trescientos setenta y cuatro metros, que linda con la fracción letra "D", que se adjudica a Virgilio Ferriz.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y plano del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 13701 Set.18-v.oct.4.

ROBERTO J. RONDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. PAULA BRITOS DE MERNIES y OTROS. Ejecución de prenda N.o 847, L.o 30, F.o 506", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas en el Granero Oficial de esta ciudad por el martillero don Roberto J. Rondelli y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Una cosechadora marca "Case" modelo HR.S. número 422.057 y un tractor marca "Fordson" con motor N.o 1078791. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 13854 Set.20-v.oct.1o.

T. MANUEL BRAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO DALL'OGLIO. Ejecución de Prenda" (Nº 787, Lº 30, Fº 489), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial, don T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc, procederá a la venta al mejor postor, al contado, en el estado que se encuentran, de los siguientes bienes: 1 cosechadora Mac Cormick Deering, modelo 41; 1 tractor "Hanomag", modelo R 40 Nº 0502469, y 1 arado "Oliver" de 4 rejas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 12 de Setiembre de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.

20) $24.00 10|pub. 13855 Set.20-v.oct.1º

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Artigas Nestor Fiorelli contra ALBERTO VIQUE y RAMONA CORA DE VIQUE. Ejecución de hipoteca" (Lº 31, Fº 246), se hace saber que el día 5 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 257 de esta ciudad, primera sección judicial de Soriano, padrón Nº 5263, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 92 el 19 de Diciembre de 1943, compuesto según el mismo de una superficie de 359 ms. 45 dms., que se deslindan así: 9 ms. 70 cms. al Sur, de frente a calle Blanes Viale; 36 ms. 5 cms. al Este, lindando con Pura Sainz de Masante; 10 ms. 18 cms. al Norte, con la fracción "uno" del citado plano; 36 ms. 35 cms. al Oeste, con sucesores de Francisco Mario Pujadas y Pedro Viera Tuya.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 10 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $66.00 10|pub. 13515 Set.16-v.set.26.

VICTOR S. ORTIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Ferreira de Ramón Aldée Natalia contra SERGIA SOSA o SERGIA SOSA IGUINI. Ejecución hipoteca" (Libro 23, Nº 522, Folio 119), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Víctor S. Ortiz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número quinientos ochenta y ocho, en la manzana número cincuenta y ocho, de esta ciudad, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número setecientos setenta y uno, compuesto de una superficie de ciento noventa y tres metros con mil cuatrocientos setenta y siete centímetros que se deslinda así: ocho metros con sesenta y cinco centímetros al Oeste frente a la calle Andrés Spikerman; veintitrés metros con dieciséis centímetros al Sur, con Pablo Lago; ocho metros con tres centímetros al Este, con Diego T. Juárez; y veintitrés metros con dieciocho centímetros al Norte con el solar uno del plano citado.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración que correspondan, gastos y honorarios del rematador, impuestos municipales, certificados y cualquier otro gasto que origine la venta, serán a cuenta del mejor postor; asimismo deberá consignar éste el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo prevenido en el artículo 319 del Cód. de P. Civil; 2º) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13785 Set.19-v.oct.5.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MARIA CLOTILDE ETCHEPAREBORDA DE AHUMADA. Segunda copia, L.o 43, F.o 117"; se hace saber que ha sido solicitada por doña María Clotilde Etchepareborda de Ahumada, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 27 de Enero de 1950, por el escribano Salmén Abu Arab, por la cual la nombrada señora compró a "Sociedad Inmobiliaria de Inversiones Sociedad Anónima (S.I.D.I.S.A.)" y "S Y.L.A. Sociedad Inmobiliaria Limitada", la propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Barrio Jardín Pinar del Este", señalado con el N.o 1 (Uno), de la manzana número nueve (9), en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 23, el 25 de Enero de 1949, según el cual tiene una superficie de 1.589 ms., 52 dms., que se deslindan así: 18 ms., 39 cms., de frente al Sur-Oeste, sobre la Carretera Costanera. Carrasco-Punta del Este, Ruta N.o 10; 29 ms., 93 cms., al Oeste Sur-Oeste, de frente a calle de Veinte Metros de Ancho, formando esquina; 38 ms., 93 cms., al Noroeste, con el solar dos; y 60 ms., 41 cms., al Este, con propiedad de Domingo Restano. Este bien, según títulos, estaba empadronado en mayor área, con el N.o 10.703, habiendo sido padrón de mayor área también, N.o 8.583. En la actualidad el inmueble descripto está empadronado con el N.o 2.776, Urbano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 13584 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "SEGUNDO TOMAS. Segunda copia de escritura, L.o 27, F.o 579" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Segundo Tomás, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada ante el escribano don Cirilo Ibañez, el 8 de Enero de 1937 por Laurindo Brígido Borba a favor de Segundo Tomás del siguiente bien: fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en Cañada de los Burros, cuarta sección judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 12 hectáreas, 8968 centiáreas y cuarenta y cinco decímetros, empadronada con el número mil setecientos ocho y linda: Norte, campo de Eufrasia Lucas de Furest e hijos; Sur, campo de Laurindo B. Borba; éste más campo del mismo señor Borba, y por el Oeste, campos de Joaquín Borba.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado en los respectivos autos a deducir sus derechos, dentro del término legal. Y para ser publicado por el término respectivo, expido el presente. — Melo, Agosto 19 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Escribano.

21) $36.00 10|pub. 13183 Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ANTONIO GARGANO. Segunda copia de escritura", (L.o 22, F.o 126, N.o 586), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura; escritura otorgada ante el escribano don Víctor Becciro, en esta ciudad, el 11 de Octubre de 1921, por la que don Manuel E. Saráchaga vendió a don Antonio Gargano el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de Paysandú, quinta N.o 232, del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 6100, compuesta de una superficie de mil metros, así deslindada 25 metros de frente al Este, sobre calle Independencia; igual medida al Oeste, lindando con bien de Manuel E. Saráchaga o sucesores; 40 metros de frente al Norte, sobre Avenida Soriano; y la misma dimensión al Sur, limitando con finca de Martín Etchart o sucesores; a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Setiembre 7 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 13708 Set.18-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUANA HILDA BRIZOLARA. Segunda copia de escritura" (Lº 40, Fº 355), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Juana Hilda Brizolara, solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 31 de Marzo de 1949, autorizó en esta ciudad el escribano Salvador Gómez Camps por la cual don Ignacio Zas, vendió a doña Juana Hilda Brizolara, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de forma rectangular, con las construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección de Rivera, sección urbana, parte del solar Nº 1, de la Manzana Nº 134, empadronado con el Nº 1157, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Octubre de 1937, inscripto en el mismo mes con el Nº 102 en la Oficina de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 461 ms.2 175625, cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Figueroa; al Sur, Olinto Ma. Simoes; al Oeste, calle Uruguay, y al Este, Adhemar M. F. Miranda. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) — $120.00 30|pub. 11730 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DOMINGO VOLPI. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ha sido solicitada por Domingo Volpi, la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de donación otorgada por Luis Volpi, en la ciudad de Salto, el día 3 de Julio de 1933, ante el escribano Atilio D'Angelo, a favor de Domingo Volpi, relativa a una fracción de chacra con las plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada en aquel momento en mayor área con el N.o 1.985, lote 1 del plano de mensura levantado por el agrimensor Ramón Estévez, el 8 de Abril de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento el 3 de Mayo de 1933, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 9.904 metros 162 centímetros cuadrados y linda: Al Norte, tres rectas; una de Oeste a Este de 321 metros 80 centímetros, otra de Sur a Norte de 35 metros 69 centímetros y otra de Oeste a Este de 149 metros 70 centímetros y linda con Julio Chohuy, sucesión Manuel Sañudo y Juan Giorio; al Este la Avda. Joaquín Suárez, en una línea de 107 metros 80 centímetros; al Sur, con el lote N.o 2, del mismo plano, en una extensión de 463 metros 30 centímetros y al Oeste la avenida Con-

cordia, en una línea de 75 metros 80 centímetros. Y 2.o) Escritura de compraventa otorgada por Catalina Volpi de Pasquet, en la ciudad de Salto, con fecha 11 de Junio de 1940, ante el escribano Atilio D'Angelo, a favor de Domingo Volpi, relativa a una fracción de chacra con las plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 1.985 y luego padrón N.o 5.053, lote N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Ramón Estévez el 8 de Abril de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento el 3 de Mayo de 1933, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 9.904 metros 162 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, lote 1 en 463 ms. 30 cms.; al Este, la Avda. Joaquín Suárez, en 87 ms. 70 cms.; al Sur, el lote 3 del mismo plano de Domingo Lázaro Volpi, en 453 ms. 60 cms.; y al Oeste, la Avda. Concordia, en una extensión de 86 ms. 90 cms. Los dos inmuebles descriptos están identificados en conjunto con el padrón N.o 5.048, actualmente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 2 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
21) $76.00 10|pub. 13800 Set.19-v.set.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "ANTONIO NUNES y OTROS. Segunda copia de escrituras", se hace saber que ha sido solicitada por el doctor Juan José Avellanal, en representación de Antonio Pereira Nunes, Hildebrando Pereira Nunes, Cecilia Pereira Nunes, Adelina Pereira Nunes, Constancia Pereira Nunes de Ferreira, Raquel Pereira Nunes, Manuel Pereira Nunes y Matilde Pereira Nunes, la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de cesión de derechos y venta otorgada por doña Petrona Lucía Llanta a favor de Ignacio Pereira de Lima, con fecha 23 de Setiembre de 1917, ante el escribano Luis Seguí, de un terreno situado en la planta urbana de la Villa de Santa Rosa del Cuareim, Departamento de Artigas, en la esquina sudeste de la manzana N.o 79; y B) Escritura de venta otorgada por César S. Saldaña en representación de la Comisión Auxiliar Municipal de la Villa de Santa Rosa del Cuareim, Departamento de Artigas, con fecha 19 de Octubre de 1918, ante el escribano Luis Seguí, por la cual declara salido del dominio municipal el solar N.o 370 de la manzana 79 de la planta urbana de esta villa, zona B y compuesto de 21 metros, 975 milímetros de frente al Este por 28 metros, 340 milímetros de fondo al Oeste a favor de Ignacio Pereira de Lima en su calidad de cesionario de los derechos de doña Petrona Llanta.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 30 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
21) $48.00 10|pub. 13115 Set.11-v.set.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSUL LIMITADA

Por instrumento privado de Agosto 14 de 1957 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: "Cónsl Limitada"; Socios: Aron David Stiglitz y Judka Krawczyk; Capital: $ 20.000.00, aportando, Stiglitz, $ 15.000.00 y Krawczyk, $ 5.000.00, integrando cada socio la mitad de su aporte en dinero efectivo; Domicilio: Montevideo; Objeto: Taller de confecciones de ropa y actividades afines. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración; Administrador: Aron David Stiglitz; Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 461 al F.o 1605 del L.o 2 de Contratos.
22) $16.00 10|pub. 13463 Set.14-v.set.25.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 24 de Febrero de 1956 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330, Folio 1149 del Libro 1, ha sido modificado el contrato social de "Mario E. Cerrini y Compañía Limitada" en lo siguiente: Capital: Se fija en $ 160.000.00, integrado: Carlos M. Vannelli, $ 12.750.00; Mario Ernesto Cerrini, $ 40.000.00; Ceferino Javier Lago, $ 67.250.00; Carlos Domingo Policastro, $ 40.000.00. Plazo: 5 años a contar del 1º de Enero de 1956. Prorrogable automáticamente año a año. Fondo de previsión: 5 o|o de las utilidades hasta completar el 10 o|o del capital. Sueldos mensuales: $ 300.00 a cada uno de los socios Vannelli, Lago, Cerrini y Policastro. — C. M. VANNELLI. — MARIO E. CERRINI. — C. D. POLICASTRO. — CEFERINO JAVIER LAGO.
22) $24.00 10|pub. 13742 Set.19-v.set.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

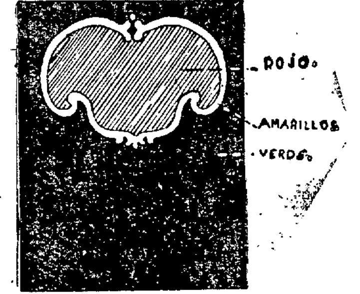
ACTA N.o 80653. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha Roberto Izaurral, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HADA" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13458 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.702. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "The Delta Metal Company Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DELTA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13279 Set.12-v.set 23.

ACTA N.o 80.700. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Montegal S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUAVITA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13277 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 80.701. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Tootal Broadhurst Lee Company Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TARANTULLE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13278 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 76.733. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "California Packing Corporation" (EE. UU.A.), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13250 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 80.686. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira" por "Ambrosi-Lameka S. A. I. y F." (Buenos Aires), solicitan la marca "KELUBE" para distinguir los artículos de la clase 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13252 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 80.687. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Carlo Erba S. p. A", (Italia), solicitan la marca "QUEMI-CICLINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13253 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 80.696. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha, "Pedro Vilanova" (Montevideo), solicita la marca "ALICIA-TE", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13254 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 80.765. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Carlos Vendrell Paradís, de España, solicita registrar la marca

DUWARD

para distinguir la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13790 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 80672. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Grafex S. A. Gráfica C. e I., Montevideo, solicita la marca "VENCEDOR" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13180 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 80.633. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha Juan Francisco Cavalleri Bossi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROQUIM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 12976 Set.11-set.21.

ACTA N.o 80.774. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



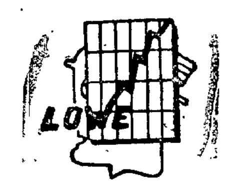
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 13611 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.775. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Cubana Primadera, S. A. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "PRIMADEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 13612 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.776. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILPAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13613 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.777. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LUER-LOK" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13614 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.753. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Curt Gustavo Lowe, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13427 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.758. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boris Garfunkel e hijos, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13431 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80645. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Garvey S. A. (España), solicita la marca

Esplendido

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13178 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 80.795. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A por Introzzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "ROSINELLA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13693 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.797. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "TABLIGLOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13696 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.798 — Montevideo. Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KETACIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13695 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.800. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KUSUK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13694 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.801 — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "FERCOBRE" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub .13697 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.816. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societá Generale per l'Industria Mineraria de Chimica (Italia) solicitan a marca "GABRITE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13638 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.793. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.) solicitan la marca "V-CIL-K" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13639 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80.794. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Julio Mailhos S. C. (Montevideo), solicitan la marca "VUELTA ABAJO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13640 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.690. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "NIBOFILM" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 13550 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 80.689. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13549 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 80752. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Alberto Irisarri (Lavalleja) solicita la marca "SERRANITOS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13453 Set.14-v set.25.

ACTA N.o 80767. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, EE. UU. de América, solicita la marca "PHOSPHATABS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13455 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80 725. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Borealux S. A. I. y C.", (Buenos Aires), solicitan renovar la marca "SAN GIORGIO", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13255 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 80.729. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha la firma Antonio Piza S. R. L. de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



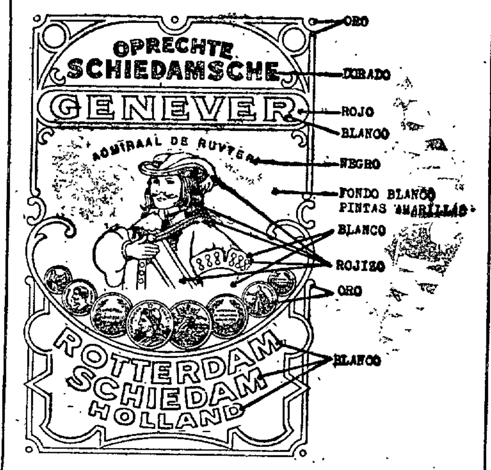
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13562 Set.16-v.set.26.

ACTA Nº 80.726. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sinalco -Aktiengesellschaft, de Detmold, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13560 Set.16-v.set.26.

ACTA Nº 80.739. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por A. López y Cía. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 13545 Set.16-v.set.26.

ACTA Nº 80.749. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Alberto Irisarri (Lavalleja), solicitan la marca

IRISARRI

para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13544 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 80.733. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ESTREPTOPANTO
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13609 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.734. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral, Limitada de Portugal, ha solicitado el registro de la marca.

NICOSTREPTIL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13610 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 80.755. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kentile, Inc. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

KENTILE

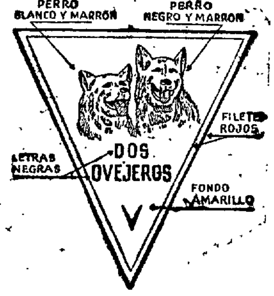
para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13428 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.756. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Cubana Primadera, S. A. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PRIMADERA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13429 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.757. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de British Rayophane Limitada de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "RAYOPHANE" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13430 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.762. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha Compañía Salus, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BALLING 16.00" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13432 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.766. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha Mario César Costa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13420 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80751. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Alberto Irisarri (Lavalleja) solicita la marca "VERDUM" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13454 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.737. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "AIDA" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13456 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.678. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Park y Tilford Distillers Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PARK&TILFORD

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $46.00 10|pub. 13424 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.732. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SINTEBIOTICO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13425 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 80.735.— Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. y C. Hardtmuth, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "KOH-I-BALL" para distinguir artículos de laclase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13426 Set.14-v.set.25.

ACTA Nº 80.742. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Alemania, solicita registrar la marca "PRIATAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13356 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 80.743. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Alemania, solicita registrar la marca "NEOSAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13357 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 80.744. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Alemania, solicita registrar la marca "ISOPHEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13358 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 80.745. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Alemania, solicita registrar la marca "AGONTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13359 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 80.727. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Trelleborgs Gummifabriks Aktiebolag de Trelleborg, Suecia, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13373 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 80.728. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha: Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 13374 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 80.746. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen Rhein, Alemania, solicita registrar la marca "VERITOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13360 Set.13-v.set.24.

ACTA N.o 80747. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca, "LOMPOLIDON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13361 Set.13-v.set.24.

ACTA N.o 80748. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca, "STAPENOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13362 Set.13-v.set.24.

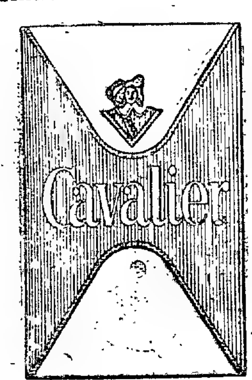
ACTA N.o 80763. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha el señor Max Lumer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CEPHARANTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13381 Set.13-v.set.24.

ACTA N.o 80731. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Con esta fecha Hidrotécnica Sociedad Anónima (HIDROSA), de Montevideo (Uruguay) solicita la marca "VIBROVERTA" para artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13375 Set.13-v.set.24.

ACTA N.o 80.824. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LAVI-USE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13728 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 80.703. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PEQUITA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13280 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 80650. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobaco Company, EE.UU. de América, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.00 10|pub. 13177 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 80655. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha, Somerin S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13179 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 80.709. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Klöckner-Moeller Elektrizitäts" GmbH, de Alemania, solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13251 Set.12-v.set 23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11871. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luis Héctor Schweizer y Hugo Bostolamedi, Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en aparatos receptores de Televisión y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13170 Set.11-v.set.21.

ACTA N.o 11.872. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13256 Set.12-v.set.23.

25-Ventas de Comercio

Por intermedio de la oficina Ameghino, Grecia Nº 4005 se comunica que la señora DE DESPINA XILA DE ALLEGUE prometió vender su comercio al señor Manuel Mariño Fernández. El comercio está instalado en la calle Inglaterra Nº 1802 y gira en el ramo de pan, bizcochos y fermentadas. Acreedores presentarse en el mismo con justificativos de sus créditos por duplicado, ley del 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Setiembre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 13097 Set.10-v.oct.2.

He prometido vender a Nicolás Korondi el comercio de instalaciones y reparaciones sanitarias que tengo en Buenos Aires 590, debiendo los acreedores presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO FARKAS.
25) $24.00 20|pub. 12891 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a Fermín Briz Garrido y Olegario Llanes Sánchez el Bar y Billar sito en la Avenida Garzón N.o 451 y 455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1957. — PASCUAL MINARDI MICELI.
25) $16.00 20|pub. 12910 Set.7-v.set.30.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a José Florentino González, la Carnicería, instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|3442 bis de esta capital. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13655 Set.18-v.oct.10.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en Yaguarón 1500, al señor Juan Prado Comesaña, quien tomó posesión el 14 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º, Ley 26|9|904. — RAUL ELIAS. — Juan Prado Comesaña.
25) $24.00 20|pub. 13769 Set.19-v.oct.11.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, situado en Grecia 3284, a los señores Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido, quienes tomaron posesión el 16 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|1904. — ANTONIETTA SAGRADIN DE VIOLA. — Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido.
25) $24.00 20|pub. 13770 Set.19-v.oct.11.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a la señora María Camean Díaz de Fariña, la Provisión Frutas Verduras y Lechería, establecida en Cairoli 1963 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1957. — JOSE TERRON TERRON. — MARIA LUISA RODRIGUEZ DE TERRON.
25) $24.00 20|pub. 13407 Set.14-v.oct. 7.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Betsi Ubiría de Crispino, la "Farmacia Mutualista" que gira en Montevideo en la calle Yí 1447, haciéndose también constar que a partir del 8 de Agosto corriente, dicha Farmacia corre por su exclusiva cuenta y responsabilidad por haber entrado en su posesión. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 44 (estudio escribano Jorge Devales). — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Por "J. Duclos y Cía.", MARIA ELENA DUCLOS CHOUZA.
25) $32.00 20|pub. 13192 Set.11-v.oct.3.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta al señor Héctor Martínez Martínez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar en la calle Soriano 899 Acreedores presentarse en las Oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3|8|57 — ESTEBAN LOMBARDI. — MARIO SARACENO. — Héctor Martínez Martínez.
25) $16.00 20|pub. 12480 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta al señor Celso Loira Losada el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén ubicado en la Avda. San Martín 2821. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31|7|57.—MODESTO BOUZAS VARELA. — Celso Loira Losada.
25) $24.00 20|pub. 12481 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta al señor Gerardo Núñez el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén con Bebidas Fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1548|50. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10|8|57. — LAURINO BARROS GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12482 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta a los señores Rolando Francisco Tarucco y Alejandro Enrique Cairabu el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas y Fiambrería ubicado en la calle Yatay 1434. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1|8|57. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — Rolando Francisco Tarucco y Alejandro Enrique Cairabu.
25) $24.00 20|pub. 12483 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta a los señores Saturnino y Silvino García Castañeda el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén con Patente de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Marcelino Sosa 2399. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15|8|57. — SUCESION CEVERINO CERVIÑO. — Saturnino García Castañeda. — Silvino García Castañeda.
25) $24.00 20|pub. 12484 Set.2-v.set.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1957 clausuro mi casa de comercio que en ramos generales y provisión giraba en la ciudad de Durazno con la firma "Sebastián L. Mondino". Los acreedores deben presentarse en la calle 18 de Julio N.o 450 de esa ciudad. — Durazno, Agosto 31 de 1957. — SEBASTIAN L. MONDINO.
25) $24.00 20|pub. 12182 Set.2-v.set.24.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a José Belmonte González, el Bar establecido en San Martín 2502. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — ALBERTO OLAVE ENDERIZ.— CELIA BELMONTE DE OLAVE.
25) $24.00 20|pub. 12470 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Luis Alberto González, el reparto de leche permiso municipal 464, establecido en Gualberto Méndez 1935. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1957. — ANTONIO VILLAR VEIGA. — BENIGNA ALVAREZ DE VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 12471 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a mi socio José Rodríguez del Río, la parte que me corresponde del negocio "Instituto de Belleza", establecido en Río Branco 1364 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — JOSE BELLO GARCIA. — MARIA MARCELA DELIA CORGE.
25) $16.00 20|pub. 12550 Set.3-v.set.25.

FELIPE MANUEL ADRIAN MARTINEZ DIAZ y JENNY GORDON venden la "Panadería San José", sita en San José 970, en esta ciudad. Los acreedores presentarán su crédito en Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, de 9 a 12.
25) $16.00 20|pub. 12458 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo el contador Werner Wolf, prometí vender el comercio què gira en esta ciudad, calle Sarandí 526 en el ramo de venta de Ropa Interior, denominado "Astoria" a nombre de Hugo Bukofzer Levy a la señora Else Hildegard Levy de Katz, a partir del 1.o de Setiembre de 1957, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores a presentarse dentro del plazo legal al contador W. Wolf, Misiones 1268. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO BUKOFZER LEVY. — ROSA DRACHMANN DE BUKOFZER. — Else Hildegard Levy de Katz.
25) $32.00 20|pub. 12852 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficinas Suárez". Convención 1537, he prometido vender al señor Santiago Hilario Lecuona, el negocio de Recreo ubicado en Simón Martínez 204. Acreedores al comercio. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — ALBERTO LECUNA. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13051 Set.9-v.oct.1.o

Ley 26 Setiembre|904. Prometí vender al señor Eladio Sierra, la Panadería "La Uruguaya", ubicada en calle Prusia 1677 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. ANTONIO MARTINEZ REGO.
25) $8.00 20|pub. 12552 Set.3-v.set.25.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público con oficinas en la calle Mercedes N.o 1881 (piso 1), comunicamos que hemos resuelto vender al señor Jesús García Oliveros, nuestro comercio que en los ramos de Almacén, Frutas y Verduras, gira en la calle Cerro Largo N.o 1334 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 30 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — PURIFICACION PERAITA. — Jesús García Oliveros.
25) $32.00 20|pub. 12652 Set.4-v.set.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino Lage Castro, Manuel Rajo Fernández y Pelayo Pereira Pérez, el comercio de Panadería y anexos denominado "Santa María", sito en esta ciudad, calle Bogotá N.o 3385 (Cerro). Los acreedores deben presentarse, en plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — CONSTANTINO MERCURIO NESTORAS PASSA. — MARIA SICARLOS DE NESTORAS. — CIRIACO DOMINGO GOPAR. — JORGE MERCURIO NESTORAS SICARLOS.
25) $24.00 20|pub. 12653 Set.4-v.set.26.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Luis Bonello Lequio, prometió vender la empresa de transporte de pasajeros en ómnibus y ceder los derechos que le pertenezcan en la misma línea: Florida-Bilbao, Chamizo-San Ramón, Chamizo-Fray Marcos, Casupá-Reboledo y desviación, al señor Nicasio E. Maqueira. Acreedores presentarse, escribanía Bentancor. — Florida, Agosto 21 de 1957. — LUIS BONELLO LEQUIO.
25) $24.00 20|pub. 12623 Set.4-v.set.26.

Interviniendo "Bumesa S. A.", prometimos en venta a los señores José Regueira, José M. Guerrero, José Gulter Ferreiro y Cersósimo Todaro, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas y billares ubicado en la calle Comercio 1917. Acreedores presentarse en las oficinas de "Bumesa S. A." Colonia 844 4.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — EMILIA SILVA CEDRES. — JOSE REGUEIRA INCHAUSTI. — José María Guerrero. — José Gulter Ferreiro. — Cersósimo Todaro.
25) $24.00 20|pub. 12593 Set.4-v.set.26.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el negocio de Café y Bar sito en la calle Buenos Aires Nº 633 de esta ciudad a los señores Leonel García Andueza y David Pezzano Príncipe. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — ANGEL PEREZ MARTINEZ. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — CANDIDO FERNANDEZ LOSADA. — JOSEFA SALAVERRI. — MARIA SALAVERRI y CARMEN GIRALDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12707 Set.5-v.set 27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén y Bar ubicado en la calle Nueva Palmira 2002, al señor Mario De Luca con fecha 31 de Agosto de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO MAZZILLI.—ROSA BRINDISI.
25) $16.00 20|pub. 12708 Set.5-v.set.27.

Interviniendo Oficinas "Ecco" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometí vender a los señores Alberto Lledías Chouciño y Héctor Solecio el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas" sito en Cno. Ariel Nº 5202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — MARGARITA RAPALINO.
25) $24.00 20|pub. 12677 Set.5-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. RAUL BETANCURT LUZARDO, prometió vender a Inocencio Rodríguez Sotto el negocio que en el ramo de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas gira en esta ciudad, calle Durazno Nº 1932. Los que se consideren acreedores presentarse a Estudio Dr. Aurelio A. Pastori. Treinta y Tres Nº 1383, 2º piso.
25) $24.00 20|pub. 12762 Set.5-v.set.27.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" Prometí vender a Teresa Asunción Gerez el comercio ramo Provisión sito en Avda. Sayago 1152 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390.— Montevideo, 1º de Setiembre de 1957 — LAUDELINO POSE PODESTA
25) $16.00 20|pub. 12675 Set.5-v.set.27.

Hacemos saber, que según contrato privado Roberto Miguel Crivello a partir del 1º de Diciembre 1956 se hizo cargo del activo y pasivo de la "Maquinería y Mercería Royal" de la Sucesión José Crivel o Crivello, ubicada en esta plaza, Ejido 1419, cuyo dominio le será oportunamente transferido. A efectos de la ley 26 Set. 1904, los acreedores deberán presentar por duplicado los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, de 10 a 12 y de 17 y 30 a 18 y 30.—Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — AGUSTINA J. MIEGGE DE CRIVELLO. — ESTHER ISABEL, LUCIANA M. L. y MIGUEL R. CRIVELLO.
25) $32.00 20|pub. 12417 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Castro y Moldes, el comercio establecido en los ramos de bar y bebidas alcohólicas en la calle Ituzaingó 1447 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — MANUEL COSTAS DOMINGUEZ. — DOLORES GIL. — Andrés Castro Castro. — Luciano Moldes Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 12383 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Genaro Hugo y Francisco Cuomo Pérez (Cuomo Hnos.) el comercio establecido con Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Confitería Los Chinos", establecido en Rambla República del Perú Nº 767 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES.
25) $32.00 20|pub. 12382 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se hace constar que se modifican las publicaciones realizadas con fecha 7 de Diciembre de 1956, vendiendo los señores Felipe Lategui Telechea y Diego Bazán Landaburu, su parte proindivisa al señor Juan Pedro Bazán Landaburu, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — FELIPE LATEGUI TELECHEA. — DIEGO BAZAN LANDABURU. — CONCEPCION MARIA TERESA LE ROSE. — JUAN PEDRO BAZAN LANDABURU. — HILDA NELLY LANDABURU.
25) $32.00 20|pub. 12381 Ag.30-v.set.21.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Erie Díaz Ubal, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle Diego Lamas Nº 101, de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos legales, efectuamos esta publicación. — Santa Lucía, 24 de Agosto de 1957. — FELIPE ANDRES CABALLERO.— MARIA JULIA CASTIGLIO DE CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 12422 Ag.30-v.set.21.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira". Prometí vender a Celia Portela Otero el comercio ramo Almacén y Bar sito en Barroso Nº 3848 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — ANTONIO FERREIRA ACOSTA. — ROSA MALLOT.
25) $16.00 20|pub. 12674 Set.5-v.set.27.

Se hace saber que hemos vendido a Pablo Antonio y Luis Alberto Perdigón el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, calle Aparicio Saravia, en el ramo de Carnicería. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 30 de 1957. — JULIAN T. TORNIELLI. — IRMA CALDIROLI ALARCON DE TORNIELLI. — Luis A. Perdigón. — Pablo A. Perdigón.
25) $24.00 20|pub. 12757 Set.5-v.set.27.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Isla de Gorriti 2137. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — FELIPE DI SIERVI LAURITO.
25) $24.00 20|pub. 12783 Set.6-v.set.28.

Se hace constar a los efectos legales que D. Gregorio Miguel Domingo y María Rosario García prometieron vender a los señores Bernardo Derman y Lorenzo Ceballos el comercio sito en la calle Sierra 1884 que gira en el ramo de Composturas de Calzado. Acreedores Zabala 1372, escritorio 50.
25) $16.00 20|pub. 12546 Set.3-v.set.25.

Vendí al señor José Mazzel, mi establecimiento de Taller Mecánico en Av. 8 de Octubre Nº 2866 Acreedores en el mismo. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. —
25) $16.00 20|pub. 12467 Ag.31-v.set.23.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Sierra 2434 en el ramo de café y bebidas alcohólicas a los señores Adolfo García y Serafín Novo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DANIEL MONTES. — JOSE VILLAR. — MANUEL LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 13014 Set.9-v.oct.1.o.

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Martín García 1504 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores José Pallares Fernández y Gustavo Pita. — MANUEL VIÑA FERNANDEZ. — JOSE GORESIO. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) 16.00 20|pub. 13015 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Buenos Aires N.o 679 en el ramo de Café y Bar Bebidas Alcohólicas al señor Francisco Samuelle González. — JOSE M.a OTERO MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $24.00 02|pub. 13016 Set.9_v.oct.1o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Galvani N.o 4804 en el ramo de Provisión, Lechería y Bebidas Fermentadas a los señores Francisco Rodríguez y Gumersindo Fernández. — JUANA MARTINEZ DE MOLINARI. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13017 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores Antonio Reymondez y Maximino Núñez. — FELICIANO FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13018 Se.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Magallanes N.o 1150 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, al señor Luis Durán González. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13019 Set.9-v.oct.1.o

Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender al señor Manuel Valiño, la provisión de comestibles, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y leche, que gira en esta plaza, calle Pando 2500. El comprador tomó posesión el primero de Marzo de 1957. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957. — MARTIN NEGRO. — Manuel Valiño.
25) $24.00 20|pub. 13009 Set.9-v.oct.1.o

Hacemos saber que con fecha dieciocho de Junio de 1957, prometí vender al señor Santiago Nieto Fraga, la casa de comercio del ramo "bar, bebidas alcohólicas y billares" ubicada en la calle Timoteo Aparicio 4592. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — REMIGIO VILCHES. — Santiago Nieto Fraga.
25) $24 00 20 pub. 13006 Set.9-v.oct.1.o.

Se avisa a los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), que el almacén y despacho de bebidas de Misiones 1075 y Charrúas (Paysandú) será vendido por Humberto José Basso a Raúl Adolfo Lasaponara. Presentarse en dicho domicilio. — Paysandú, Agosto 27 de 1957. — HUMBERTO J. BASSO. — Raúl A. Lasaponara.
25) $16.00 20|pub. 12962 Set.9-v.oct.1.o.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2219 en el ramo de garage al señor Artigas Capó. — Montevideo, Setiembre de 1957. — EMILIO BUSTO VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 13012 Set.9-v.oct.1.o

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida San Martín N.o 2495 en el ramo de cervecería y bebidas fermentadas al señor Estanislao Badeni. — Montevideo, Setiembre de 1957. — RAMON BENITEZ. — GUMERSINDO FERNANDEZ PADIN. — RICARDO MALLO.
25) $16.00 20|pub. 13013 Set.9-v.oct.1.o.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender a "Sacco, Kirzner y Malnero" el bar con alcohólicas establecido en Figueroa 1901 con traslado a Tacuarembó 1100. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — FERMINA ZAMPIERI DE SOTO o PAULINA MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 12782 Set.6-v.set.28.

Prometí vender a Rogelio Ambrosio Bustelo casa "Mirabel" (modas y confecciones). Acreedores presentarse en la misma: General Flores 2623. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904).—IZAK SCHIPPER.
25) $8.00 20|pub. 12767 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Gutiérrez y Jesús Manuel Ron, el negocio de "lechería, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas", establecido en avenida Burgues 2944 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 29 Agosto 1957. — MARCIAL GARCIA ALONSO. — PURIFICACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12917 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a Juan Ramón Barbero y Tomás Enrique Torterolo, el negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Santa Lucía N.o 5497, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 4 Setiembre 1957. — JUAN URCIUOLI PISAPIA. — NELIA FERRARI.
25) $24.00 20|pub. 12918 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Martínez González y Eliseo Alvarez Méndez el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 24 Agosto 1957. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS.
25) $16.00 20|pub. 12919 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometimos vender a José Gómez Canedo y Amadeo Viaño Gómez, el negocio de "comestibles, bar y alcohólicas", establecido en la calle Gaboto 1400 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 Agosto 1957. — ANTONIO CASTRO SUAREZ. — JESUS MARIÑO FERRO.
25) $16.00 20|pub. 12920 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a Higinio Fernández López y Florentino López Fraga, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Joaquín Requena 1495 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — EPIFANIO HERNANDEZ. — HELVECIA JUANA BOCCARDO.
25) $16.00 20|pub. 12921 Set.7v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Ma. Méndez Suárez, el negocio de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Avenida Burgues 3549 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957.—ELBIO SCORZA STALLA. — BLANCA ESTRELLA.
25) $16.00 20|pub. 12922 Set.7-v.set.30.

Comunico que he prometido vender a los señores Sergio Dinis y José A. Corbo el comercio de Café y Bar sito en ésta, en la calle Maciel N.o 1549, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de Octavio Larocca, calle Misiones N.o 1361 (escritorio 22), a los efectos legales. — RICARDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 12913 Set.7-v.set.30.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rey y Francisco Neira, nuestro negocio de Almacén y Provisión sito en la calle Guadalupe 2001, esquina Defensa, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361 (escritorio 22). — HONORIO SERGIO DINIS. — JOSE ARZUA CORBO.
25) $16.00 20|pub. 12914 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Egidio Gaudio Colonna la Provisión de Comestibles sita en Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — PABLO TEMPONE BARRILE.
25 $16.00 20|pub. 12907 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Uberfil J. Berrueta la Provisión de Comestibles sita en Concepción Arenal N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1904. — HUGO COUSTE ERRICO. — MARIA DELIA BALBI.
25) $16.00 20|pub. 12908 Set.7-v.set.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que prometimos vender a la sociedad "Galeano y Vidal" el establecimiento mercantil que en el ramo de artículos para hombres en general y afines y con la denominación de "Ribby" está instalado en la Avda. 18 de Julio 912 (casa central) y en la calle Emilio Insaurraga, Punta del Este (sucursal). Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, 2.o piso, escritorio 48 (estudio del escribano J. Enrique Galeano). — Montevideo, Setiembre de 1957. — ARGENTINO MENDEZ SANCHEZ. — ANTONIA BAUER.
25) $32.00 20|pub. 13107 Set.11-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Varela Lema el Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle Solís N.o 1460. — Montevideo 4 de Setiembre de 1957. — JOSE MARTINEZ MATO. — SOFIA FERNANDEZ DE MARTINEZ. — RICARDO MARTINEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 12850 Set.7-v.set.30.

Ley 26-IX-904. Comunico que prometí vender mi negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Subagencia de Quinielas, sito en esta ciudad, Juan Benito Blanco 750, a don José Riu Rovira, habiendo éste tomado, desde la fecha, posesión del mismo. Escriturará Blanca A. Pose de Díaz. Acreedores presentarse en "Organización Atlas", Mercedes 1867. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — VITERBO NASTIR TOLEDO.
25) $24.00 20|pub. 12755 Set.5-v.set.27.

He prometido vender mi negocio de café y bar, sito en ésta, en la calle Maldonado 2049, a los señores Francisco Cicchetti y Julio Bara, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, escritorio 22. — WASHINGTON FUICA. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13129 Set.11-v.oct.3.

Juan Antonio Guibernau prometió vender a Pedro Darnes Comas y Monserrat Darnes Comas de Gibert la casa de comercio de la calle Gil 1081 del ramo de almacén y lechería. Acreedores presentarse al escribano Du Pre, Treinta y Tres 1512, esc. 5|8 de lunes a jueves de 9 a 11 y de 15 a 17. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juan A. Guibernau. — Pedro Darnes. — Monserrat Darnes de Gibert.
25) $24.00 20|pub. 13214 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Omar Mulattieri y Walter Alonso mi cuota social en la empresa que en el ramo de Transportes Colectivos, gira en esta ciudad bajo la razón social de "S. A. R. Ltda.", con domicilio en la calle Brasil 1191. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Rivera, 31 de Julio de 1956. — CARLOS MULATTIERI.
25) $32.00 20|pub. 13546 Set.16-v.oct.8.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Torres y Varela" hace saber, que ha prometido en venta al señor Gregorio Humberto Varela, integrante de la firma, la Fábrica de Medias, ubicada en la calle Mediodía N.o 1997, de esta ciudad. La posesión del mismo fué efectuada el día 30 de Abril de 1957. Acreedores presentarse en Mediodía N.o 1997. — RAUL HOMERO TORRES. — Gregorio Humberto Varela.
25) $24.00 20|pub. 13556 Set.16-v.oct.8.

Comunico que prometí vender Carnicería calle Verona Nº 5847 al señor Eladino Fernández. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3251.— JOSE LUDIVINO LEBRATO.
25) $8.00 20|pub. 13650 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a José López González la Carnicería de la calle Arenal Grande 2118. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372.— Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — EUGENIO ENRIQUE MOREIRA.
25) $8.00 20|pub. 13659 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a Valentino y Nelson Zerbini la Estación de Nafta ubicada en San Martín 3904. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — ROBERTO MURGO.
25) $8.00 20|pub. 13660 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que prometimos vender a Elida Carbajal el establecimiento que en el ramo de "Fábrica y Venta de Estuches, Cajas y Afines" instalado en Yaguarón 1092. MANACORDA y PIRIZ. Acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 1082, piso 2º. Escribanía Luis A. Castro. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13676 Set.18-v.oct.10.

Se hace saber que el comercio "Harfel's" en San José 965, de Zacarías Jerusalmi, ha sido prometido en venta a la señora Delma Morales de Azar. Los créditos deben presentarse en Buenos Aires 526. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — ZACARIAS JERUSALMI. — Delma Morales de Azar.
25) $16.00 20|pub. 13633 Set.18-v.oct.10.

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537 he prometido vender a los señores Pantaleone Presutti y Manuel Martínez el negocio de Garaje ubicado en la calle Cerro Largo 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE ALLEGUES. — Montevideo, Agosto 30 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13052 Set.9-v.oct.1.o

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Emilio y Florentino Martínez López la cuota parte que nos corresponde en la razón social "Martínez, Reiriz y Reboiras", establecida con Bar y Billar en calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — SERAFIN REIRIZ. — SALVADOR REBOIRAS. — CONSUELO REIRIZ.
25) $24.00 20|pub. 12909 Set.7-v.set.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Alfredo Collazo, la mitad indivisa de la Carnicería, situada en La Paz (Departamento de Canelones), calle José E. Rodó N.o 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13385 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Lastra Higuera y Manuel Jose Reino, el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — HELIODORO M. DIAZ. — EVANGELINA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13396 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Antonio y José Martínez Sotelo y Pedro y Juan Werosch, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en la calle ciudadela 1402|06 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JOAQUIN GIL GARCIA. — MARIA ALVAREZ. — SUCESION BUGARIN (integrada por:). PEREGRINA BESADA DE BUGARIN. — MARIA NELIDA. — ROBERTO JORGE BUGARIN.
25) $32.00 20|pub. 13397 Set.13-v.oct.5.

Al comercio y al público, comunico que prometí vender a César Manuel Rodríguez, el negocio de tienda y mercería instalado en la Avenida General Flores 2283. Acreedores, presentarse en la misma, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JULIO CESAR MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 13387 Set.13-v.oct.5.

Hacemos saber que con fecha 15 de Julio de 1957, prometí vender al señor Miguel Angel González Páez, la casa de comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, gira en esta plaza en la calle Yí N.o 1850 esquina Nueva York, bajo la denominación de "Bar del Molino". Acreedores: estudio procurador Homero Wilson Lenzi, Misiones 1486 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre de 1957. — MANUEL L. MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 13402 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Angel Setien, mi comercio que gira en el ramo de almacén y bar con despacho de alcohólica, denominado Los Paraísos, ubicado en la Ruta 5, km. 30 Progreso Canelones, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 9 de Setiembre en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479; esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DALMIRO REAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS. — Angel Setien Fernández. — Ovidia Gómez.
25) $24.00 20|pub. 13264 St.12-v.oct.4.

Habiendo prometido vender a Abraham Wilczynski la carnicería ubicada en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, emplazo a los acreedores a presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 13607 Set.17-v.oct.9.

Hemos prometido vender a Héctor Mario Passada la carnicería en la calle José A. Possolo Nº 4043 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José Nº 1413 con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Sucesores de ELIAS HOFSTADTER. — ROSA MIGUEL, JORGE y TOMAS HOFSTADTER. — PAULINA SPITZ DE HOFSTADTER.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.17-v.oct.9.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se pone en conocimiento que queda sin efecto las publicaciones efectuadas con fecha 27 de Noviembre de 1956, de Jesús y Domingo Domínguez y de 1.o de Junio de 1957 de Juan Occelli. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES. — JUAN OCCELLI.
25) $4.00 20|pub. 12384 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo Oficinas S.U.R. he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro el comercio ramo Café y Bar ubicado en la Avda. 18 de Julio 2740 de esta ciudad. Plazo ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — CARLOS TRIANI.
25) $16.00 20|pub. 12424 Ag.30-v.set.21.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Jaime Valverde y Angel Costas, el comercio que en el ramo Almacén y Bebidas Alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano Nº 1404. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — MARIA N. GOMEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12840 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Martínez Méndez, el comercio de la Avda. San Martín Nº 2663 y que gira en el ramo de Restaurant y Beb. Alcoh. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MODESTO BOUZO ESTEVEZ. — JULIO RODRIGUEZ BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 12826 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Martínez el comercio de la calle Dr. Capdehourat Nº 2824 y que gira en el ramo Cbls. Vta. de Pan, Hielo y Ferm. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 12827 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta la parte proindivisa que nos corresponde en el comercio de la calle Rivera Nº 1908 y que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. al señor José Samuelle González. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — FRANCISCO SAMUELLE GONZALEZ. — MARIA OLIBIA LAMELA DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12828 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Emilio Moreira, mi comercio de almacén y bar con despacho de alcohólica, ubicado en esta ciudad, calle Paysandú 1249, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 31 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO CALVO. — Emilio Moreira. — Carmen Leal.
25) $24.00 20|pub. 13263 St.12-v.oct.4.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Mur el almacén y bar que gira en esta plaza en la calle Cuchilla Grande Nº 4304 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — ANTONIO VAZQUEZ BELTRAN. — SALUSTIANO HONORIO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ DE VALIÑO.
25) $24.00 20|pub. 12410 Ag.30-v.set.21.

BENITO A. COSTA, prometió vender a Antonio Veloz, la cuota parte del negocio de radio y electricidad ubicado en la calle Paysandú 1212 de esta ciudad. Acreedores en oficina "Ruben H. Benech", Avda. Rivera 3026. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13024 Set.9-v.oct.1.o

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a los señores Anselmo García y Evaristo Alonso, la Fiambrería y Fermentadas establecida en Magallanes 1806; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de agosto de 1957. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHALT. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE. — JUAN TORRES EYEHGARAY. — AMANDA REY VARELA DE TORRES.
25) $32.00 20|pub. 13406 Set.14-v.oct.7.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2015 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ALBERICO ISOLA. — MARIA MARGARITA PALMA.
25) $16.00 20|pub. 13490 Set.14-v.oct. 7.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de "Cervecería y Fermentadas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2019 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH. — ALBA NATTARI.
25) $16.00 20|pub. 13491 Set.14-v.oct.7.

Ley 26|setiembre|904. Prometimos vender a los señores José Mourelle y Manuel Sierra, la Panadería "Selecta", ubicada en Avenida Ramón Anador 3525. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. GENEROSO PALLAS. — DOLORES R. DE PALLAS. — HUGO HARTMANN. — ALBA C. DE HARTMANN.
25) $16.00 20|pub. 12551 Set.3-v.set.25.

VICTORIANO BERTOLA ha prometido vender a Ortello Rodríguez, el comercio de su propiedad establecido en Cagancha, segunda sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 525. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 19 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13730 Set.19-v.oct.11.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que habiéndose disuelto por fallecimiento de don José Venus Guardone la Sociedad Comercial Colectiva que aquél y don Luis Bossio tenían constituída con el objeto de explotar el negocio de bazar, ferretería y anexos establecido en esta plaza en la avenida General San Martín N.o 2587, bajo la razón social de "Bossio y Guardone", Elida Malta de Guardone, José Eduardo Guardone y Elba Guardone, en nuestro carácter de sucesores de don José Venus Guardone, como forma de liquidar la sociedad referida, hemos prometido vender a don Luis Bossio las partes indivisas que nos corresponden en la casa de comercio citada, retrotrayéndose todos los efectos de la proyectada enajenación al 25 de Marzo de 1954. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — ELIDA MALTA DE GUARDONE. — JOSE EDUARDO GUARDONE. — ELBA GUARDONE. — Luis Bossio.
25) $56.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE VIALIDAD Y OBRAS

De acuerdo con la resolución N.o 1332 del Concejo Departamental del 6 del mes en curso se publica de acuerdo, con las disposiciones legales y reglamentarias, el Decreto N.o 2884 de la Junta Departamental de Maldonado del 25 de Julio de 1957.

La Junta Departamental en sesión de hoy;

DECRETA:

Artículo 1.o. Modifícase el inciso A) del artículo 6.o del Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 en la forma que se indica a continuación: A) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea de una o más calzadas será hasta 9 metros. Sin embargo, los frentistas a plazas o paseos publicos tendrán a su cargo hasta un ancho de 11 metros. En las ramblas frente a playas o cursos de agua hasta los 11 metros y el resto a prorrateo en las manzanas lindantes.

Art. 2.o. Autorízase a la Dirección de Obras a incorporar en las próximas impresiones del mencionado Decreto la nueva redacción del inciso A) del artículo 6.o.

Art. 3.o. Comuníquese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — Maldonado, Agosto 13 de 1957. — Dante Bianchi, Presidente. — José M.a Vázquez, Jefe. — Agr. Carlos E. Rodríguez, Director de Obras.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32624 Ag.22-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio E-2 ubicado entre las calles: Florencio Sánchez, Pública y Colonia, (Melo, Departamento de Cerro Largo), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Octubre próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio E-1, sita en la calle Guazunambú N.o 6 de dicha ciudad. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Sección Arrendamientos.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32935 Set.19-v.set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso
Primer llamado

Se llama a concurso de méritos y oposición para proveer los siguientes cargos:
A) Jefe de Departamento del Instituto de Bacteriología: Setecientos treinta pesos mensuales ($ 730.00). Veinticuatro horas semanales (24 horas). (Médicos Veterinarios).
B) Profesor Adjunto de Histología Normal: Ciento ochenta y cinco pesos mensuales ($ 185.00). Una hora semanal (1 hora). Médicos Veterinarios).
El plazo de presentación para ambos cargos vence el veinte (20) de Enero de mil novecientos cincuenta y siete (1957) a la hora doce y treinta (12 y 30).
Las Bases Especiales y programas respectivos, están a disposición en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, en donde podrán retirarlas en horas de oficina. — Walter J. Maroñas.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 32948 Set.20-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Convocatoria a elecciones

Convócase a elecciones a los señores profesores de Humanidades, a los de Ciencias y a los estudiantes en Humanidades, de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 8 de Octubre próximo en el siguiente orden: la de los profesores en Humanidades (un delegado) de las 9 a las 10 horas; la de los profesores en Ciencias (un delegado) de las 9 a las 10 horas; y la de los estudiantes en Humanidades (un delegado) de las 9 a las 11 horas.
Para inscribir candidatos tienen plazo los interesados hasta el día 28 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al realizarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32927 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Convocatoria a elecciones

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Veterinaria, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor Víctor Bertullo, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 4 de Octubre próximo, de las 9 a las 10 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 24 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina.
Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32928 Set.19-v.set.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hermeo Barone Caro en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro (artículo 59 del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 20|pub. 13539 Set.16-v.oct.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32876 Set.14-v.oct.19.

CONVOCATORIA A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA. Liquidación de sociedad". (L.o 52, F.o 408), se convoca a los acreedores de dicha sociedad a la reunión que tendrá lugar el 24 de Octubre del corriente año a la hora 13 en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a los fines dispuestos por el artículo 1532 apartado [illegible] del Código de Comercio.

Se previene: 1.o) Que se designó al contador señor Osorio de Salterain Silveira a los fines prescriptos por el apartado 2.o) del citado artículo; 2.o) Que los documentos presentados por la deudora, así como el informe del señor contador, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina; 3.o) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, pueden ser presentados hasta el día 14 de Octubre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 13893 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra TESTAMENTARIA JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA. Entrega de posesión de legado" (L° 49, F° 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de José Manuel Sienra Carranza, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión prenombrada o al bien empadronado con el N° 96.950 con frente a las calles Guaviyú e Isidoro de María, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32667 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS". Escrituración de oficio. (L.o 43. F.o 310), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de Siciliano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era promitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.696, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 13303 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Cobro de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno dictada en los autos: "Gramon, Grandes Molinos Nacionales S. A. contra TEODOLO BENAVIDEZ. Cobro de pesos", (L.o 11, F.o 338, N.o 343), se hace saber que por auto N.o 3663 de fecha 19 de Agosto del corriente año, se dió por acusada la rebeldía solicitada por la actora y se declaró rebelde el demandado, mandando que se hiciera saber al rebelde por edicto (artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil). A los efectos pertinentes, se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 29 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 13301 Set.12-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Manuel Rodríguez Morgade y Washington Zubeldia Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre referente al negocio sito en Veracierto 1593, volviendo a hacerse cargo el señor Manuel Rodríguez Morgade con fecha 3 de Junio de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre 1904). — WASHINGTON ZUBELDIA BURGUEÑO. — FRANCISCO GIANCOTTI GIOFFRE. — Manuel Rodríguez Morgade.
27) $24.00 20|pub. 12594 Set.4-v.set.26.

CESION DE CUOTA

Por Ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor José Rosende Suárez ha cedido su cuota parte, en la promesa de compra-venta del café y bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1501, con fecha 1.o de Agosto de 1957 al señor Pedro Fernández Vila, acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 Setiembre 1957. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — Pedro Fernández Vila.
27) $24.00 20|pub. 12625 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Juan M. Elizalde y Juan Torres con Antonio González y Rosalino Maroñas, referente al negocio sito en Magallanes 1806, volviendo a hacerse cargo los señores Elizalde y Torres el 15 de Agosto de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GONZALEZ Y MAROÑAS. — Elizalde y Torres.
27) $24.00 20|pub. 12591 Set.4-v.set.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviniendo Oficinas "ECCO" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón N.o 1594, comunico al público en general que he clausurado la Patente de Giro, padrón 9933 que en el ramo de "bar y bebidas fermentadas" giraba en la avenida Agraciada N.o 2342 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — VICTORIO TUCCI.
27) $24.00 20|pub. 12678 Set.5-v.set.27.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que con fecha primero de Abril de 1957, se ha rescindido la promesa de compra-venta suscripta entre el señor Juan Carlos Colobbio (de la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "García y Colobbio") y el señor Washington Moreira, celebrada entre los mismos el 5 de Mayo de 1956. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — WASHINGTON MOREIRA. — Juan Carlos Colobbio.
27) $24.00 20|pub. 13007 Set.9-v.oct.1.o.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios". (L.o 17, F.o 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.
27) $36.00 30|pub. 13004 Set.9-v.oct.14.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta celebrada entre Juan Abud Sacre y Clara Lazarraga Murugosa, respecto del comercio sito en la calle Andes 1479 que gira en el ramo de granja y afines, quedando en posesión del negocio en calidad de propietario el señor Juan Abud Sacre, a partir del 22 de Mayo de 1957. Acreedores al Estudio del doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9 — Montevideo, Setiembre de 1957. — CLARA LAZARRAGA MURUGOSA. — Juan Abud Sacre.
27) $24.00 20|pub. 13008 Set.9-v.oct.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 270 de esta ciudad. Acreedores: Calle Cavarí N.o 4280 (Piedras Blancas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — MANUEL GRAÑA.
27) $16.00 20|pub. 13036 Set.9-v.oct.1.o.

COMPROMISO COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscripto entre lso señores Carlos Novelli e Isidoro Ferrando de fecha 30 de Abril de 1957 Acreedores de C. Novelli presentarse en la calle Mariano Moreno N.o 2426. Acreedores de I. Ferrando presentarse en la calle Venancio Benavidez N.o 3495. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre do 1957. — CARLOS NOVELLI. — ISIDORO FERRANDO.
27) $24.00 20|pub. 13037 Set.9-v.oct.1.o.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que con fecha 24 de Julio de 1957 los señores José Fernández y Germán Bentancour cedieron los derechos de compra del comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar sito en Chayos 4751 al señor Juan Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JOSE FERNANDEZ. — GERMAN BENTANCOUR. — Dionisio González.
27) $24.00 20|pub. 13011 Set.9-v.oct.1.o.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviene Oficina "L. Mora Ferreira" rescindimos la promesa de compra-venta del comercio ramo almacén sito en Nicaragua 1999 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JUAN SAMATAVICIUS. — ROSA BARRETO BATISTA.
27) $16.00 20|pub. 12676 Set.5-v.set.27.

COMPROMISO DE COMPRA SIN EFECTO
Comunicamos que ha quedado rescindido y sin efecto el compromiso de compra venta del taller de carpintería, situado en esta Capital, calle Constitución 2016. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — DANIEL ARMAND UGON. — EDUARDO FERNANDEZ.
27) $16.00 20|pub. 12719 Set.5-v.set.27.

RESCINSION DE PROMESA COMPRA-VENTA
(Ley 26|9|904). Comunico que ha quedado rescindida la promesa de venta del comercio ubicado en la calle Colonia N.o 2251, celebrada entre Aída Tutaglio de Gavagnin, promitente compradora, y los señores Julio César e Ignacio Ruben Rey, promitentes vendedores. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, escritorio 409. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — AIDA TUTAGLIO DE GAVAGNIN. — Julio César e Ignacio Ruben Rey.
27) $16.00 20|pub. 12578 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra y venta sin efecto
Interviniendo Bumesa Auditores S. A., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta del comercio sito en la calle Dante 1917 entre los señores Angel R. Testa y Gómez Hnos. y la promesa de venta entre los señores Gómez Hnos. y Salvador Martínez Merenda y Gloria E. Fulle Britos, volviéndose a hacerse cargo el señor Raimundez Testa el 11 de Agosto de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR MARTINEZ MERENDA y GLORIA E. FULLE BRITOS. — Angel R. Testa y Gómez Hnos.
27) $32.00 20|pub. 12592 Set.4-v.set.26.

INFRACCION ADUANERA
Edicto
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primera Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Rovira (Víctor) contra GARCIA GALEANO (JOSE). Infracción aduanera. Sumario Nº 4|955. Libro 16, Folio 247", se cita, llama y emplaza a don José García Galeano, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 11575 Ag.19-v.set.21.

CESION DE DERECHOS
A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al Público que cedí los derechos que me correspondían en la Promesa de Compra-Venta del Cine Teatro Astral ubicado en la ciudad de Rivera, calle Sarandí 619 al señor Ramón Juan Planella, suscrita con los señores Juan Zúñiga y Moisés M. Lemonnier. Acreedores: Escribanía Cervini, Misiones 1408. — Montevideo. — LEONEL FERRANDO.
27) $16.00 20|pub. 12583 Set.3-v.set.25.

RESCISION DE COMPROMISO
Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Junio 17 de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Melitón González Nº 1344, volviendo el mismo a manos de sus propietarios, señores José Antonio Regueira y Gunter José Ferreiro, quienes se hacen cargo del pasivo en consecuencia. A sus efectos realizamos estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE ANTONIO REGUEIRA. — GUNTER JOSE FERREIRO. — EULOGIO BOUZON CONDE.
27) $24.00 20|pub. 12841 Set.6-v.set.28.

RESCISION DE COMPROMISO
Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido el compromiso de compra-venta referente al comercio que en el ramo Café y Bebidas Alcohólicas está instalado en la ciudad de Las Piedras, Av. Gral. Flores Nº 603, volviendo el activo y pasivo del mismo a manos de su propietario Miguel Angel Marini. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MIGUEL ANGEL MARINI. — LORENZO TORRES.
27) $24.00 20|pub. 12839 Set.6-v.set.28.

CLAUSURA DE COMERCIO
Se comunica al comercio y público en general que en la fecha de hoy hemos clausurado la Provisión de Comestibles que teníamos en la Avenida General Flores N.o 3770 y 3772 de esta ciudad, debiendo nuestros acreedores presentarse en oficinas de Antonio B. Blanco (Valparaíso N.o 1269) durante el término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — SUCESION ABRAHAN KECHICHIAN.
27) $24.00 20|pub. 12911 Set.7-v.set.30.

ATILIO MACCIÓ S. A.
SOCIEDAD EN LIQUIDACION
Se avisa al público que la firma "Atilio Macció S. A." ha entrado en liquidación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juncal Nº 1470, p. 4º, apto. 10.
27) $16.00 20|pub. 13104 Set.11-v.oct.3.

ARRENDAMIENTO SIN EFECTO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto el arrendamiento de la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la carretera a San Jacinto Km. 40. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre en el domicilio de los balanceadores: calle Solís N.o 1460. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — ADRIAN PASTOR.
27) $24.00 20|pub. 12851 Set.7-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO
Se hace saber que se ha resuelto dejar sin efecto el proyecto de disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social de "Viro", integrada por los socios Angel Rey González y José Dobrowski, con domicilio en la calle Paysandú N.o 1567, la que continuará el ejercicio comercial bajo la misma razón social y en el mismo domicilio.
27) $24.00 10|pub. 12411 Ag.30-v.set.21.

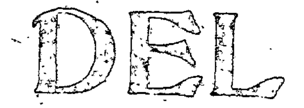
VENTA SIN EFECTO
Interviniendo el Banco La Caja Obrera, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Couce y Mármol y el señor Raúl Manzino por el comercio establecido en Pilcomayo 5048 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas embotelladas habiendo tomado los señores Couce y Mármol nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores del señor Manzino presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RAUL MANZINO. — Roberto Couce. — Juan Carlos Mármol.
27) $32.00 20|pub. 13408 Set.14-v.oct.7.

VENTA SIN EFECTO
Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Hensz Kon y María Gellner de Dienesch por el comercio en el ramo de venta de sandwichs y alcohólicas embotelladas de la calle Piedras 292, habiendo tomado nuevamente el señor Kon dicho comercio, el 6 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIA GELLNER DE DIENESCH. — Hensz Kon Chzanowska.
27) $24.00 20|pub. 13409 Set.14-v.oct.7.

CLAUSURA DE COMERCIO
Comunico al público que clausuré el comercio de zapatería, sito en General Flores 2678 bis. Acreedores en Enrique Martínez 1831. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — ELIAS SORKIN.
27) $16.00 20|pub. 13275 Set.12-v.oct.4.

CESION DE CUOTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada por el escribano Alvaro G. Viña el 8 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 449 del L.o 2 de Contratos, la sucesora de don Julio César Cerdeiras Alonso, cedió a los señores JULIO FOLLE BELGRANO y RAMIRO SEGADE y éstos adquirieron por partes iguales la cuota social que aquél le correspondía en la Sociedad "El Talar Sociedad Limitada" con sede en esta ciudad, por el precio de $ 246.000.00. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Alvaro G. Viña, Escribano.
27) $16.00 10|pub. 13779 Set.19-v.set.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1957 a la hora 19 en el local de la institución, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual; 2.o) Balance del ejercicio 1956-1957; 3.o) Acto eleccionario realizado el día 29 de Junio de 1957 y proclamación de los candidatos electos para Consejo Directivo y Comisión Electoral; 4.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Nota: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $12.00 5|pub. 13823 Set.20-v.set.25.

AVISOS  

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE BERRUETA. L.o 55, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GENOVEVA GARCIA BARCA DE LAGO o IRMA GARCIA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13947 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13948 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTRO DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13972 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13973 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN CARLOS DIONE o DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13931 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CASTELNUOVO SUALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13964 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ y la de RAFAEL MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13942 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13943 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO REQUENA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13944 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MASSÍAS o MASSIA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO PORTEIRO o PORTEIRO GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13965 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TABASCO DE CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13966 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBORA SELVA VARELA PEDREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13967 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTERO o MONTERO MUNIZ DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13968 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AFONZO o AFONZO MARTINEZ o MARCELINO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13969 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEON o JOSE LEIB RUBEL o RUBELL LIPSCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13970 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO EUGENIO ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13971 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA OYHANART DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13930 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER MALET DE VEGA o MARGARITA ESTELA o ESTELA MALET DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13917 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO CAPIROSSI y ANGELA BARLA DE CAPIROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13949 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ITHURRALDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13941 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA GROSSO o GROSSI DE COCCHIARARO y de VICENTE COCCHIARARO, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PAZ, PAIS, PAIZ o PAEZ QUINTAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13915 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZENON DA SILVA o FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13916 Set.21-voct.2.

3—Convocatorias Comerciales

"LA INDUSTRIAL FCO. PIRIA S. A."

Hace saber a sus compradores Enrique Correa Rotta, Adolfo Gutman, Joaycina Bustos de Elfa, Mordcha Micenmacher o a sus sucesores que la falta de pago de sus cuotas durante 4 años determina la caducidad de las promesas de venta, inscriptas respectivamente con el N.o 23, F.o 11, L.o 57 y N.o 1342, F.o 527, L.o 51; N.o 1474, F.o 489, L.o 41; N.o 1864, folio 626, L.o 41; N.o 1999, F.o 708, L.o 43. Por lo tanto a los 15 días sigtes. al de la última publicación de este aviso, aquéllas habrán caducado y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Setiembre de 1957.
2) $30.00 15|pub. 13953 Set.21-v.oct.8.

ALCALA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1857 a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|1957; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 13957 Set.21-v.set.21.

WELCOME SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Octubre de 1957 a las 9 horas 10 minutos en el local de la calle Itugainzó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspodientes al ejercicio económico finalizado el 30|6|57; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 13956 Set.21-v.set.21.

INDIANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1957 a las 9 horas 20 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|57; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 13955 Set.21-v.set.24.

S. A. DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1957 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del síndico; 4) Elección de Directores por el período de tres años y de síndico titular y suplente por un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 5 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 13937 Set.21-v.set.24.

CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Cerámica Artigas Méndez Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Río Negro 1241, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura, correspodientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o) Elección del síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Río Negro 1241, y con tres días de anticipación al acto, las acciones qce posean o un certificado de depósito expedido por institución bancarias. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 4|pub. 13935 Set.21-v.set.26.

BALNEARIO PUIMAYEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Rincón 569, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designar dos de los señores accionistas para constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido por el artículo 21 de los estatutos; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 4.o Consideración de lo actuado por la Comisión Delegada ante el Comité Ejecutivo Pro Colonia de Vacaciones de la Federación Uruguaya del Magisterio; 5.o Consideración sobre el futuro del balneario; 6.o Designación de dos de los señores accionistas para constituir

la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea; 7.o Elección de Directores, síndico y suplentes respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tal, la que le será expedida por la Secretaría hasta los dos días antes de la realización de la misma (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — El Directorio.

3) $ 16.20 3|pub. 13933 Set.21.v.set.24.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, relativos al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Elección de síndico y suplente, por el término de un año; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 10 y 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. B) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 13929 Set.21.v.set.24.

"MEDANO TERMAS HOTEL S .A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 28 del corriente a las 15 horas en su local social Avda. Las Delicias, esq. Mar del Plata, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para autorizar el acta de esta asamblea; 2) Lectura del informe del síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Elección del síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberás hacer el depósito de sus acciones o certificados bancarios (artículo 20) en las oficinas sociales. — San Rafael, 18 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 13918 Set.21.v.set.21.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo 3568 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y remuneración de Directores y síndico correspodientes al 27 ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.; 3.o Destino de las utilidades; 4.o Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas; los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 39 de los estatutos sociales: ... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que reprsnten por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 13914 Set.21.v.set.30.

6—Disoluciones de Sociedades

"PAGANI Y GERMANO"

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por documento privado suscrito el 12 de Junio de 1957 se disolvió la sociedad que en el ramo de "Fabricación y venta de tiquetas comerciales, máquinas numeradoras y todo otro artículo relacionado con los mismos" giraba en esta plaza bajo la razón social "Pagano y Germano" con sede en la calle Leyenda Patria Nº 2924 de la cual se separó definitivamente el señor Ernesto Germano quedando el activo y pasivo de esa entidad de pertenencia y cargo exclusivo del señor Juan Ernesto Pagani. — ERNESTO GERMANO. — JUAN ERNESTO PAGANI.

6) $3.20 1|pub. 13932 Set.21.v.set.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ABEL JOSE DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en la calle Tacuarembó 1406, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previa las publicaciones legales, se interrogue a los señores Juan Domingo Cima y Justo B. Defago, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Abel José Domínguez.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 13913 Set.21-v.oct.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 793
Primer llamado
Suministro de dos tornos mecánicos

Fecha de apertura: 20 de Noviembre de 1957. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32966 Set.21-v.set.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 234
"Pedregullo y arena"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de pedregullo y arena, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 0.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso). Montevideo, el día 2 de Octubre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32962 Set.21-v.set.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 62|43
Confección de 120.000 formularios en fanfold

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 9 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2º piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 32967 Set.21-v.set.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 387. — Segundo llamado. — Renglones: "Adquisición de vestuario y artículos afines". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 388. — Segundo llamado.—Renglones: "Adquisición de vehículos para transporte de presos". — Día: 7. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública Nº 388, deberán efectuarse C.I.F. Montevideo.

Lic. Púb. Nº 390. — Primer llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 392. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de pino Brasil".— Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Lic. Púb. Nº 391. — Primer llamado. — Renglones: "Adquisición madera de cedro".—Día: 8. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.21-v.oct.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 21 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

WASHINGTON ARTIGAS OLVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1313 y NELLY ESTHER RAMOS, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Asunción 1469.

10.a Sección

GUSTAVO PEDRO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1590 e IRENE NELLY RAVELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4640.

RAUL ADOLFO FREIRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lombardini 3663 y ALBA MARIA PASTORINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Angel 3619.

JUAN CARLOS DE ARMAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2376, ap. 2 y MARTA ZULEMA SCOCOZZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2376.

ENRIQUE PISTOLESI, 49 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Arrayán 2015 bis y ERNA GANZ, 44 años, soltera, alemana, domiciliada Arrayán 2015 bis.

DEMETRIO ARMANDO ALONSO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gauna 3663 y HAYDEE MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3663.

JUAN YACOUBIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3666 y SUSANA TATARIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Blixen 4063.

MARIO ALBERTO PIANTIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2074 y GLADYS NELLY LEITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3608.

ISAAC HALEGUA, 28 años, soltero, comercio, turco, domiciliado G. Viana 2576 y FLORA COHEN, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3224, ap. 1.

11.a Sección

OSCAR CARZOLIO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3ra. 5386 y DIVA ELENA BRUNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. 5328.

FELIPE CIRILO BOCALINI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5290 y DELMA MORA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5290.

HERIBERTO CARLOS NOLA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3319 y MARIA JULIA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3325.

JULIO CESAR GIORDANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4579 y ALBA GLORIA SOCA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4579.

OSCAR HUMBERTO ROUCO, 20 años, soltero, capataz, oriental, domiciliado Patricios 3607 y MARIA HORTENSIA DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 5030.

PLINIO CARLOS TABARÉ CASTELLI, 23 años, soltero, portuario, oriental, domiciliado Alsacia 3709 y GUILLERMA MARY GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3709.

12.a Sección

ALBERTO MOREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2488 y GLADYS EGUREN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2530.

CESAR NOEL BORTOLI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoria 2887 y MARIA ANTONIA SANNER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2887.

MANUEL JOSE PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gualberto Méndez 1938 y NIEVES ANDRADE, 22 años, soltera, española, domiciliada Gualberto Méndez 1938.

EDUARDO MANUEL ROSAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3157 y BLANCA ESTELA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3157.

JUAN TABOADA, 43 años, soltero, doctor en ciencias económicas, argentino, domiciliado Br.

Artigas 3368 y SONIA GOLDMAN, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 3368.

13.a Sección

ANGEL RICARDO ACOSTA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vecinal Nº 4687 - Pernambuco y La Paloma y JUANA ROSA AGGERO RUGA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pernambuco 1979.

14.a Sección

ALEJO CARABALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 800 e HILDA IVONNE GIRALDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 800.

RUBEN NELSON GIGLIO CABRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2925 y NORA GONZALEZ PEÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2925.

16.a Sección

PASCUAL JUAN CURRADO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 9418 y MARIA RITA FAYOS, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 9925.

SATURNINO RAMIREZ, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Real 4956 y SARA CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4956.

17.a Sección

ALFONSO CARPENTIERI, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Larravide 2878 y ANTONIA FASOLINO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Larravide 2878.

20.a Sección

ISMAEL UNDERQUIL CASANOVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4781 y ENILDA DA LUZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 5732.

RENATO RECINE, 23 años, soltero, balancinero, oriental, domiciliado Ascasubi 4211 y MARIA MAGDALENA ANTUNEZ, 19 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Ascasubi 4211.

24.a Sección

CARLOS PASCUAL DE FEO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1263 y MARTHA NELLY GRAVINA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3033.

14) $2.00 3|pub. v.set.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de SHYRLEY DA LUZ de 3 Octubre 1956 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Eliquisia Da Luz", debe decir: "Elequisia da Luz"; Defunción de SHYRLEY DA LUZ de 16 de Marzo 1957 en 22.a sección Montevideo, donde dice "Shyrley González" "hija de Gerónimo González y Elequisia Da Luz", debe decir: "hija natural de Elequisia da Luz". — Montevideo, 3 Agosto 1957. — Obtúvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32961 Set.21-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO BARRETO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Olga Mary, debe decir: Mario José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32960 Set.21-v.oct.8.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 101, "V.C.H." a cargo de CARMEN BARROS DE MERCANT, ALFREDO CASTRO y ROSA VILLARINO DE CASTRO, el 10 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Alejandro Goenaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil ciento treinta y cuatro pesos ($ 8.134.00) un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de Montevideo, padrón Nº 7.236, señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Mayo del mismo año, con una superficie de doscientos treinta y seis metros cinco mil ciento treinta y un centímetros y deslindado: 7 ms. 23 cms. de frente al Este a la calle Yí, números 1635 y 1637, entre las calles Cerro Largo y Galicia, distando el punto medio 25 ms. 325 mms. de la calle Galicia; 29 ms. 82 cms. al Norte, lindando con Félix Bonifacino y otro, Angel Guerra y José M. Suárez; 8 ms. 07 cms. al Oeste con Pilar A. de Abella; y al Sur 3 rectas de 24 ms. 82 cms., 88 cms. y 4 ms. 91 cms. corriendo la segunda de Sur a Norte y separando todas de la fracción "B" de Oreste Pedro Bonino.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.310.09, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del precio adeudado por los ejecutados al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) El aludido saldo del precio que se ejecuta asciende al día del remate a $ 1.825.54; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 32933 Set.21-v.set.30.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Banco de la República contra FLORENCIO LÓMEZ. Ejecución de Prenda" (Lº 35, Fº 383), del Juzgado Letrado de Colonia, se hace saber al público, que el día 10 de Octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (Montecaseros Nº 1028), por el martillero don Ricardo Peroni, con asistencia del suscrito se procederá a la venta judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca "Wallis" modelo 1929, rodado de acero y una cosechadora marca "Massey Harris" E. E. Nº 9. La cosechadora se encuentra en lo del depositario señor Alejandro Culnev, Gualeguay, 9.a sección y el tractor en lo del señor Ginés B. Navia, calle Nº 3 entre Rep. Argentina y Florida, donde los interesados podrán examinarlos.

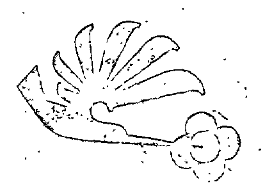
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de traslado de los bienes posteriormente al remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1957. — Dr. José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 13959 Set.21-v.oct.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 79.644. — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Con esta fecha, Robert Draper, por Haarmann y Reimer, G. m. b. H. de Holzminden, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 13828 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.836. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steels y Busks Limited, de Leicester, Inglaterra, solicita la marca "ROCARD", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13884 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.852. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Míguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARVUROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13924 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.851. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Míguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAGISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13925 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.831. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Bourjois S. A. de Cuba, ha solicitado el registro de la marca "RAMAGE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13926 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.894. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANGOREX" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13927 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 80.893. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRANCIS D'ARTOIS" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13928 Set.21-v.oct.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.873. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por CIBA Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos colorantes de Ftalocianina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13885 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.880. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plutte, Koecke y Co., (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para tejer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13919 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.878. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer y Co., Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente antidiabético y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13920 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.877. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aktiebolaget Leo (Suecia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir compuestos antienzimáticos y retardadores de la acción adrenocorticotrópica y los compuestos producidos con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13921 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.879. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos 1,4 pregnadienos e intermedios de los mismos" Δ 4,1 — pregnadienos e intermedios de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la persente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13922 Set.21-v.oct.2.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de las oficinas Romeo Nosiglia, se hace saber que Gregorio Moreira ha prometido vender a Enildo López Bibans, la Panadería instalada en la Avda. Artigas (ciudad

de Colonia), Dpto. de Colonia. Acreedores: La Paz 1977, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — GREGORIO MOREIRA. — Enildo López Bibans.
25) $16.00 20|pub. 13864 Set.21-v.oct.15.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que según contracto de 28 de Agosto ppdo., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 524, del Libro N.o 1 de Contratos, se ha disuelto el 28 de Febrero de 1955 la Sociedad integrada por Manuel Nelson Cures Blanco y Antonio Curez Pérez, con negocio de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y sede en la calle Florencio Varela 3702 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Cures Pérez, quien prometió vender dicho negocio a Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras. Acreedores: Presentarse con justificativos, en el plazo legal, en Uruguay 1630, de 11 a 12 horas. — Manuel Nelson Cures Blanco. — ANTONIO CURES PEREZ. — Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras.
25) $48.00 20|pub. 13825 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender a Ramón López López, nuestra carnicería en calle Spencer 4414. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — NELSON RAMON TRIGO. — BLANCA CELIA PROVENZA.
25) $8.00 20|pub. 13832 Set.21-v.oct.15.

ACTA N.o 11.873. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Con esta fecha los señores Simón y Eduardo Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en destapadores de envases equipados con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24). $12.00 10|pub. 13923 Set.21-v.oct.2.

Interviniendo oficinas S.U.R. (Pena-Xifré y Mercadal) he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro la patente alcohólica del bar ubicado en el Camino Cuchilla Grande 5433 de esta ciudad. Plazo ley. Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 13976 Set.21-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2547 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — RICARDO CASTRO REY. — LILIAN ERRAMUSPE DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13974 Set.21-v.oct.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza hemos prometido vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el comercio que en el ramo bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Paysandú N.o 844. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JUAN BAUTISTA VALIENTE. — FLORENCIA R. DE VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 13952 Set.21-v.oct.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender a la señora Carmen Peralba de Fernández, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en la calle Fco. Lavandeira N.o 3382 de esta ciudad. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — SUCESION DE ANGEL JOSE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13951 Set.21-v.oct.15.

Hago saber que he prometido vender a María Elisa Muñoz el taller de lavado y planchado sito en General Flores 3592 ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — ZULMA NEVICATI DE IBARRA.
25) $16.00 20|pub. 13938 Set.21-v.oct.15.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de oposición para proveer el cargo de Auxiliar Encargado de Secretaría del Comité Delegado de Rivera, por servicios contratados, con asignación mensual de pesos 300.00 (trescientos pesos).

Inscripciones y bases: hasta el día 25 de Octubre del corriente año. En Montevideo: Oficina de Concursos, 25 de Mayo 520. En Rivera: en el Comité Delegado del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32975 Set.21-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de

RELACION N.o 563

Padrón	Propietario
6.803 y 6.804|6.856|57|58,	Suc. Juan A. Parma.
11.081	Isaac Bichler.
14.351	Rita Bussi de Scagliola.
18.995	Julio H. Conela.
32.741	Hospital Italiano.
38.017	Gerardo M Antelo Ferreira.
38.717	Marcos Vasilg.
39.816	José M. Lamas.
40.245	Juan B. Errecalde.
40.431	Carola Serratto de Ratto.
40.498	Barreiro y Ramos.
40.506	Nelly S. Larre y Otras.
42.291	Pedro Juan Scasso.
47 265	José Drocco Siolla.
47.273	María C. de Cabrera.
49.708	Miguel Gamero y José Pérez.
57.518/189.272 al 295	Elías Carballido.
59.927/59.966	Eusebio Cadarso.
61.522	Irma M. Parada.
65.091	José A. Uslenghi.
65.245	Juan Kucynda.
65 355	Josefa González.
65.376	Elmo M. Benedetti.
65.375	Telmo M. Benedetto.
65.576	Braulio Caballero.
65.621	Miguel Tropeano.
66.432	Carlos Pigni.
69.059	Cipriano M. Delgado
69.116	María E. Presa.
86.315/202.658 al 665	Juan A. Carril y Otros.
88.818	Emilio Dutra Corbo y Manuel F. Zunin.
96.690	Pedro Filipchuk.
98.802	José Gomes Belga.
114.806/809/816/818|820|822|823|830|831|834|845|848| 852	Sucesión Bonifacio Arellano.
115.312	Acasio Himeno.
115.696	Josefina O. de Otero.
131.873	Luis Rossi.
133.020/182.593	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos días.
133.919	Aparicio Collazo.
135.636	Andrés A. Vila Peláez.
138.895	Luis Roselli.
138.897	Federico Roselli.
138.898	Armando Repetto López y Otro.
139.937	Osvaldo Barbas.
142.568	Julio Bartolomé.
143.979	Oscar Gadea y Otros.
148.312	Juan Baltaji.
153.403	Pedro C. Arnould.
155.194	Pedro Trojanoswski.
157.373	Balbino López.
158.516	Martín N. Ruiz.
160.814	Ildemaro R. Alcoba Bonardi.
162.077	Andrés Piñón.
163.387	Conrado Ferraro Caviglia.
165.589	Boris Tsimberov.
168.873	Gino Ferrari.
172.805	Leopoldo Y. Bullegan.
174.477	Abel Calleri.
178.769	Cristina A. Ciappe y Otra.
179.366	Blás Félix Esponda.
179.652	Juan B. Castro y Otra.
179.661	Felicia Godoy R. de Umpuerres.
185.345	Greta Bohmert.
186.028	Juan T. Caino y señora.
187.027	Walter Sierra.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32970 Set.21-v.set.21

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 564

Padrón	Propietario
37.309	Juan Matkovic
37.311	Rosalino Santos
37.280	Darío Olivera
37.312	Rafael Casanova Pico
37.317	Antonio Pérez
37.319	Alfonso F. Riverol
37.430	Luciano Gómez
39.564	Armengol Ottonello
39.542	Feliciano Viera
39.553	Irineo Mezquita
39.477	Juan Carlos Tachini
43.938	Manuel Ruibal
51.595	Luis A. Fernández
76.741	Eusebia Pereira
77.807	Manuel Rodríguez Insua
82.195	Cruz Djambokdjian
84.175	Washington Marchetti
105.283	José Manuel Vila
107.322	Lorenzo Atilio Candia
107.323	Julio L. Capdepont
110.424	Lucía A. de Martínez
112.098	Aldo C. Da Silva
116.514	Adolfo De Medina
126.691	Alfredo Chala
128.151	Juan Andrés Elizalde
131.233	Felipe Benítez
141.719	Angelo Ma. Brient Palloba
142.895	Nicolás Arzoumanian y señora
161.302	Atilio Guerra
162.087	Isidro Miranda Díaz
162.091	Juan Francisco Silva
162.094	Isabelino Aparicio Sierra
162.095	Domingo Valentín Lado
163.415	Juan Pablo Olivera
164.867	Froilán Vintancurt
165.166	Andrés Regueiro
172.073	Julio C. Sosa
173.365	Juan S. Britos
176.635	Asunción Muniz Díaz

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32971 Set.21-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 565

Padrón	Propietario
17.060	Cosmo Santángelo
37.297	José A. Quintana
37.298	Antonio Ma. Iguiñi
37.299	Pedro T. Cedrez
37.738	Obdulia Arias
39.102	Walter Rubens y otro
39.598	Romeo T. Carretto
39.598 al 39.600-188.917/18	Remo Tabacchi
43.498	Félix y Ernesto Becchino
52.954	Francisco Dragomir
59.029	Idalina Romero González
65.559	Pablo Rodríguez Vázquez
65.063 al 65.070/65.098/65.101	Atilio Hugo Forno
71.469	Marcial Caride
71.719	Eduardo Sandi Mocciaro
77.909	Beraldo T. Pérez
87.324	José Langoni
93.735	Celedonio Betolaza
100.382	José María Martínez
109.541	Mariano C. Rocha Soca
109.542	Pedro Epilogo
110.304	Gabriel Méndez D'Oliveira
114.494	Humberto G. Gutiérrez
119.383	Domingo A. Brusco
140.425	Francisco Veira
154.381	Francisco Zorrilla
162.679	Fiskel Sionimczyk
168.182	Augusto Jabs
168.184	Andrés Blanco
169.951	Roberto Amonini
173.562	Vanes Keoroglian
173.713	Daniel Azari Saldaña
175.535	Pedro Gaetán
179.330	Walter Del Carlo
183.716	María Ramona Martínez
184.157	José P. Vacarezza
186.030	David y E. Halegua Acosta
186.031	Vicente Caldes
186.035	Juan José Toba

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32972 Set.21-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 566

Padrón	Propietario
810	Mauricio Buskanice
8.329	"El País" S. A.
13.627-35.150	Antonio López Castiglioni
18.563	Praos S. A.
35.502-188.921/25	Ricardo e Isabel Aramburu
37.968	José Pérez
40.123-40.116	Cía. Primus del Uruguay
40.842	Roberto Berges
40.783	Santos Rodríguez
40.865	Julio Rodríguez
53.752-170.524	Luis Cervetto
55.592	Generoso Pardo
64.989	Dardo Arigón
65.093	R. Manfredi y otro
65.412	Andrés González
66.396	Genaro Zabala
69.853	Yamandú Rabuffetti
77.654	Angel Vera y otro
78.027	José Cardoso
80.113	Carlos S. Caligari
80.271	Club Uramian
95.137	Lino Giacomuzzi
97.008	Virgilio Campos
100.239	Mariano Sierra
100.242	Batlle Acosta
104.195	Hugo Martínez
105.326	Suc. Bernardino Fernández
107.366-186.935	Gabriel Muniz y otros
122.732	Suc. Agustín Villabona
135.342	Rafael Tomás
144.897	Dante Orioni
148.150	Asdrúbal Alonso
148.178	Alejo Horvath
179.302	Juan Lavajani
188.028	Manuel Pérez
188.228	Francisco Pugliese

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32973 Set.21-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 567

Padrón	Propietario
47.184	Antonio Avas
65.121	Antonio Llambias
65.610	José Castro Ruibal
65.626	Luis Mezquita Rodríguez
77.599	Catalina B. de Denti
78.019	Roberto Cancela Nonacol
78.021	José María Divach
78.022	Juana S. de Viñoles
78.029	Pedro Telmo Cabrera
102.052	Martín Gil Montanez y señora
103.681	Liber Troitiño
107.172	Haroldo E. Galeano
107.455	Elbio H. Rolando
107.457	Ruperto Grosso

117.604 Celia G. de Figueira
128.234 Antonio Gasparotto
128.248 Luka Turk y otro
143.241 Nelson Elena
142.917 Francisco Florencio García
167.172 Víctor Natero y otra
168.226 Carlos Galloti
176.636 Knengapere K. de Azikian
177.272 Renato Zanolli Amezolli
179.668 Juan J. López
179.677 Evangelina D. de Borges
179.679 Gabino C. Colina
179.685 Adelina D. de Da Cruz
180.228 Ramón Bauzá
180.419 Paula C. M. de Carnales
184.464 Mykolas Kisenkovas
185.351/52 Luis Alberto Sichero
185.891 Incoti S. A.
186.036 Félix Laurino y otro
186.039 Manuel Ferrés Alvarez
186.046 Adolfo Berro
186.047 José Corona Porati
186.050 Magín Ramón Llopis
188.242 Rogelio Gómez

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

27) (C.C.) 1|pub. 32974 Set.21-v.set.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a aspirantes para realizar el Curso de Ayudantes de Limpieza que dictará la Escuela de Auxiliares del Médico. Edad hasta 25 años.

Vencimiento: 30 de Setiembre de 1957, a las 11 horas.

Llámase a aspirantes para integrar los siguientes Cuadros:

Suplentes de Auxiliares de Enfermería. — Cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo: pesos 290.00 mensuales. — Vigencia del Cuadro 31|IX|57.

Vencimiento: 28 de Setiembre de 1957 a las 11 horas.

Suplentes de Cocineros. — Cargo de Servicio. Sueldo: $ 390.00 mensuales. — Vigencia del Cuadro 31|IX|57.

Vencimiento: 28 de Setiembre de 1957 a las 12 horas.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde se podrán retirar las bases respectivas.

27) (C.C.) 3|pub. 32965 Set.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAMUEL MAICH o MAICHE. Concordato preventido judicial" (Lº 49, Fº 486), se cita a los acreedores del comerciante Samuel Maich o Maiche, para la reunión que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a la hora 15, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante. Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2º) Que las observaciones que refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 26 del actual; y 3º) Que ha sido designado Contador el señor Juan Defféminis Rospide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $28.00 10|pub. 13958 Set.21-v.oct.2.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 cedimos la promesa de compra venta suscrita conjuntamente con Juan A. San Sebastián del almacén y bar que gira en esta plaza calle República 2200 al señor Laureano Pérez Garrido quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CAYETANO TAMBATE PASCUSO. — BLANCA MARTINEZ DE TAMBATE.

27) $24.00 20|pub. 13975 Set.21-v.oct.15.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta de Caja de Ahorros número 2383 del Banco Transatlántico del Uruguay (Casa Central) a nombre de Isabel Freire. La que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Cerrito 519.

27) $3.60 3|pub. 13954 Set.21-v.set.24.

CONCESIONES COMERCIALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado "Concesiones Comerciales Sociedad Anónima", solicitando la aprobación de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución y aprobación de estatuto

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, en la casa número mil cuatrocientos setenta y cinco de la calle Misiones de esta ciudad, se reúnen los señores Eduardo Payssé González y José Manuel Fernández, quienes resuelven, de común acuerdo, consituir una sociedad tipo anónima, que se denominará "Concesiones Comerciales Sociedad Anónima" que usará la sigla C.C.S.A. y se regirá por las leyes y reglamentos de la República y el siguiente estatuto, que queda aprobado en éste acto:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o (Nombre). Bajo la denominación de "Concesiones Comerciales Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad comercial de tipo anónima, que se regirá por el siguiente estatuto y las leyes de la República.

Art. 2.o (Objeto). La sociedad tiene por objeto: A) Explotar todas las actividades principales y accesorias del ramo de bares, confiterías, cafés, restaurantes, hoteles, etc., por cuenta propia o de terceros. A tal fin, podrá contratar concesiones para explotar esos servicios con entidades públicas o privadas; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar, en general, cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país, y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipoteca, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines similares, vinculadas o derivadas; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.

Art. 3.o (Domicilio y duración). La sociedad tendrá su sede en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), pudiendo su Directorio establecer sucursales en el interior o exterior del país. Su duración será de cien años, a partir de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la disolución anterior conforme a las disposiciones legales o estatutarias.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, subdividido en cinco series de acciones de veinte mil pesos ($ 20.000.00) cada una, que se denominarán: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Serie. Este capital estará representado por cien acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. El Directorio podrá emitir acciones preferidas estableciendo las condiciones de cada emisión de acuerdo a las bases siguientes: A) El monto de las acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del 50 o|o (cincuenta por ciento) de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 8 o|o (ocho por ciento) anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiere distribuído el dividendo prometido, debiendo quedar constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene el derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 50 o|o (cincuenta por ciento) y un pre-aviso de noventa días.

Art. 5.o Corresponde al Directorio determinar las condiciones para la admisión, colocación, suscripción e integración de las acciones. Podrá aceptar el aporte en bienes muebles o inmuebles, fijando en cada caso su valor. El Directorio está además, facultado para determinar las condiciones y modalidades de emisión de obligaciones dentro de los límites que marquen las leyes vigentes y las condiciones de precios, amortización y garantía que se fijen por la asamblea.

Art. 6.o Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. La suscripción y posesión de las acciones importa el pleno conocimiento y aceptación del presente estatuto, así como el acatamiento de las decisiones tomadas por el Directorio y la asamblea, en el regular ejercicio de sus funciones. Las acciones no integradas totalmente serán representadas por certificados provisorios, nominativos que no darán derecho a voto en las asambleas.

CAPITULO III

Organos de la sociedad

Artículo 7.o Los órganos de la sociedad son: A) La asamblea de accionistas; B) El Directorio; C) La Sindicatura.

A) De la asamblea

Artículo 8.o La asamblea de accionistas, válidamente constituída, representa la universalidad de los socios y, como tal, constituye la autoridad máxima de la sociedad. Sus decisiones, adoptadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias respecto de los socios que estén ausentes o sean disidentes, a salvo el derecho de receso que prevean las leyes. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea deberá ser convocada por el Directorio mediante aviso publicado durante dos días en el "Diario Oficial" no menos de quince días antes de la fecha fijada para la reunión, y debiendo indicar lugar, fecha, hora y orden del día a tratar. Serán válidamente constituídas las asambleas ordinarias, aunque falte la convocatoria señalada, cuando esté presente el capital social íntegro y la mayoría de miembros del Directorio. En este caso, cualquiera de los asistentes podrá oponerse a que se adopte resolución en temas que no posea suficiente información. Para participar en la asamblea el accionista debe depositar en la sociedad, al menos cinco días antes del fijado para la reunión las acciones o el certificado bancario de depósito. Le será entregado un certificado de admisión, indicando nombre, apellido del participante y número de acciones depositadas. Cinco acciones darán derecho a un voto.

Art. 9.o La asamblea ordinaria deberá ser convocada dentro de los cuatro meses de la clausura del ejercicio y a ella compete: A) Aprobar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, etc., que presente el Directorio, así como los informes de la Sindicatura; B) Resolver acerca de la distribución de utilidades; C) Nombrar los miembros del Directorio y de la Sindicatura, los de esta última cuando el giro de los negocios sociales lo aconseje; D) Considerar y resolver sobre los demás puntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o los accionistas. Los temas que éstos deseen incluir en el orden del día, deberán ser presentados al Directorio por escrito, dentro de los treinta días siguiente de la clausura del ejercicio; E) Resolver la constitución de los fondos de reserva.

Art. 10. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, a su propia iniciativa, o a solicitud de la Sindicatura, o de accionistas que representen —por lo menos— el 20 o|o (veinte por ciento) del capital integrado. En los dos últimos casos, el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria dentro del mes siguiente de la presentación de la solicitud y de no hacerlo así, la convocará la Sindicatura. A la asamblea extraordinaria compete: A) Resolver acerca de las modificación del presente estatuto; B) Disponer la emisión de obligaciones; C) Decidir la disolución de la sociedad; D) Determinar, en el caso anterior, el número y competencia de los liquidadores.

Art. 11. La asamblea ordinaria se constituirá con la presencia de un número de socios que representen, al menos, la mitad del capital social y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos salvo que el estatuto prescriba una mayoría especial. La asamblea extraordinaria solamente podrá adoptar decisiones con el voto favorable de socios que representen más de la mitad del capital social.

Art. 12. En caso de que en primera convocatoria no se reunan los quórums previstos, se realizará una segunda en la misma forma que la anterior, reduciéndose a ocho días el término entre la publicación y fecha de reunión y debiendo ésta realizarse dentro de los treinta días de la fecha señalada en la primera convocatoria. La asamblea ordinaria reunida en segunda convocatoria, se constituirá cualquiera sea la parte del capital social presente y decidirá por la mayoría de votos sobre los puntos del orden del día. La asamblea extraordinaria, con segunda convocatoria, sólo podrá adoptar decisiones con voto favorable de un número de socios que representen, al menos, un tercio del capital social sin perjuicio de los quórums especiales que la ley preceptúe. Aún en segunda convocatoria, se exige el voto favorable de accionistas que representen más de la mitad del aporte social para resolver sobre: Cambio del objeto social, transformación de la Sociedad, disolución anticipada de ésta; traslado de la sede al extranjero y emisión de acciones privilegiadas.

Art. 13. La asamblea será presidida por una persona designada por los asistentes, quien además controlará y dejará constancia en el libro respectivo de la constitución válida de la misma. El Presidente será asistido por un Secretario, designado en la misma forma.

Art. 14. Las decisiones de la asamblea deben constar en actas suscriptas por la Presidencia y el Secretario en el libro respectivo.

B) — Del Directorio

Artículo 15. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, Presidente, Vicepresi-

dente y Vocales quienes pueden no ser socios.

Art. 16. Los mismos durarán en el cargo por el período que la asamblea determine en el acto de su nombramiento, pero en ningún caso su mandato sobrepasará tres ejercicios, aunque pueden ser reelegidos.

Art. 17 El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración, para la gestión ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, sin excepciones de clase alguna. En tal sentido está facultado para cumplir todos los actos que juzgue oportuno, o sean requeridos por las circunstancias para el cumplimiento de los fines sociales sin más excepción que aquellos que la ley o el estatuto reserva a la asamblea. Puede hipotecar, vender y permutar inmuebles prendar, vender y permutar bienes muebles, —ceder su uso a otras Sociedades constituídas o a constituirse,— asumir participación en los negocios de otras firmas a los fines del artículo 2.o, etc. Puede, también transigir litigios o comprometer arbitrajes en los casos que la ley lo permita, nombrar representantes o procuradores para la gestión de determinado acto o categoría de los mismos. El Directorio podrá eventualmente delegar parte o todos sus poderes en uno o más de sus miembros determinando sus facultades o atribuciones. Los cometidos expresados son a título enunciativo, pudiendo cumplir toda gestión útil a la consecución de los fines sociales.

Art. 18. El Directorio, cuando la asamblea no haya proveído al respecto, elegirá entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y eventualmente un Director - Delegado; podrá, además elegir un Secretario.

Art. 19. Cuando por renuncia o cualquiera otra causa, el Directorio se viera disminuído en uno de sus miembros, el mismo será provisoriamente sustituído, hasta la próxima asamblea, por un Director Interino nombrado por el Directorio. En caso de acefalía de la mitad del Directorio, todo él se considerará vacante y deberá convocarse la asamblea para proveer los cargos. El Directorio tomará decisiones por mayoría de votos; en caso de empate será decisorio el voto del Presidente o de quien haga sus veces. El Presidente o quien haga sus veces convocará al Directorio por carta, tres días antes de la reunión, o por telegrama, veinticuatro horas antes. En principio se reunirá cada dos meses, sin perjuicio de que sea convocado cuando el Presidente lo juzgue oportuno, o cuando lo soliciten dos Directores indicando por escrito los puntos a tratar. Se reunirán en el domicilio social, o en el lugar que se indique en la convocatoria. Las decisiones del Directorio quedarán constatadas en actas suscritas por el Presidente y el Secretario.

C) — La Sindicatura

Artículo 20. La asamblea ordinaria determinará el número de sus integrantes y proveerá los cargos. En caso de pluralidad de miembros designará el Presidente. En el acto de designación, fijará los emolumentos. El, o los Síndicos, podrán no ser socios.

CAPITULO IV

Ejercicio social, utilidades

Artículo 21. El ejercicio económico se cierra el treinta de Junio de cada año. A la clausura del mismo, se hará un inventario del activo y pasivo de la Sociedad. el cual, junto con las resultancias de la contabilidad, servirá de base para la confección del balance. Este deberá ser redactado por el Directorio de acuerdo a lo que establezcan las leyes de la materia y aplicando el criterio de la más rigurosa prudencia administrativa.

Art. 22. La asamblea que aprueba el balance, decidirá sobre la distribución de utilidades a los socios, en proporción a las acciones integradas que poseen, así como su destinación a otros fines propuestos por el Directorio. No pueden distribuirse dividendos que no correspondan a utilidades reales, comprobadas en el balance debidamente aprobado.

Art. 23. La aprobación del balance no importa liberación de responsabilidad para administradores y Síndicos por irregularidades cometidas en su gestión.

Art. 24. Los dividendos no reclamados dentro del cuarto ejercicio sucesivo a aquel en que fueron designados, prescribirán a favor del fondo de la reserva social que establezca la asamblea.

Art. 25. Los dividendos serán abonados en la casa social, a partir de los treinta días de la asamblea que los aprobó.

CAPITULO V

Reforma del Estatuto

Artículo 26. La modificación del presente estatuto deberá ser resuelta por la asamblea extraordinaria, de acuerdo al quórum previsto en los artículos 11 y 12 del mismo.

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio será designado por los fundadores una vez que se apruebe el presente estatuto.

Art. 28. Hasta la aprobación del presente estatuto por el Poder Ejecutivo se faculta al señor Eduardo Payssé González para representar a la Sociedad en toda gestión administrativa o judicial y en todos los actos necesarios para la consecución de los fines sociales.

Art. 29. A los efectos de obtener la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo y para todas las gestiones administrativas o judiciales necesarias para la obtención de la personería jurídica e inscripción de la Sociedad en los Registros Públicos y Oficinas de Contralor, queda facultado para actuar el señor Eduardo Payssé González, quien lo está también en la misma forma, para aceptar cualquier modificación del estatuto que exijan las autoridades correspondientes. Y en el lugar y fecha arriba indicados, los comparecientes firman de conformidad la presente acta. Se hace constar que la presente acta está extendida en sellados de dos pesos que lucen la serie A, números 2266963, 2266964, 2266955, 2266966, 2266967, 2266968 y 2266969. — Eduardo Payssé González. — José M. Fernández. — José F. Jaso Anchorena, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a don José Manuel Fernández, casado en únicas nupcias con doña Clara Salvatore Rodríguez, domiciliado en la casa número mil novecientos noventa de la calle Martín García de esta ciudad y a don Eduardo Payssé González, casado en únicas nupcias con doña María Teresa Sánchez Aizcorbe, domiciliado en la casa número mil sesenta y seis de la calle Ellauri de esta ciudad; ambos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un signo. — José F. Jaso Anchorena, Escribano. — Hay un sello que dice: "José F. Jaso Anchorena, Escribano".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 Julio 1957. — Visto: la gestión de "Concesiones Comerciales Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Concesiones Comerciales S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos mn.). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893 a sus fines devuélvanse la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — (Fdo.): R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Eduardo Payssé González, constituyendo domicilio en Misiones 1475, primer piso, escritorio 4, al señor Juez se presenta y dice: I) Que con fecha 2 de Julio próximo pasado el Poder Ejecutivo aprobó el estatuto de "Concesiones Comerciales Sociedad Anónima" según se acredita con el testimonio adjunto; II) Corresponde por derecho la inscripción de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio) y en la Matrícula de Comerciantes (Ley del 8 de Julio de 1950, artículos 16 N.o 7), así como su publicación en el "Diario Oficial" y otro de la Capital; III) La personería del suscrito surge del artículo 29 del estatuto. Por lo expuesto, del señor Juez pide: 1.o) Que se le tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería que invoca; 2.o) Que de conformidad con el Ministerio Público se sirva disponer la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes así como ordenar la publicación del edicto pertinente, el que será entregado al señor César A. Gargallo; 3.o) Que previa liquidación y pago de tributos, se hagan los desgloses pertinentes, entregándose la documentación a las mismas personas y se archiven estos antecedentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Eduardo Payssé González.

N.o 11182. — Montevideo, Julio 25|1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3292. — Entrada Julio 1957. Salida: 26 Julio 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada ("Concesiones Comerciales Sociedad Anónima". Estatuto). — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 11631. — Montevideo, Julio 29,957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos fiscales, $ 200.00, impuesto $ 16.00. — Landa. — Héctor del Castillo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Cumpliendo lo ordenado con el N.o 175 al F.o 1299 del libro de Estatutos N.o 1 se efectuó la inscripción correspondiente, conste. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — Con el N.o 243 al F.o 112 vuelto del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Luis E. Fontana.

Recibido hoy Agosto 30 de mil novecientos cincuenta y siete. Doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, conste. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Montevideo, Setiembre 3 de 1957, conste. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$142.00 1|pub. 13731

"INGENIO SANTA MARIA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Ingenio Santa María S. A.", solicitando la inscripción del aumento de su capital lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 67. — En Montevideo, a los 12 días del mes de Noviembre de 1956, siendo las once horas se reune el Directorio de "Ingenio Santa María S. A.", estando presentes los señores: Contador Alfonso Carrau, Ceferino Rodríguez Abella y Carlos Ons, Presidente, Vicepresidente y Secretario del mismo respectivamente. Abierto el acto y luego de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente expresa que dada la evolución de la Empresa y las exigencias del decreto del 3 de Agosto del año en curso para la importación de materia prima, resulta en la actualidad, insuficiente el capital del Molino. El Vicepresidente concordando con las expresiones del señor Carrau, señala que en su opinión debería procederse sin demora a aumentar el capital de la Sociedad hasta la suma de $ 1.000.000.00. A continuación el Secretario manifiesta que de conformidad con el artículo 5.o de los estatutos de "Ingenio Santa María S. A.", corresponde que se asiente en la presente acta la resolución de aumentar el capital hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Temperamento éste que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se resuelve que el escribano Oscar A. Silva testimonie dicha resolución y se faculta a los señores Alfonso Carrau y Carlos Ons, para que indistintamente se sirvan gestionar la aprobación del Poder Ejecutivo del presente aumento de capital, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar o discutir las observaciones que le fueren hechas por las autoridades administrativas y|o judiciales. Adoptada esta resolución y aprobados los asuntos de trámite interno, se levanta la sesión siendo las 12 horas. — Alfonso Carrau, Presidente. — C. Rodríguez Abella, Vicepresidente. — Carlos Ons Cotelo, Secretario.

Concuerda con el original de su tenor que luce de fojas ciento cuarenta y cuatro a fojas ciento cuarenta y cinco del libro de actas de Directorio de "Ingenio Santa María S. A.", el que debidamente rubricado tuve a la vista. En fe de ello y a solicitud de dicha entidad, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el día catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Oscar Alberto Silva, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Julio de 1957. — Visto: La solicitud de "Ingenio Santa María S. A.", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fojas 18 y vuelta), se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Ingenio Santa María S. A.", el que queda fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines expido el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Julio 31 de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Alonso Carrau, constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay número 933, al señor Juez digo: Que acompaño testimonio del acta de la sesión de "Ingenio Santa María S. A.", en la que se resolvió aumentar el capital social a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), facultándoseme para realizar los trámites de autorización e inscripción. Que la autorización fué otorgada por decreto de 2 de Julio de 1957, que se adjunta. Que corres-

ponde por tanto, proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación de la reforma estatutaria referida. Por lo expuesto, al señor Juez, solicito: 1) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2) Que previos los trámites de estilo, se sirva ordenar la inscripción y publicación del aumento de capital. 3) Que se expidan los edictos pertinentes y se devuelva la documentación presentada autorizando para ello al señor Vicente Juarieti. Proceda el señor Juez a resolver de conformidad por ser justicia. — Alfonso Carrau.

8664. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3465. — Entrada 2 de Agosto 1957. Salida 2 de Agosto de 1957. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. — 8808. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 24 de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 177 al folio 1262 del libro N.o 2 de Estatutos. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$118.00. — 13751. — 1|pub.

PIJUAN Y APHESTEGUY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Pijuán y Aphesteguy Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

TESTIMONIO.

Acta de constitución de.

PIJUAN Y APHESTEGUY SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Pijuán y Aphesteguy Sociedad Anónima", cuya duración será de cincuenta años a contar del día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El domicilio de la sociedad, será en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Realizar todas las gestiones propias y características de los despachantes de aduana; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o tranferencia de fideicomisos e hipotecas, compra venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, formado por mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales; A) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo preferencial a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo preferencial prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas, con una prima de hasta el 15 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares y otros tantos suplentes respectivos, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores y sus suplentes son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores o sus suplentes respectivos, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio y de su suplente, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, todas vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de votos de acuerdo al número de integrantes. En caso de empate, el Presidente del Directorio o en su defecto quien haga sus veces, tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado expresamente a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social y en especial, actuar como mandatario o representantes de terceros ante la Dirección General de Aduanas y todas las oficinas públicas nacionales, municipales, o judiciales, conferir mandatos de cualquier tipo; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que reputen convenientes y en especial ante la Dirección General de Aduanas, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. El Presidente y el Secretario actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad, o en su defecto dos Directores o mandatarios que designará el Directorio.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubiera recibido el dividendo prometido.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos, teniendo el Presidente de la asamblea en caso de empate un voto adicional. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por un accionista que designará la propia asamblea. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución o liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará automáticamente investido de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio y sus suplentes, será nombrados por los fundadores actuando conjuntamente, quienes establecerán a vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores que firman la presente acta, actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los señores doctor Pablo Roberto Fossati, escribano Jorge Fernando Devales y señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren conveniente y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Art. 25. La presente sociedad, continuará con la actuación que como Despachante de Aduana ha ejercido hasta la fecha el señor Raúl Pijuán. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los doce días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Firmado): Raúl Pijuán Clerici. — Martín Aphesteguy.

Certificado: Jorge Fernando Devales, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Raúl Pijuán Clerici y Martín Aphesteguy Lacroix, orientales, mayores de edad, viudo de sus únicas nupcias con doña Dolores Bazet y con doña María Celia Iturralde, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la finca número quinientos cincuenta y ocho de la calle Cerrito de esta ciudad, de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los mismos, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo. (Firmado): Jorge F. Devales.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Visto: La gestión de "Pijuán y Aphesteguy Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Pijuán y Aphesteguy Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 4.o, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Pijuán y Aphesteguy Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante, (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la Sociedad se denomina "Pijuán y Aphesteguy Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la Sociedad es Cerrito 558, de esta ciudad. D) Que la Sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00). Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — (Firmado): Pablo R. Fossati. — Isabel Laurenzano.

9198. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — (Firmado): Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 2850. — Entrada: 13 de Junio de 1957. Salida: 14 de Junio de 1957.

Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — (Firmado): Federico Capurro Calamet.

10085. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de estatutos y en la Matrícula solicitada. Remítase al Registro de Comercio, publíquese y acreditadas que fueran las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. A efectos fiscales honorarios $ 400.00. Impuestos $ 32.00. — (Firmado): Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 159 al folio 1148 del libro N.o 2 de Estatutos. Conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Con el número 231 al folio 106 vuelta, del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — (Firmado): Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$129.00 1|pub. 13778.

CACILSA, BANCO DE AHORRO Y CREDITO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Ampliación de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Cacilsa, Banco de Ahorro y Crédito", solicitando la inscripción de las actuaciones relativas a la ampliación del capital social que se transcriban a continuación:

"Horacio S. González Mullin, escribano, certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Cacilsa, Banco de Ahorro y Crédito" del que resulta: Que la asamblea general ordinaria celebrada el veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, acta número dieciocho, fojas ciento cuarenta y ocho a ciento sesenta y uno, con asistencia de accionistas representando un capital accionario de un millón quinientos cincuenta mil pesos con derecho a quinientos cincuenta y cinco votos, que sobrepasa el quórum mínimo exigido por los estatutos sociales, se aprobó por unanimidad de votos, de conformidad con lo que dispone el artículo ocho de los estatutos, aumentar el capital social en series de quinientos mil pesos valor nominal cada una hasta la cantidad de cinco millones de pesos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo. — Horacio S. González Mullin, escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1957. — Visto: La solicitud de "Cacilsa, Banco de Ahorro y Crédito" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 17 y 18) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Cacilsa Banco de Ahorro y Crédito" el que queda fijado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente, y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Julio de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Juzgado Letrado de Segundo Turno de Canelones. (Registro Público de Comercio. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 18 de fojas 67 a fojas 68, inclusive). Derechos: $ 12.500.00. Repuestos al margen. — Canelones, Agosto 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: Vicente Andreoni, en representación de "Cacilsa, Banco de Ahorro y Crédito", personería que acredito con la copia de mandato que debidamente inscripta acompaño, constituyendo domicilio a los efectos procesales en la casa N.o 556 de la calle Treinta y Tres, a usted digo: I). Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos de "Cacilsa, Banco de Ahorro y Crédito", cuya copia debidamente certificada acompaño, en asamblea de accionistas de la referida institución, celebrada el 25 de Agosto de 1956, se aprobó por unanimidad de votos, aumentar el capital social en series de $ 500.000.00 valor nominal cada una, hasta la cantidad de $ 5:000.000.00 valor nominal, las cuales se emitirían en las condiciones establecidas en el Capítulo II, artículo 8.o y siguientes de los estatutos sociales; II). De acuerdo con lo establecido en el citado artículo 8.o, parte final, se sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo la ampliación de capital $ 5:000.000.00 resuelta por la asamblea; III) Que, según lo acredito con la copia testimoniada que acompaño, por decreto de fecha 25 de Junio de 1957, el Poder Ejecutivo autorizó la ampliación del capital de $ 2:000.000.00 de "Cacilsa Banco de Ahorro y Crédito" a la cantidad de $ 5:000.000.00 o sea, autorizó un aumento de $ 3:000.000.00 sobre el capital actual; IV) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 y concordantes del Código de Comercio, vengo a solicitar: Primero: Que se me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la personería invocada. Segundo: Que, previa intervención del señor Fiscal Letrado Departamental, se manden inscribir en el Registro Público de Comercio, las actuaciones relativas a la referida ampliación de capital, ordenándose las publicaciones pertinentes. Primer otrosí digo: Que, oportunamente, se me autorice a presentar —sin necesidad de escrito— los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones correspondientes. Segundo otrosí digo: Que, necesitando para otros usos el poder acompañado, solicito que se me devuelva dejándose testimonio en autos. — Canelones, Julio de 1957. — V. Andreoni. — Horacio S. González Mullin.

5.846. — Canelones, Agosto 1.o de 1957. — Por presentados iniciando la gestión. Vista al señor Fiscal. — Mier Nadal. — Ricardo Icasuriaga.

N.o 2.351. — Fiscalía Letrada Departamental. (Canelones). — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la ampliación de que se trata. — Canelones, Agosto 3 de 1957. — José Roberto Figueroa, Fiscal Letrado.

6.200. — Canelones, Agosto 9 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, decrétase la inscripción que se solicita. Háganse las publicaciones legales de edictos. Fecho y acreditada que fueren, practíquense los desgloses pertinentes, expídase el certificado que se solicitare y archívese. — Mier Nadal. — Ricardo Icasuriaga. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hugo Alvez, Actuario.

$252.00 1|pub. — 13783.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Isabel S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1956.

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de Diciembre de 1956.

Transcripto a fojas 5 y 6, del libro Inventario rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Paysandú.

Activo —

Acciones	$	15.000.00
Caja	"	4.094.39
Gastos de constitución	"	1.985.12
Inmuebles	"	30.648.23
Mejoramiento edificio .	"	1.800.00
	$	53.527.74

Pasivo —

Capital autorizado	$	15.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.067.28
Amortización gastos de constitución	"	496.28
Fondo de reserva	"	156.57
Ganancias del ejercicio	"	1.807.61
	$	53.527.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Alquileres	$	8.950.00

Debe —

Gastos de amortización	$	496.28
Inmuebles	"	701.77
Contrib. Inmobiliaria .	"	516.32
Impuesto de Herencia .	"	270.39
Honorarios	"	35.00
Timbres y Sellados ...	"	27.50
Pérdidas y Ganancias .	"	1.902.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

5 o/o Fondo de reserva	$	95.13
A Cuenta nueva	"	1.807.61
	$	1.902.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 5 y 6 del Libro Inventario rubricado el 19 de Octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1.er Turno y anotado con el N.o 18 a folios 6 del libro N.o 18.

$ 31.60. — 1|pub. — 13961.

Inversiones y Mandatos S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1957.

Activo —

Caja	$	12.856.22
Accionistas	"	45.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.143.78
	$	60.000.00

Pasivo —

Capital	$	60.000.00
	$	60.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldos anteriores	$	1.151.10
Gastos de constitución	"	74.70
Alquileres	"	920.00
Gastos generales	"	70.45
Impuestos		127.53
	$	2.143.78

Haber —

Pérdidas anteriores ..	$	1.151.10
Pérdidas del ejercicio .	"	992.68
	$	2.143.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 4 de noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.80. — 1|pub. — 13173.

Compañía Financiera y Comercial S. A.

"COMFINCO"

Balance General al 30 de junio de 1953

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1954.

Activo —

Inmuebles	$	1.435.104.30
Mejoras	"	246.635.31
Muebles y útiles, máquinas agrícolas	"	52.904.49
Caja y Bancos	"	279.832.81
Cuentas corrientes ..	"	15.778.22
Deudores varios	"	37.938.78
Haciendas	"	537.407.00
Agricultura	"	49.825.50
Frutos en galpón	"	940.20
Frutos en barraca	"	6.194.70
Diversos en suspenso:		
Almacenes	"	9.427.37
Cuentas en suspenso ..	"	42.40
Ocupación chacras ...	"	300.00
Garantías	"	17.613.44
Envases	"	270.00
	$	2.690.220.52

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	4.177.21
Cuentas corrientes ...	"	911.633.02
Prenda agraria	"	170.000.00
Varios acreedores	"	423.00
Banco República	"	8.985.99
Obligaciones a pagar .	"	552.862.54
Cuentas a pagar	"	2.762.14
Jubilaciones	"	6.833.38
Previsiones	"	4.423.54
Ganancias anteriores .	"	157.40
Ganancias del ejercicio	"	23.009.26
	$	2.690.220.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de febrero de 1943 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1953

Debe —

Impuestos	$	37.753.68
Gastos generales	"	9.076.62
Intereses pasivos	"	99.873.11
Amortizaciones	"	273.61
Participaciones (sobre contrato administración)	"	15.882.91
Ganancias anteriores .	"	157.40
Ganancias del ejercicio	"	23.009.26
	$	186.026.59

Haber —

Saldo anterior	$	157.40
Intereses	"	3.565.45
Explotación estancia:		
Arrendamientos explotación	"	65.711.54
Intereses sobre saldos .	"	49.427.01
Colonia Uruguaya	"	24.466.25
Neto explotación	"	42.698.94
	$	186.026.59

Distribución de Utilidades

2 o/o a Fondo de reserva	$	460.18
Dividendo	"	22.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	706.48
	$	23.166.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 6 del libro Copiador certificado el 9 de febrero de 1943 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 58.80. — 1Pub. — 13166.

Cía. Financiera y Comercial S. A.

"COMFINCO"

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	1.435.104.30
Mejoras	"	296.736.40
Muebles y máquinas ..	"	33.237.75
Caja y Bancos	"	31.242.79
Deudores	"	92.050.21
Agricultura	"	52.630.00
Haciendas	"	538.773 00
Almacenes y frutos ..	"	27.295.24
Ocupación chacras ...	"	17.599.44
En suspenso	"	10.60
	$	2.574.669.73

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	6.979.13
Cuentas corrientes ...	"	850.446.62
Prenda agraria	"	50.000.00
Acreedores	"	45.386.10
Jubilaciones	"	12.255.92
Obligaciones a pagar ..	"	519.922.49
Cuentas a pagar	"	14.329.47
Provisiones	"	163.19
Pérdidas y ganancias .	"	74.886.81
	$	2.574.669.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	38.134 30
Gastos generales	"	4.412.53
Alquileres	"	1.200.00
Intereses pasivos	"	91.474.41
Amortizaciones	"	273.61
Ganancias:		
Anteriores	"	451.54
Del Ejercicio	"	74.435.27
	$	210.381.66

Haber —

Saldo anterior	$	451.54
Explotación estancia ..	"	209.930.12
	$	210.381.66

Distribución de Utilidades

Ganancias del ejercicio	$	74.435.27
2 o|o a Fondo de reserva	"	1.488.70
	$	72.946.57
Ganancias anteriores ..	"	451.54
A Cuenta nueva	$	73.398.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador rubricado el 9 de febrero de 1943 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 40.80. — 1|Pub. — 13165.

Unifisa S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1956.

Activo —

Participaciones	$	4.313.10
Bancos u$s	"	1.160.37
Pérdidas y Ganancias .	"	4.526.53
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
	$	10.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	3.692.74
Gastos generales:		
Multas	"	150.00
Telegramas	"	3.73
Publicaciones	"	78.60
Cofre Fort	"	30.00
Honorarios	"	1.200.00
	$	5.155.07

Haber —

Diferencia de cambio .	$	628.54
Pérdidas:		
Anteriores	"	3.692.74
Del ejercicio	"	833.79
	$	5.155.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2280 a F.os 538 del libro respectivo.

$ 25.20. — 1|pub. — 13138.

Sudaval S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1957.

Activo —

Agencia Chile	$	16.162.10
Bancos u$s	"	6.339.03
Marcas y patentes ...	"	92.20
Pérdidas y ganancias .	"	2.846.58
	$	25.439.91

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	479.51
Cuentas corrientes $ ch.	"	14.960.40
	$	25.439.91

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	1.512.82
Impuestos	"	25.68
Gastos generales:		
Publicaciones	$	140.62
Pagado al Juzgado Nacional de Hacienda ..	"	140.00
Honorarios	"	240.00
	$	3.087.52

Haber —

Pérdidas:		
Anteriores	$	1.512.82
Del ejercicio	"	1.333.76
	$	3.087.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador rubricado el 15 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 28.80. — 1|pub. — 13143.

Queguay S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1957

Activo —

Cuentas corrientes	$	10.298.50
Impuestos a repartir ..	"	240.00
Pérdidas y ganancias ..	"	75.48
Caja	"	379.02
	$	10.993.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Fondo de reserva	"	40.57
Cuentas corrientes ...	"	952.43
	$	10.993.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	45.48
Impuestos	"	30.00
	$	75.48

Haber —

Pérdidas:		
Anteriores	$	45.48
Del ejercicio	"	30.00
	$	75.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de junio de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 24.00. — 1Pub. — 13149.

Polux S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General del 28 de diciembre de 1956

Activo —

Cartera	$	45.394.00
Bancos	"	476.340.80
Bancos F. B.	"	1.075.86
Documentos a cobrar ..	"	100.000.00
	$	622.810.66

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes U$S	"	595.853.82
Cuentas corrientes F. B.	"	12.264.80
Cuentas corrientes $ ..	"	66.76
Pérdidas y ganancias ..	"	4.625.28
	$	6262.810.66

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	166.05
Impuestos	"	33.33
Gastos generales	"	136.06
Ganancias	"	4.625.28
	$	4.960.72

Haber —

Diferencia de cotización	$	278.80
Intereses del Exterior .	"	4.299.48
Dividendos del Exterior	"	382.44
	$	4.960.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 30.00. 1|Pub. — 13150.

N I F R A S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1957

A C T I V O

Inmuebles (campo)		$ 1.171.800.00
Montes frutales		" 104.183.88
Mejoras — Inversiones	$ 230.206.03	
Mejoras — Amortizado	" 63.114.69	" 167.091.84
Alambrado — Inversiones	$ 95.251.58	
Alambrado — Amortizado	" 16.708.47	" 78.543.11
Maquinaria agrícola — Inversiones	$ 236.132.34	
Maquinaria agrícola — Amortizado	" 150.049.76	" 86.082.58
Muebles y útiles — Inversiones	$ 58.563.63	
Muebles y útiles — Amortizado	" 29.389.35	" 29.174.28
Títulos y acciones		" 1.00
Almacenes		" 900.00
Hacienda yeguariza		" 3.387.00
Agricultura (sembradíos)		" 59.400.00
Fertilizantes		" 4.367.04
Hacienda vacuna		" 364.288.00
Hacienda lanar		" 153.277.00
Suinos		" 9.705.00
Cereales en galpón		" 288.907.93
Frutos galpón y barraca		" 25.263.20
Caja — Caja Estancia — Bancos		" 211.680.87
Varios deudores		" 106.210.84
Costo préstamo Banco Hipotecario		" 47.817.17
Anticipos		" 4.238.85
Valores depositados		" 118.900.00
		$ 3.035.219.09

P A S I V O

Capital integrado		$ 1.668.000.00
Fondo de reserva		" 65.000.00
Varios acreedores, efectos y cuentas a pagar		" 318.819.92
Dividendos		" 1.995.00
Banco Hipotecario del Uruguay		" 406.392.70
Provisiones		" 22.139.32
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 83.263.92	
Ganancias del ejercicio	" 350.708.23	" 433.972.15
Depositantes de valores		" 118.900.00
		$ 3.035.219.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 410 del libro Copiador certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1957

D E BE

Amortizaciones		$ 53.885.14
Remuneraciones al personal		" 61.313.06
Leyes sociales		" 11.686.41
Fletes y acarreos		" 7.592.55
Almacén y consumo		" 19.385.52
Sanidad de haciendas		" 5.759.81
Inseminación artificial		" 4.781.03
Comestibles y lubricantes		" 39.336.46
Seguros		" 15.147.94
Fertilizantes y tratamientos químicos		" 8.096.94
Hilo y bolsas		" 16.127.71
Sembradíos		" 41.185.00
Semillas		" 42.107.02
Trillas		" 3.036.00
Cargas fiscales		" 38.805.13
Timbres y sellados		" 1.108.59
Conservación muebles y útiles		" 1.768.05
Telegramas, teléfono y franqueo		" 1.263.70
Oficinas y gastos de escritorio		" 5.007.06
Gastos varios		" 9.179.06
Intereses		" 32.621.83
Hacienda yeguariza, ajuste		" 1.428.45
Títulos y acciones, castigo		" 99.00
Varios deudores, incobrables		" 478.20
Utilidad del ejercicio	$ 350.708.23	
Saldo del ejercicio anterior	" 83.263.92	" 433.972.15
		$ 856.171.81

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	83.263.92
Hacienda vacuna	"	156.482.25
Hacienda lanar	"	237.263.98
Agricultura	"	353.699.69
Suinos	"	5.658.67
Pastoreos	"	2.890.50
Varios	"	15.912.80
	$	856.171.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 441 del libro Copiador certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1956|957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1957

Beneficio del ejercicio			$	350.708.23
Remuneración 12 o|o sobre $ 350.708.23			"	42.084.99
Restan			$	308.623.24
Utilidades ejercicio anterior			"	83.263.92
Suma			$	391.887.16
A Directorio 9 o|o sobre $ 308.623.24	$	27.776.09		
" Síndico 1 o|o sobre $ 308.623.24	"	3.086.23	$	30.862.32
" Dividendo 12 o|o sobre $ 1.668.000.00			"	200.160.00
" Fondo de reserva			"	35.000.00
" Ejercicio siguiente			"	125.864.84
Suma			$	391.887.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 412 del libro Copiador certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 176.40 — 1|pub. — 13675.

INFISA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 8|4|956

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	1.855.44	Capital	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	99.652.10	Fondo de reserva	"	916.25
Pérdidas y ganancias	"	985.23	Cuentas corrientes	"	1.576.52
	$	102.492.77		$	102.492.77

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos			$	413.23
Gastos generales:				
Impuesto municipal	$	39.60		
Cofre fort	"	80.00		
Gastos bancarios	"	21.28		
Correo	"	1.48		
Publicaciones	"	10.80		
Honorarios	"	600.00	"	753.16
			$	1.166.39

HABER

Saldo anterior			$	1.45
Diferencia de cambio			"	179.71
Ganancias anteriores	$	1.45		
Pérdidas del ejercicio	"	986.23	"	985.23
			$	1.166.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 25 del libro Inventario rubricado el 9 de mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 46.40 — 1|pub. — 13136.

C W 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A.

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1957

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**No exigible:**		
Caja	$	1.420.02	Capital realizado	$	108.800.00
Bancos	"	20.694.67	Fondo de reserva	"	1.697.00
Exigible:			Fondo de previsión	"	1.248.16
Cuentas corrientes	"	9.946.87	**Exigible:**		
Inmovilizado:			Cuentas corrientes	"	1.008.38
Inmuebles	"	18.620.00	Dividendos a pagar	"	2.040.00
Muebles y útiles	"	52.240.05	**Ganancias:**		
Nominal:			Ganancias del ejercicio	"	21.368.27
Llave	"	33.415.20		$	136.336.81
	$	136.336.81			

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa C W 45 Difusora Treinta y Tres S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 57 del libro Inventario, rubricado el 23 de mayo de 1956, en el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Julio de 1957

GANANCIAS

Publicidad			$	94.223.40
Comisiones			"	166.67
			$	94.390.07

PERDIDAS

Sueldos			$	34.676.00
Inmueble (castigo 2 o|o s| $ 19.000.00)			"	380.00
Llave (castigo 10 o|o s| $ 37.128.00)			"	3.712.80
Muebles y útiles (castigo 10 o|o s| $ 58.044.50)			"	5.804.45
Gastos:				
Afiliaciones, suscripciones, avisos y publicaciones	$	2.134.44		
Agua, luz, teléfonos, telegramas y franqueo	"	6.030.20		
Asamblea	"	371.52		
Caja de Jubilaciones, aportes patronales	"	5.844.29		
Derechos de autor	"	727.80		
Fletes, encomiendas y viajes	"	739.12		
Gravámenes legales	"	410.17		
Ganancias elevadas	"	735.14		
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	840.97		
Intereses y comisiones	"	1.559.80		
Material de escritorio	"	1.011.66		
Programaciones extraordinarias	"	1.546.99		
Reemplazantes	"	75.00		
Reparaciones varias	"	4.996.35		
Repuestos y accesorios	"	1.175.49		
Servicios higiénicos	"	240.61	"	28.448.55
			$	73.021.80

RESUMEN

Ganancia total	$	94.890.07
Pérdida total	"	73.021.80
Ganancia líquida	$	21.368.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa C W 45 Difusora Treinta y Tres, manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 58 del libro Inventario, rubricado el 23 de mayo de 1956 ,en el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

72 ½ %	Accionistas	$ 11.968.00		
	Fondo de previsión	" 3.524.00	$	15.492.00
10 %	Fondo de reserva		"	2.136.82
10 %	Directorio		"	2.136.80
1 %	Presidente Directorio		"	213.68
½ %	Secretario Directorio		"	106.84
5 %	Dividendo personal		"	1.068.45
1 %	Dividendo Síndico		"	213.68
	Ganancia del ejercicio		$	21.368.27

Dividendo 11 %

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la empresa C W 45 Difusora Treinta y Tres, manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 56 del libro Inventario, rubricado el 23 de mayo de 1956, en el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres.

$ 127.80. — 1|pub. — 13235.

Y A G U A R A S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|957

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	386.521.50	Capital	$	245.000.00
			Fondo de reserva	"	1.901.21
Bancos	"	2.840.41	Cuentas corrientes	"	346.69
			Obligaciones a pagar	"	165.391.46
Cuentas corrientes	"	70.449.04	Documentos a pagar	"	32.449.71
			Pérdidas y ganancias	"	14.221.88
	$	459.810.95		$	459.310.95

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Saldo anterior			$	8.499.94
Gastos bancarios			"	15.00
Impuestos			"	17.834.58
Gastos inmuebles			"	7.910.52
Gastos generales			"	137.18
Reparaciones			"	4.262.00
Intereses pasivos			"	18.553.28
Sueldos			"	6.711.05
Amortizaciones			"	7.969.50
Ganancias del ejercicio	$	17.721.82		
Pérdidas anteriores	$	3.499.94	"	14.221.88
			$	76.114.78

HABER

Alquileres	$	76.114.78
	$	76.114.78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancias del ejercicio	$	17.721.82
2 o|o a fondo de reserva	"	354.43
	$	17.367.39
Menos pérdidas anteriores	"	3.499.94
A cuenta nueva	$	13.867.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 14 de libro Copiador de Cartas certificado el 17 de mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 63.00 — 1|pub. — 23127.

REMEDIA ROBAPHARM S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|9|955

ACTIVO			PASIVO		
Muebles y útiles	$	3.111.70	Capital	$	20.000.00
Caja y Bancos	"	1.636.71	Cuentas corrientes	"	8.691.78
Cuentas corrientes	"	9.696.94	Caja de Jubilaciones	"	2.215.45
Deudores varios	"	4.707.05			
Gastos de constitución	"	2.829.96			
Pérdidas y ganancias	"	8.624.87			
	$	30.607.23		$	30.607.23

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

DEBE

Saldo anterior			$	9.134.90
Impuestos y contribuciones			"	873.46
Intereses y descuentos			"	400.85
Gastos generales			"	7.335.90
Alquileres			"	2.400.00
Sueldos			"	27.696.06
Aporte patronal			"	4.235.72
Gastos de propaganda			"	2.454.11
Gastos de viaje			"	774.26
Gastos de constitución			"	707.49
			$	56.213.75

HABER

Ventas			$	29.588.88
Accionistas			"	18.000.00
Pérdidas anteriores	$	9.154.90		
Ganancias del ejercicio	"	510.03	"	8.624.87
			$	56.213.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de agosto de 1953 y anotado con el N.o 759 a F.o 210 del libro N.o 1.

$ 50.40 — 1pub. — 13174.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAMATOLOGICO, LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 20 de marzo de 1956

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	791.030.74		
Muebles y útiles	"	82.832.60		
Aparatos e instrumental médico	"	40.378.51		
Máquinas e instalaciones	"	177.384.45		
Vajilla	"	2.218.03		
Lencería y vestuario	"	6.517.00		
Biblioteca	"	538.80	$	1.100.900.13
Circulante:				
Farmacia, comestibles			"	24.647.88
Exigible:				
Varios deudores, accionistas			"	91.141.58
Disponible:				
Caja y Bancos			"	108.424.12
Transitorio:				
Gastos adelantados a reintegrar			"	8.174.46
			$	1.328.288.17
Acciones a emitir			"	201.000.00
Cuentas de orden:				
Valores depósitos en garantía			"	35.000.00
Suma del Activo			$	1.564.288.17

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital autorizado a emitir	$ 201.000.00	
Capital suscripto	" 15.000.00	
Capital integrado	" 784.000.00	
Sub total	$ 1.000.000.00	
Fondo reserva especial	" 51.800.00	
Fondo reserva estatutaria	" 5.979.37	
Fondo reserva becas	" 4.779.37	
Fondo reserva p. adq. futuras	" 18.800.00	$ 1.081.358.74
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario		" 276.071.08
Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores	$ 30.884.90	
Proveedores mensuales	" 31.760.69	
Sub total	$ 62.645.59	
Dividendos (saldos)	" 23.004.64	" 85.650.23
Utilidad líquida		" 86.208.13
		$ 1.529.288.17
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía		" 35.000.00
Suma del Pasivo		$ 1.564.288.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 17 de octubre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DICIEMBRE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 20 de marzo de 1956

PERDIDAS

Sueldos y cargas fiscales	$ 273.379.16
Proveeduría fresca y comestibles	" 55.417.26
Farmacia y materiales de cirugía	" 88.278.28
Reparaciones	" 12.619.62
Intereses y descuentos	" 45.251.74
Combustibles y lubricantes	" 24.588.29
Gastos generales	" 69.412.69
Amortizaciones (del Activo Fijo)	" 74.860.40
Contribuciones fiscales	" 11.965.28
	$ 655.772.72
Utilidad líquida	" 84.142.86
	$ 739.915.58

GANANCIAS

Ingresos por asistencias	$ 736.958.87
Pérdidas y ganancias (recup. deudores)	" 2.956.71
	$ 739.915.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 11 del libro Copiador rubricado el 17 de octubre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 20 de marzo de 1956

Utilidad líquida del ejercicio		$ 84.142.86
Fondo reserva dividendos futuros (año 1954)		" 2.065.27
		$ 86.208.13
Artículo 43:		
Fondo reserva estatutaria: 5 o|o s|$ 84.142.86	$ 4.207.14	
Fondo becas: 5 o|o s|$ 84.142.86	" 4.207.14	
Directorio: 10 o|o s|$ 84.142.86	" 8.414.29	
Dividendos 9.o ejercicio: 8 o|o s|$ 784.000.00	" 62.720.00	
Reserva para dividendos futuros	" 6.659.56	
	$ 86.208.13	$ 86.208.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 12 del libro Copiador rubricado el 17 de octubre de 1947 **por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo** Civil de Segundo Turno.

$ 165.60 — 1|pub. — 13757.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja		$ 40.000.00	
Deudores por gastos a recobrar		" 85.902.38	$ 125.902.38
Pagos anticipos y gastos diferidos:			
Impuestos a amortizar en ejercicios futuros		$ 20.000.00	
Gastos de constitución de la Sociedad		" 8.873.02	" 28.873.02
Activo fijo:			
Terrenos		$ 8.994.72	
Obras en curso:			
Edificios en construcción	$ 2.408.938.01		
Maquinarias en montaje y equipos diversos	" 1.585.240.26	" 3.994.178.27	" 4.003.172.95
			$ 4.157.948.39
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			" 25.000.00
			$ 4.182.948.39

PASIVO

Pasivo corriente:		
Adelantos bancarios garantizados por prenda industrial sobre las maquinarias	$ 500.000.00	
Vales con garantía de terceros	" 500.000.00	$ 1.000.000.00
Otros, a interés		" 2.797.948.39
Previsión impuestos a pagar		" 20.000.00
		$ 3.817.948.39
Capital:		
Autorizado, 2.000 acciones de $ 1.000.00 c|u. $ 2.000.000.00.		
Integrado, 340 acciones		" 340.000.00
Cuentas de orden:		$ 4.157.948.39
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00
		$ 4.182.948.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de enero de 1956.

No se acompaña la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pues la Empresa está en período de formación.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 y 4 del libro Copiador de Inventario rubricado el 5 de marzo de 1955 en el Juzgado Letrado de Paysandú y anotado con el N.o 30 a folios 8 del libro N.o 817.

$ 75.60 — 1pub. — 13193.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional